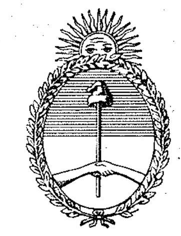
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE MARZO DE 1995 AÑO CIII $ 0,30

Nº 28.095

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

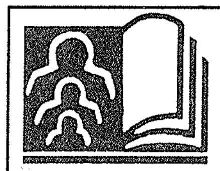
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERO MAK

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 7/12/94. Modificando Arts. Tercero (Objeto), Cuarto y Quinto (Capital) y Domicilio. Domicilio: Avda. Corrientes 423, 6º "20", Cap. Fed. Objeto: Transporte aéreo, marítimo o terrestre, de pasajeros o cargas en general, con unidades de transporte propias o de terceros, dentro o fuera del país. Consultora: Mediante la contratación de cualquier naturaleza lícita de personas, entidades, gobiernos, municipalidades o empresas del país o extranjeros, para la prestación de servicios profesionales de ingeniería técnica, civil, química, eléctrica, mecánica, hidráulica, sanitaria, metalúrgica y otras, económicas, de estudios, planeamientos, proyectos, entretenimientos, puestas en marcha, administración, ampliación y desarrollo, de factibilidad, mercado, costos, de Arquitectura, de normalización y control de normas, de investigación técnica o científica, especialmente todo lo relacionado con la química y la petroquímica, la elaboración y producción de resinas sintéticas, materiales plásticos, y su transformación o manufactura y cualquier otra prestación de servicios profesionales no mencionados en la enunciación precedente, que no es limitativa. Todos los servicios de planeamiento, asesoramientos, o trabajos que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias requieran la intervención de profesionales responsables, con títulos habilitantes, deberán cumplir con tal requisito. Industriales: Mediante la explotación, fabricación, industrialización, elaboración, y/o manufactura de materiales y productos plásticos, sintéticos, químicos, petroquímicos, metalúrgicos, maquinarias, herramientas, repuestos, y todo producto relacionado directamente o indirectamente con los productos citados. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, explotación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, subproductos y bienes de toda índole, nacionales y/o extranjeros. De Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, patentes y licencias, y administración de bienes y empresas en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, y en los casos en que se requieran, deberán poseer la habilitación de la Autoridad Sanitaria, Municipal, o que sea pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.

Escribano - Amílcar A. Zubiri
Nº 21.649

AGROPECUARIA DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario: En la publicación realizada con fecha 19/7/94 bajo el recibo Nº 0030-00089410, se omitió consignar las edades de los constituyentes de la sociedad, siendo éstas: Feliberto Alonso: 48 años; Julio Alonso: 49 años; y Juan Carlos Alonso: 42 años.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 21.569

AMC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 28/2/95 nro. 12 Escr. Juan C. Sabatini, Reg. 824 de Capital Federal a su cargo, los Sres. Mariano Eduardo Catelli, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4-5-68, DNI 20.202.258, dom. Mendoza 1925, p. 10º C. Cap. Fed.; y Arthur Francis Perry, soltero, estadounidense, comerciante, nacido el 24-5-68, DNI 92.073.767, dom. República de la India 3073, p. 5º A., Cap. Fed., constituyeron la sociedad "AMC S. A."; domicilio Mendoza 1925, Piso 10º, Dto. C., Cap. Fed.; Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción Clase "A"; Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, reexportación, compra, venta, permuta, consignación, representación de firmas y marcas nacionales e internacionales, otorgamiento de concesiones de marcas, diseños y/o patentes orientadas a la comercialización por medio del marketing y/o venta directa. Industriales: Fabricación de indumentaria y artículos textiles y todos sus procesos colaterales, objetos para regalo, muebles, adornos, herramientas, artículos eléctricos y electrónicos, ya sea por cuenta propia o de terceros, para su posterior comercialización por medio del marketing y/o venta directa. Editoriales: Podrá editar y distribuir folletos, videos, filmaciones y catálogos, por cuenta propia o de terceros a fin de promover sus actividades comerciales. Publicitarias: Podrá vender, comprar, permutar, revender y de cualquier otro modo comercializar espacios publicitarios de medios gráficos, orales o visuales, por cuenta propia o de terceros, a fin de promover sus actividades comerciales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración y fiscalización estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros y un Director Suplente con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles; La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente Mariano Eduardo Catelli; Vicepresidente: Arthur Francis Perry; Director Suplente: Alfredo Luis Catelli, soltero, argentino, comerciante, nac. el 26/1/67, DNI 18.284.996, dom. Castellanos 3910, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Aceptación de cargos en el contrato; La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan Carlos Sabatini
Nº 9291

ANTEO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 27/2/95 Fº 80/95, Registro 971, Capital, la sociedad "ANTEO INTERNACIONAL", modificó el artículo Tercero, el que queda redactado: "Tercero": La sociedad tiene por objeto principal el asesoramiento integral por cuenta propia, de terceros, ajena o asociada a terceros para la organización de empresas, marketing, holdings, joint ventures, comercio exterior, trading en cualquiera de sus sectores y actividades, formación y capacitación profesional, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas de asistencia, programación y operativos, promoción de actividades industriales, informática, comerciales, de servicios, de inteligencia de calidad, procesamiento electrónico, comprar y vender, producir, importar, exportar toda clase de materias primas relacionadas a la informática, computación e instrumental de medicina y afines, maquinarias, muebles, útiles, cómo encarar negociaciones y/o actividades derivadas y/o vinculadas al objeto específico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 21.611

APLAUSOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; 9/1/95; Fº 71, Reg. 156, Cap. Fed., Esc. Domingo Olivera. Socios: Federico Luis Bosch, arg., nac. 14/7/58; comerciante, divorciado, DNI 12.543.656, dom.: Billinghurst 2129, 2º de Cap. Fed.; Alvaro Humberto Pérez Veiga, arg. nac. 10/11/52; comerciante, casado, DNI 10.554.500, dom.: Cabrera 5467, Cap. fed. y Alfredo Pérez Veiga, arg. nacido el 24/1/57, comerciante, casado; DNI 12.801.236, dom.: Don Bosco 2195, San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "APLAUSOS PRODUCCIONES S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A la Industria Cinematográfica y/o Televisiva y/o Radiofónica; a la labor periodística y publicitaria; Agencia de Publicidad; A la edición y/o realización y/o producción y/o comercialización de corto y Largo Metraje, programas, filmes, videos, fotografías y elementos sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, espe-

cialmente los destinados a difundir noticias, propaganda y/o publicidad, arte, turismo, ciencia y tecnología, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, circuito cerrado, TV cable, radial, privado y/o estatal, y cualquier otro medio de comunicación inventado o a inventarse. Podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzguen conveniente. A la importación y exportación de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, y al ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones y servicios de toda índole. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre c/año. Directorio: Presidente: Federico Luis Bosch; director titular: Alvaro Humberto Pérez Veiga, Director Suplente: Alfredo Pérez Veiga. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Sede Social: Cabrera 5467, Capital Federal.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 21.592

ARBOL SABIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Mario Piccirilli, contador, DNI 7.660.734, 2/2/49, Estrada 720, Norma Clara Chasco, empresaria, LC 4.991.300, 7/5/44, H. Pueyrredón 599, P. 1º, arg., casados, Cap. 2) 23/2/95. 3) ARBOL SABIO S.A. 4) Honorio Pueyrredón 599 P. 1º CAP. 5) 99 años. 6) $ 20.000. 7) Por sí, 3os y/o asociada a 3os. en el país o exterior. a) Servicios: instalación y exp. de hogares geriátricos con o sin pensión para el cuidado de la salud de sus internados con servicio de abono y/o cobro directo o con sistemas de medicina pre-paga y obras sociales. Tratamientos de kinesiología y enfermedades como anorexia, bulimia, drogadicción. b) Comerciales: compra, imp. y exp. de prod. químicos y farmacéuticos, aparato e inst. médico y ortopédico y todo elemento destinado a la salud. c) Financieras: Todo tipo de operac. excluidas las de la Ley de Ent. Financ. y las que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, edificación de inmuebles incluidas las del régimen de P. Horizontal. Fracc. y loteos de parcelas para vivienda, club de campo, exp. agrícolas ganaderas. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y vice: H. M. Piccirilli y N. C. Chasco D. Sup.: Jorge Santiago Espinosa. 9) Presidente o Vice. 10) 31 de enero.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 9300

ARPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Arturo Ramón Plaza DNI 4.524.365, arg., viudo, nac. el 13/7/45, Arturo Edgardo Plaza DNI 20.746.494, arg., soltero, nac. el 16/3/69 y Mariángeles Plaza DNI 21.644.018, arg., soltera, nac. el 23/4/70, todos comerciantes y domiciliados en Defensa 665, 3º "D" Capital, han constituido ARPLA S. A. con domicilio en Defensa 665, 3ro. "D" Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ord. al portador de VN $ 100 y 1 voto c/una, suscriptas 72 accs. por Arturo Ramón Plaza, 24 accs. por Arturo Edgardo Plaza y 24 accs. por Mariángeles Plaza, integrando 25 % en efectivo. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Industrial: Diseño y fabricación de moldes y matrices. Fabricación de productos plásticos y de cualquier otro producto. Comercial: Distribución y comercialización de elementos electrónicos de control para máquinas, herramientas y/o vehículos de carga, transporte de pasajeros y/o particulares u otros. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles. Loteos. Importación y Exportación. Administración y representación: Por un Directorio de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura: Cierre de Ejerc.: 28/2 de c/año. Directorio: Presidente: Arturo Ramón Plaza, Vicepresidente: Arturo Edgardo Plaza y Director Suplente: Mariángeles Plaza.

Autorizado - Carlos A. Galanzino
Nº 21.616

CERRO MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por transf. de CERRO MORO S.C.A., según escr. del 4/1/95 pasada al fo. 11 del Reg. 237 de Cap. Fed. Accionistas: Carolina Beatriz Robles, soltera, arg., comerciante, nacida el 30/11/67, DNI 18.609.048, domic. Juncal 1139, PB "2", Cap. Fed. y Fernando H. Martí Reta, arg., casado, comerciante, nacido el 26/3/14, LE 1.510.190, domic. E. Capraro 1345, Bariloche, Pcia. Río Negro. Denom.: CERRO MORO S. A., domic.: Reconquista 585, 4º Piso, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cta. ppia. y/o de 3ros. o asociada a 3os. las sgtes. actividades: Constructoras; Estudio, planificac. proyec. y asesoramiento de obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferrov., de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos y calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o de teléfonos, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones indust., planes colect., de vivienda, deptos, y casas, trabajos de mensura o relevamiento topográf. y, en gral., toda clase de obras púb., construc. privadas o cometido ppios. de la actividad técnico-constructiva; b) actividades inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, arrendar o adm. inmuebles urbanos o rurales, pudiendo, inclusive, realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglam. sobre ppiedad. horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionam. o planes de colonización; c) Actividades agropecuarias o forestales: Mediante la explotac., adm., colonización y arrendamiento de tierras, campos, estancias, bosques, plantaciones y cualquier clase de establecim. agropecuarios e inclusive el ejercicio de actividades forestales; d) Actividades industriales: Producir materiales de construc., inclusive viviendas e instalaciones o elementos constructivos prearmados; fabricar, armar o reparar máquinas o herramientas ppias. de la actividad constructiva, minera, forestal o agrícola, así como sus repuestos; e) Actividades comerciales: Comprar, vender, locar, permutar toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados a la activ. constructiva o metalúrg., actuar como import. o export. de los mismos, o como distrib., agente o representante comercial de uno o varios de ellos; f) Actividades Financieras: realizar toda clase de operac. financieras con excep. de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y sus modif. u otras por las que se requiera concurso público. Durac.: 50 años desde el 8/3/68. Cap.: $ 1500. Administr.: Directorio: 1 a 5 mbros. por 2 ejercicios e igual o menor nº de supl. Presidente: Fernando H. Martí Reta. Dtor. Supl.: Carolina B. Robles. Mandato: 2 ejercicios. Sind: Se prescinde. Cierre ej.: 30/6 de c/año.

Autorizado - Fernando Carregal
Nº 21.609

EL CROTO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 6614 del Libro 111 Tomo A de S.A. Por escritura Nº 258, otorgada ante mí, el 26/12/1994. EL CROTO S.A., protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/94 por la que se resolvió aumentar el Capital Social a $ 87.000. Modificación del art. 4º de los Estatutos. El capital social se fija en la suma de Ochenta y siete Mil Pesos, representado por ochenta y siete mil acciones de un peso valor nominal cada una.

Escribana - María Clementina Dreisch
Nº 9246

FARRELTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Farrelton Overseas S.A., inscripta en el RPC el 12/12/94, número 1236, Libro 53 de Estatutos de Sociedades Extranjeras, C. Pellegrini 465, 10/75, Capital y Alan Arntsen, argentino, abogado, casado, DNI 13.256.430, Arenales 875 6/a, Capital, 26/2/57. 2) Escritura del 27/2/95. 3) FARRELTON ARGENTINA S.A. 4) Carlos Pellegrini 465, 10/75, Capital. 5) Explotaciones forestales, Industrialización y comercialización de madera, explotación de establecimientos agropecuarios y de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio 1 a 7 miembros, duración 1 año. Presidente: Jorge F. Barrena Guzmán. Director suplente: Alan Arntsen. 10) 30 de junio. Se prescinde de la Sindicatura. Representación y uso firma social por Presidente o Vicepresidente o dos Directores o uno o más apoderados.

Presidente - Jorge Barrena Guzmán
Nº 9242

GYSIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

4/10/90, Nº 7132, Lº 108, Tº A S. A. Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos: Escritura Nº 27 de fecha 15/2/95 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 de fecha 7/12/94, los accionistas de "GYSIN Y CIA. S. A." resolvieron cambiar la denominación social y reformar la cláusula primera del Estatuto Social, la que queda redactada de la siguiente manera: 1º) Denominación: "GYSIN Y CIA. S. A. SOCIEDAD DE BOLSA" continuadora de "GYSIN Y CIA. S. A.".

Presidente - Norberto Horacio Gysin
Nº 21.574

HIDROELECTRICA RIO HONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 31, Fº 84 del 10/2/95, Reg. 628 C. Fed., interinamente a mi cargo, "HIDROELECTRICA RIO HONDO S. A.", aumentó el capital social de $ 12.000 en $ 4.223.042, llevándolo a $ 4.235.042; y modificó el artículo Nº 5 del Estatuto, cuyo texto será el siguiente: "Artículo 5º: El capital social es de pesos cuatro millones doscientos treinta y cinco mil cuarenta y dos ($ 4.235.042), representado por 2.159.871 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", 1.990.470 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase "B" y 84.701 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C", todas ellas de valor nominal $ 1,00, con derecho a un voto cada una. Son suscriptas e integradas: a) 42.350 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" por Agua y Energía Eléctrica; y b) 2.447.521 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase entre "A", 1.990.470 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase "B" y 84.701 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C" por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; las que integran en bienes correspondientes a la unidad de negocio "HIDROELECTRICA RIO HONDO S. A."; según lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 27/12/94.

Escribano - Salvador María Viale
Nº 21.588

INTERNET TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/2/1995. 2) Jorge Marcelo Amodio, argentino, nacido el 22/8/1961, casado, empresario, DNI. 14.569.271, domiciliado en Campana 3053, piso 3º, Cap. Fed.; Cecilia Marcela Sarmiento, argentina, nacida el 23/10/1965, casada, empresaria, DNI. 17.454.123, domiciliada en Emilio Lamarca 2981, Cap. Fed. y Estela Noemí Barone, argentina, nacida el 29/9/1951, casada, computadora científica, DNI. 10.123.188, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1344, piso 10, Cap. Fed. 3) "INTERNET TECHNOLOGIES S. A.". 4) Callao 420, piso 12 "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades: I) Comerciales: Realizar todo tipo de estudios vinculados con los sistemas de información y/o comunicaciones; crear sistemas manuales, mecanizados o computarizados o cualquier combinación de ellos con el objeto de registrar su propiedad intelectual y comercializarlos; efectuar todo tipo de actividad comercial relacionada con los sistemas de información, informática y comunicaciones en lo referente a su instalación, desarrollo y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas como así también por cuenta o de terceros o asociada a terceros la compra y venta de equipos informáticos o de comunicaciones; brindar servicios de valor agregado sobre comunicaciones e informática. II) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes muebles y/o inmuebles urbanos o rurales y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; III) Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capitales y de empresas en general; administrar toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la república o del exterior. Ejercer la representación industrial, comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, establecer contratos con otras firmas de plaza o de exterior que posean patentes o capitales; gestionar en las reparticiones correspondientes las radicaciones pertinentes; representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. IV) Servicios: La prestación de toda clase de servicios en el área de la informática y las comunicaciones, asesoramiento, organización, comercialización, análisis de empresas, estudios de factibilidad, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas, económicas y financieras. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Marcelo Amodio, Vicepresidente: Estela Noemí Barone, Director Suplente: Cecilia Marcela Sarmiento.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.601

INVERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 5/8/91, INVERNET S. A. resolvió modificar su estatuto social en su artículo tercero, a fin de que se lea como sigue: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutihortícolas y agropecuarios, explotación de frigoríficos y mataderos, importación y exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de los productos que comercializa. Agropecuarias: Mediante la explotación, por sí o por terceros de establecimientos rurales o agricologanaderos. Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, mediante compraventa, alquiler o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales.

Autorizado - Alfredo L. Rovira
Nº 21.560

MAGSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 30 del 13/2/95. Accionistas: Graciela Rodríguez, 44 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 6.421.238, Triunvirato 3315, Tortuguitas; Elisa Marta Fernández de Mansilla, 44 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 10.464.163, Falucho 3827, Tortuguitas; Elvira Steinke de Petermann, 51 años, argentina, casada, comerciante, LC: 1.654.816, Ignacio Núñez 3877, Tortuguitas; Susana Noemí Rolón de Petermann, 22 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 22.657.510, Miraflores y Nicaragua, Tortuguitas. Denominación: "MAGSE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de servicios de comedores en colegios, fábricas, oficinas, hospitales y todo establecimiento que lo requiera. La limpieza y mantenimiento de oficinas y fábricas. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación representación y distribución de productos alimenticios y de limpieza. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Graciela Rodríguez, Vicepresidente: Elisa Marta Fernández de Mansilla, Director Titular: Susana Noemí Rolón de Petermann, Director Suplente: Elvira Steinke de Petermann. Sede Social: Junín 1174, 2º "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.573

MANRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 21/11/94 protocolizada por esc. del 13/2/95 Fº 392 Reg. 351, se modificó el Art. 12º fijando la fecha de cierre del ejercicio social al 31/Diciembre.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 6384

MANSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Esc. 28 del 27-2-94. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Roberto Monti, 20-11-1920, L. E. 3.684.157, Dr. en Ciencias Económicas; y Miguel Angel Monti, 13-9-1949, Ctador. Públ. Nac., L. E. 7.704.623; ambos argentinos, casados, domic. Tucumán 1455, piso 16, Cap. Fed. Domicilio social: Tucumán 1455, piso 16, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Producción, fabricación, industrialización, compra, venta y exportación de aceites vegetales y subproductos derivados de los mismos, ya sea en forma directa o a través de terceros, a fasón o mediante la contratación de servicios o procesos anexos. b) Explotación de predios rurales para la producción de cereales, oleaginosos, frutícolas, forestales y de granja. Capital $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social 31 de diciembre. Se designa Presidente a Roberto Monti y Director Suplente a Miguel Angel Monti, quienes aceptan los cargos. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 9286

MARALI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 38 a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, Folio 106 del Registro 38 de esta Capital Federal, con Denominación de "MARALI S. A." se constituyó una sociedad siendo socios: Don Jorge Alberto Cayo, casado, argentino, nacido el 8 de mayo de 1948, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.090.868, con domicilio en la calle Tucumán número 741, piso 4, departamento C de esta Ciudad; y Don Horacio Eduardo Villola, casado, argentino, nacido el 10 de octubre 1935, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.602.037, con domicilio en la calle Reconquista número 336, piso 3, departamento G de esta Ciudad. Domicilio: En Reconquista número 336 piso 3 oficina G de esta Capital Federal. Duración: 99 años desde la registración. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Financiera: Aportes de capital, préstamos en dinero o especie, a sociedades y particulares, compra, venta, inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos, y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse y constitución o cesión de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercicio de mandatos, comisiones y/o representaciones. Organización y asesoramiento industrial y comercial. El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. Capital: Pesos 12.000. Directorio: Presidente: Horacio Eduardo Villola. Director: Suplente: Jorge Alberto Cayo. Representación: Al presidente y en caso de pluralidad de miembros también al vicepresidente, actuando separad. alternativa e indistintamente. Ejercicio Social: Cierra el 31-12 de cada año. Fiscalización: Prescinde.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 21.650

OSCAR A. LALANNE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Antonio Lalanne, casado, argentino, comerciante, 1/7/58, DNI 11.987.206, Juncal 3066, 4º "B", Cap. Fed.; José Luis Ribotta, casado, argentino, Contador Público, 14/4/53, DNI 10.828.964, Suárez 1507, 6º "A", Cap. Fed.; Héctor Luis Garabal, casado, argentino, comerciante, 12/10/63, DNI 16.592.603, E. S. Zeballos 6155, 1º, Wilde, Prov. Bs. As. y Gastón Mario Gómez Nardo, casado, argentino, comerciante, 3/11/60, DNI 14.310.075, Lafinur 3260, 1º, "B", Cap. Fed. Instrumento: Escritura Pública del 6/2/95. Denominación: OSCAR A. LALANNE Y ASOCIADOS S. A. Domicilio: Tomás M. de Anchorena 672, 3º, "B", Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o semielaborados en general. Financieras: Adquisición y venta, intermediación, representación y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales e internacionales, bursátiles o extrabursátiles, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos o préstamos a corto o largo plazo para la adquisición de bienes realizados con su actividad comercial, con o sin garantías reales, aportes de capitales a personales físicas, y a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y fabricación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 3 ó 4 miembros por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Presidente Oscar Antonio Lalanne, Vicepresidente José Luis Ribotta, Director Titular Héctor Luis Garabal y Director Suplente Gastón Mario Gómez Nardo. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura Privada. Representación Legal: Presidente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Néstor Ramón Laconte
Nº 21.645

PARQUE LA CURTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Rubén Rene Sanabria Vieira, urug., com., cas., DNI 92.340.066, 41 años, Martín Gerrico 5528, 8º C, Cap.; Pablo Jorge Martínez, arg., cas., com., DNI 13.807.627, 35 años, Av. Belgrano 1518, La Paz, Pcia. de E. Ríos; María Elisa Josefa Latrónico, arg., cas., arquitecta, DNI 4.071.408, 53 años, Alberdi 147, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 5 del Reg. 1386 del 20-2-95. 3) PARQUE LA CURTIEMBRE S. A. 4) Lavalle 1546, 1º E. 5) La compra, venta, importación o exportación de todo lo relacionado con la caza y la pesca como actividad deportiva. Desarrollo de la actividad gastronómica en general destinada a la venta directa al público u otros establecimientos. Explotación de emprendimientos turísticos y de agencia de viajes, arrendataria para la construcción y explotación de complejos turísticos, operadora mayorista de servicios turísticos, agencias de turismo o agencias de pasajes, y todo lo relacionado con el comercio de turismo nacional o internacional. Realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamiento de bienes inmuebles. 6) 50 años. 7) 40.000. 8) Presidente: Rubén Rene Sanabria Vieira, Vicepresidente: Pablo Jorge Martínez, Dir. Sup.: María Elisa Josefa Latrónico. Se prescinde de la sindicatura. 9) Firma a cargo de Presidente o Vice Presidente en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 21.642

PIANO & PARGA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 1994, protocolizada por Escritura Pública Nº 15, de fecha 24 de febrero de 1995, pasada al Folio Nº 35 del Registro Notarial Nº 1541 de la Capital Federal, PIANO & PARGA SOCIEDAD DE BOLSA S. A. cambió su denominación social por la de PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA, modificando el Artículo Primero de su Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizado - Marcelo T. Bosch
Nº 21.635

PLATINUM SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/6/94. "PLATINUM SOFTWARE ARGENTINA S. A." resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, a los efectos de que lea de acuerdo al siguiente texto: "Artículo cuarto": El capital social se fija en la suma de pesos quinientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno ($ 539.651), representado por quinientas treinta y nueve mil seiscientas cincuenta y una acciones de pesos uno ($1) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción".

Abogado - Juan Lisandro Salas
Nº 21.561

PRO-ING CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25/7/1994 pasada a escritura pública Nº 1094 del 29/12/1994 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, prescindencia de sindicatura y reforma de los arts. 4º, 8º, 11º, 13º, 15º y 16º. El capital se aumenta a la suma de $ 230.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de $ 230.000 representado por 230.000 acciones sordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. Décimo Primero: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. 27/2/1979, Nº 444, Lº 88, Tº (A) de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.600

ROGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. Nº 34 del 23-2-95. Socios: Gabriela María Romeo, arg., solt., nac. 2-4-61, DNI 14.439.239, Lic. en Letras, dom. Independencia 2150, Villa Adelina, Prov. Bs. As. y Nélida Barrio, arg., casada, nac. 9-11-35, LC 2.274.807, dom. Hidalgo 808, PB 14, Capital, jubilada; Constituyen: ROGAMA S. A., Hidalgo 808, PB 14, Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de pro. horiz., como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; B) Constructora: Mediante la construcción, refacción, reciclaje y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en gral, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o Licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o de a arquitectura, con intervención de profesionales debidamente matriculados; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; C) Financiera: Mediante el aporte de capitales que efectúe a particulares y/o sociedades; constitución y transferencia de derechos reales; financiación y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos y acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse por ley, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ord. al portador, de 1 voto c/u. Adm. Soc. a cargo de Directorio 1 a 5 titulares, pudiendo Asamblea elegir igual Nº suplentes. Duración: 3 ejercicios. Rep. Legal: Presidente Directorio o Director Suplente en su caso. Se prescinde Sindicatura. Liquidación: Directorio o Comisión Liquidadora. Presidente: Romeo Gabriela María: Director Suplente: Nélida Barrio.

Autorizado - Claudio H. Benazzi
Nº 21.629

S. J. SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 28 del 16/2/95. Accionistas: Manuel Carlos Janson, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.595.257, Ruta 26 y Belgrano, Pilar; Claudio Gabriel Clementi, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.815.095, Ruta 26 y Belgrano, Pilar, Graciela Teresa Fontes, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.454.753, Chivilcoy 2252, Capital; Verónica Bianchi, 27 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 20.061.734, Ruta 26 y Belgrano, Pilar; Ricardo De Arriba, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.747.874, Lavallol 1532, Lanús Oeste; Julia Alvarez, 46 años, española, casada, comerciante, CI: 6.546.308, Lavallol 1532, Lanús Oeste. Denominación: "S.J. SERVICIOS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios Empresariales. Organización Eventos. Asesoramiento. Cobranzas. Limpieza, Refacciones, Distribución de revistas y correspondencia. Relevamientos. alquileres de equipos de comunicación. Vallados. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Manuel Carlos Janson, Vicepresidente: Claudio Gabriel Clementi, Director Titular: Graciela Teresa Fontes, Verónica Bianchi, Ricardo De Arriba. Director Suplente: Julia Alvarez. Sede Social: Melincué 3633, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.575

SAN-LOR 17 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Pablo Carrizo, 12/1/1977, soltero, arg., empleado, DNI 25.701.924; María José Carrizo, 16/4/76, soltera, arg., empleada, DNI 25.248.432; domiciliados Crámer 2689, Cap. Fed. 2) Escritura 6/2/1995. 4) Crámer 2689, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Comercial: Compra, venta, industrialización, fabricación, distribución, transporte, elaboración, importación, exportación, consignación, fraccionamiento de envases de vidrio, plástico, hojalata y cartón corrugado y productos y artículos destinados a la rama de la industria alimenticia y bebidas. b) Agricolaganadero: Explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, tambo, sus etapas comerciales e industriales de los productos de su explotación, forestación, reforestación. c) Inmobiliaria; compraventa, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones previstas en Ley 13.512. 6) 99 años. Inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Ariel Pablo Carrizo; Vicepresidente: María José Carrizo; Director Suplente: Oscar Alfredo Alvarez. 9) Presidente, Vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 21.568

SERTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Sánchez Abellán, español, nac. 14/1/53, cas., DNI: 93.271.584; José Bravo Canovas, español nac. 17/3/60, cas., pasaporte 74.332.480; ambos comerciantes y domiciliados en San José 747, Cap. Fed. 2) 27/2/95. 3) "SERTRONIC S. A". 4) San José 747, 5º "D", Cap. Fed. 5) a) La importación, exportación, compra-venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. b) La industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica. c) La instalación, reparación y todo otro servicio sobre productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica. 6) 90 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 miembros, mandato dos ejercicios. Se deben designar suplentes. Se prescinde de la sindicatura. 9) El Presidente y el Vicepresidente en su caso.

Diego Sánchez Abellán: Presidente. José Bravo Canovas: Director Suplente. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Alberto José Badano Nº 21.557

SERVICIO CONTROL VEHICULAR

SOCIEDAD ANONIMA

22/9/93 Nº 9112, Lº 113, Tº A S. A. Cambio en la Representación, cambio de domicilio y Reforma de Estatuto: Acto privado de fecha 24/2/95 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15/11/94; los accionistas de "SERVICIO CONTROL VEHICULAR S. A." resolvieron cambiar la representación social, reformando la cláusula octava el Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Administración: Mínimo 1, Máximo 10. Representación: Presidente. Por acta de Directorio Nº 7 de fecha 15/11/94, se resolvió establecer la sede social en Av. Rivadavia 8346, 1º "10", Capital.

Presidente - Jorge Guillermo Franco Nº 21.578

SUNNY HOLIDAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/2/95, folio 89, Registro 197, Capital Federal los socios de "SUNNY HOLIDAYS S. A." rectificaron el objeto social en la actividad financiera que se redacta así: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.

Escribano - Norberto E. Cacciari Nº 21.608

TECNOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta al 16/5/67 bajo el número 1103, Folio 502, Libro 71, tomo A. de Estatutos Nacionales, comunica que por Asambleas números 46 y 47 del 12/8/94 y 49 y 50 del 10/2/95, escritura número 85 del 23/2/95, Registro 275, aumento su capital a la suma de $ 1.195.360 y reforma de los artículos 1º, 3º, 4º 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 14º y 15º del Estatuto Social.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca Nº 21.555

TECNOPROYECT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/2/95. Socios: Sylvina Andrea Gonsales, soltera, nacida el 23/6/71, DNI 22.216.506; y José Gonsales, casado, nacido el 26/12/42, DNI 13.031.404, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Paraná 426, 17º, D, Cap. Domicilio: Paraná 426, 17º, D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y artefactos para el hogar; sus partes, piezas componentes, repuestos, accesorios, insumos y materiales para la producción de los mismos, como así también de máquinas, herramientas y matricería utilizada en su producción; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, vender, ceder, permutar, administrar, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombre o designaciones comerciales y marcas distintivas, operar en la comercialización de tecnologías y plantas, llave en mano desde y hacia el exterior; d) Otorgar regalías y royalties; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Sylvina Andrea Gonsales; D. suplente: José Gonsales.

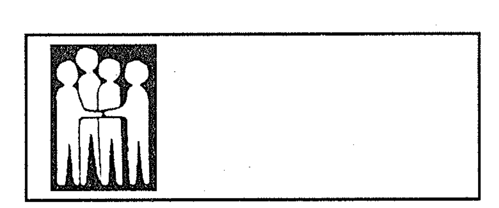
Apoderada - Sylvina A. Gonsales Nº 9248

VALVULAS Y BRIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 30/4/93 se ha prescindido de la Sindicatura, y se ha modificado el sistema de representación modificándose en consecuencia los arts. 8 y 9 del Estatuto Social.

Abogado - José Luis Butazzoni Nº 9276



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1600317. Por instrumento privado del 11/01/95, Hernán Ariel Picardi cedió totalmente sus cuotas a Fernando César Giráldez Cornejo y José Claudio Giráldez Cornejo. El cedente presentó su renuncia a la gerencia, la que fue aceptada. En el mismo acto los socios continuadores modificaron la representación de la sociedad por una gerencia individual e indistinta, aceptando el socio ingresante su cargo de gerente.

Apoderado - Ricardo P. Vergili Nº 21.607

ANGEL FATTOR E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 30-12-94, Nro. 161, F. 452, Reg. Not. 1233, Cap. Fed., Miguel Angel Fattor, arg., nac. el 22-3-38, casado, comerc., LE 4.261.990, dom. en Tronador 1881, Cap. Fed.; cede y transfiere a favor de: 1) María Isabel Mignone de Fattor, arg., nac. el 9-11-40, casada, comerc., LC 3.890.403; y 2) Roberto José Fattor, arg., nac. el 29-3-39, casado, LE 4.287.630, ambos domiciliados en Mercedes 2461 Cap. Fed.; la totalidad de las cuotas sociales que poseía, o sean 5000 que adquieren: María Isabel Mignone 1000; y Roberto José Fattor 4000, quedando ambos designados gerentes. Leonor Touze de Fattor, otorga el asentimiento conyugal del art. 1277. Cambio de domicilio social: a Mercedes 2535, Capital Federal.

Escribano - Alejandro O. Suárez Nº 21.637

ARRUPEA Y LAESSIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Omar Arrupea Gitlin, nació 11/2/1972, argentino, licenciado en sistemas, DNI 22.655.003, Peña 2695, 2º "A" y Matthew Lame Laessig, nació 22/6/1971, estadounidense, profesor de inglés, Pasaporte Norteamericano Nº 014629990, Córdoba 1540, 5º "D", ambos solteros, de Cap. Federal. 2) 16/2/1995. 3) ARRUPEA Y LAESSIG S. R. L. 4) Rivadavia 2890, 8º "707", Cap. Federal. 5) Explotación de establecimientos de enseñanza, especialmente del idioma inglés y computación. Compra, venta de artículos de computación, libros, cassettes de idiomas. Prestación de servicios de consultoría técnica, económica y financiera. 6) 10 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta por 10 años. Gerentes: Ambos socios. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena Nº 21.558

CIMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-2-95, Walter Damian Repetto, argentino, casado, comerciante, de 24 años, D. N. I. 21.903.245, Centenario 3268, Castelar, Provincia de Buenos Aires, Marta Lucía Tierno, argentina, casada, comerciante, de 46 años, D. N. I. 6.159.432, Centenario 3268, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Mirta Edith Cheroni, argentina, casada, comerciante, de 42 años, D. N. I. 10.392.321, Ameghino 1242, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Dom. social: José Bonifacio Nº 4294, Capital Federal, Plazo: Noventa años. Obj. La prestación de servicios a terceros relacionados con obras de montajes industriales, instalaciones eléctricas, limpieza y de la construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; Compra, venta, distribución, importación, exportación y realizar operaciones afines y complementarias de productos industriales, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Cap.: $ 10.000 Adm. El socio Walter Damian Repetto, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado, firma exclusiva. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

Apoderado - Héctor Taverna Nº 9296

CLINICA Y CIRUGIA OFTALMOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por escritura Nº 90 de fecha 23 diciembre 1994, autorizada por el escribano Horacio Lorenzo Pedro Herrera al folio 386 del Registro Notarial 1389 de la Capital Federal, a su cargo, la Dra. Amalia Villanueva cedió, vendió y transfirió a la Sra. Rosa Marina Moraschi, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en la entidad "CLINICA Y CIRUGIA OFTALMOLOGICA S. R. L." con domicilio legal en esta jurisdicción, calle Ayacucho 1452, Piso 8º, Unidad 104, letra "F", renunciando además al cargo de "gerente" con uso de la firma social, nombrándose en su reemplazo a la cesionaria indicada. Como consecuencia de ello la representación legal de la entidad está a la fecha a cargo de los socios gerentes con uso de la firma social, Dr. Carlos Alberto Guisasola y Sra. Rosa Marina Moraschi; el primero titular de la L. E. 4.520.346 y la segunda titular de la L. C. 6.206.392. Asimismo por acuerdo unánime se resolvió modificar la cláusula tercera referida al objeto social que en lo sucesivo quedará redactada así: "Tercera": La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) La prestación de servicios médicos en la especialidad de oftalmología en toda su complejidad, dejándose aclarado que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. b) La compra y venta, fabricación, distribución y comercialización de material descartable o no, como así también de todo tipo de aparatos, prótesis oculares, tecnología, equipos y útiles en general que tengan que ver con la oftalmología. c) Importación y exportación de material descartable o no, como así también de todo tipo de aparatos, prótesis oculares, tecnología, equipos y útiles en general que tengan que ver con la oftalmología. d) Compra, venta y locación de inmuebles.

Socio gerente - Carlos Alberto Guisasola Nº 9304

C. M. y M. (COMPAÑIA DE MANUFACTURA Y MEDICIONES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 4 Fº 8, 11/1/95, Reg. 1465, Capital. Cesión de 667 cuotas de Norberto Hugo Mazer a favor de Oscar Alberto Crippa (134 cuotas) y Germán Luis Cagliero (533 cuotas). El cedente renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Modificación Arts. 3º y 4º. "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación y exportación de letreros y componentes eléctricos y electrónicos y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad". La administración será ejercida en forma indistinta por ambos socios.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk Nº 21.590

DE MAS DE DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 29-11-79, Nº 3919, Lº 75; Escritura del 6-11-91; Salvador Antonio De Blasio, cede a su consocio Pablo Gabriel Mastellone, las 10.000 cuotas, por la suma total de A 10.000.000; ubicando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación; y en consecuencia se modifica el Art. 4* fijando el capital social en A 4.

Apoderado - Héctor Taverna Nº 9249

DELIFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 15-2-95; Fº 84, Reg. 156; Esc. Domingo Olivera; Denominación: "DELIFOOD S. R. L.". Socios: Javier Alberto Pérez Leiros, arg., nac. 28-7-54, casado, DNI 11.299.383, abogado; dom.: Av. Córdoba 817, 2º Cap. Fed. y Guillermo Emilio Heine, arg. nac. 19-2-49, casado, DNI 7.641.188, comerciante; dom: Kennedy 756, San Fernando, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, elaboración, distribución, comercialización, transporte, importación y exportación de comestibles, bebidas, productos de almacén, ropa, calzado, artículos deportivos y de quiosco; b) A la explotación y desarrollo de negocios de restaurante, pizzería, fiambrería, almacén, confitería, casa de té, cafetería, heladería, quiosco, bar y despacho de todo tipo de bebidas y/o cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el rubro gastronómico; y c) A la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch, sea en salones propios o a domicilio y/o a través de franquicias, concesiones u otras formas de colaboración que resulten adecuadas a la sociedad. Capital: $ 10.000. Duración: 10 años. Domicilio: Av. Córdoba 817, 2º Cap. Fed. Gerentes: Javier Alberto Pérez Leiros y Guillermo Emilio Heine, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31/1 c/año.

Escribano - Domingo Olivera Nº 21.591

E. E. N. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Lenti, italiano, nacido el 15 de mayo de 1949, C. I. P. F. Nº 6.363.997, casado en pras. nupcias con Vicenta Lucía Cascini, transportista, domiciliado en Avellaneda 4518, Tablada, Ptdo. de La Matanza, Bs. As.; Hilda Carmen Gil, arg., nacida el 16 de octubre de 1994, L. C. 4.961.886, divorciada de pras. nupcias con Carlos Eduardo Salomón, domiciliada en Av. Emilio Castro 5436, Capital, ama de casa. Denominación: "E. E. N. A. S. R. L.". Fecha de constitución: Acto privado del 6 de octubre de 1994. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Construir obras o edificios, sea bajo el Régimen Propiedad Horizontal o cualquier otra ley especial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones. Podrán realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. b) Compraventa, permuta, administración, arrendamiento y ur-

banización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen P. H., fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Capital: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. La administración, representación legal, uso de la firma social estará a cargo de los socios que actuarán como gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Domicilio Social: Av. Emilio Castro 5436, Capital. Gerentes: Rafael Lenti e Hilda Carmen Gil.
Abogada - Vicenta Lucía Cascini
Nº 9270

ENDICOTT INSTITUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. 8 del 20/2/95 el Sr. Antonio Emilio Humberto Mazzoni y la Sta. Patricia Andrea Mazzoni, ceden, venden y transfieren a favor de Adrian Omar Mazzoni y Martha Elizabeth Castagno las 300 cuotas de capital que tiene cada uno por el precio total de $ 3.000, quedando en el mismo lugar, grado y prelación. Se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta. Cuarta: El capital social es de $ Doce mil... Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los socios quienes revestirán carácter de gerentes por la duración de la sociedad. Gerentes Martha Elizabeth Castagno y Adrian Omar Mazzoni. (Inscripción: 4/11/93, Libro 99 de S. R. L. bajo el Nº 9381)
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.602

F. G. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 93 del 23/2/95, ante Esc. Graciela E. Amura, Reg. 952 de la Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: socios: Oscar Cecilio Frontini, arg., casado, actor, 5/1/56, DNI 12.085.193; María Susana Guerra, arg., casada, ama de casa, 13/5/67, DNI 18.290.215, ambos domiciliados en dom. Ruta 8 Km. 51.500 entre Los Lirios y Las Glicinas, Barrio Los Troncos, Pilar, Prov. Bs. As. Denominación: "F. G. PRODUCCIONES S. R. L." Domicilio: Bulnes 1584, 6º B, Cap. Fed. Duración: 5 años desde su inscripción: Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la Rep. Arg., o en el exterior las siguientes actividades: realización de espectáculos públicos, administración de espectáculos públicos, representaciones artísticas, realización de eventos artísticos, culturales, realizaciones cinematográficas, televisivas y videográficas; pudiendo asociarse con terceros o tomar comisiones y distribución de productos fílmicos, videográficos y/o fonográficos: capacitación de personal artístico, de dirección y asistencia técnica en todos sus aspectos. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por el contrato. Capital: $ 3.000 (3.000 cuotas de v/n $ 1 c/u integramente suscripto e integrado en un 25%; Administración, representación legal y uso de firma social: por socios o socios que se nombren como gerentes en forma indistinta, por término de 3 ejercicios, reelegibles. Gerentes: Oscar Cecilio Frontini y María Susana Guerra. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.
Autorizada - Paula G. Rizzo
Nº 21.623

FLO. MA. FRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 682 del 29/11/94 ante Esc. Graciela E. Amura, Reg. 952 de la Cap. Fed., Marcelo Ovidio Marchese, cede 2940 cuotas por la suma de $ 2.940 a María Andrea Amorisino, y se forma el artículo cuarto, quedando redactado: "Cuarto: El Capital Social será de Doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, en la proporción de seis mil ciento veinte cuotas el señor Alberto José Amorosino, por un total de seis mil ciento veinte pesos; cinco mil ochocientos ochenta cuotas la señorita María Andrea Amorosino, por un total de cinco mil ochocientos ochenta pesos".
Autorizada - Paula G. Rizzo
Nº 21.622

FOZAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: con fecha 30/12/94. se constituyó SRL. Socios: Isidoro Luis Fornero, arg., 4/7/25, casado, jubilado, DNI 4.325.534, Cullen 5690, 12º "E" de esta Ciudad; Ana Carolina Vázquez, arg., 6/6/70, soltera, estudiante, DNI 21.588.651, Av. Triunvirato 5680 de esta Ciudad; Norberto Osvaldo Gallo, arg., 29/8/41, casado, empleado, LE 4.382.012, Arcos 2719, piso 12º "B" de esta Ciudad; Miguel Angel Zanotti, arg., 30/7/51, casado, comerc., DNI 8.626.876, Fray Cayetano Rodríguez 1361, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; María Alicia Gonzalía, arg., 16/11/51, casada, lic. en psicología, LC 6.701.987, Arata 1045, Don Torcuato, Prov. Bs. As. y Antonio Greco, italiano, 10/10/55, soltero, comerc., CIPF 7.715.129, Av. Rivadavia 5058, 4º "A" de esta Ciudad. Denominación: FOZAGA S.R.L., Dom.: San Martín 774 de esta Ciudad. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad gastronómica, pudiendo instalar y explotar restaurantes, cafés, bares, casas de lunch, casas de té, confiterías, casas de comidas, rotiserías, casa de comidas rápidas o fast food, parrillas, y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con la presente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 9.000 Cierre: 31/12. Gerentes: Miguel Angel Zanotti, Norberto Osvaldo Gallo y Jorge Angel Fossaluza, arg., 9/1/55, empleado, divorciado, DNI 10.741.655, Amenábar 1555, 8º A de esta ciudad.
Apoderado -
Nº 9284

GERONIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Mario Aldo Sebastiani, argentino, casado, nacido el 5/3/51, médico, D.N.I. 8.573.215, y Paula Iribarren, argentina, casada, nacida el 9/8/55, bióloga, D.N.I. 11.574.321, domiciliados ambos en Marcelo T. de Alvear 429 P 6º Dto. B Cap. 2) Constituida por instrumento privado el 13 de febrero de 1995. 3) Denominación GERONIMO S.R.L. 4) Domicilio social: Marecelo T. de Alvear 629 P 6º Dto. B Cap. 5) Objeto Social: 1) Realización de eventos, conferencias y/o congresos. 6) Duración: 99 años a 7) Cap. Social: $ 1.000.- suscriptos de la siguiente manera: Mario Sebastiani 500 cuotas de $ 1 c/u y Paula Iribarren 500 cuotas de $ 1 c/u. 8) El ejercicio social cierra el 31 de dic. 9) La Administración y representación será ejercida por los socios, con carácter de gerentes, con firma social individual y/o conjunta para todos los actos. 10) Gerente General: Mario Sebastiani, y Gerente: Paula Iribarren.
Autorizado - Mario Sebastiani
Nº 21.577

IMAGEN XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado 22/2/95. 2) Juana Saisof, 71 años, comerc., viuda, arg., LC: 155.497, Medrano 740, Cap., y Jorge Isaac Fernández, 43 años, arquitecto, div., arg., DNI: 10.133.604, A. Thomas 1326, IV Cpo. 2º Pso. "3", Cap. 3) IMAGEN XXI S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As. 5) La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3eros. las sgtes. actividades: El estudio, asesoramiento, dirección, adm., ejecución, concreción de planos, diseños y proyectos de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios (incluso los destinados al rég. de prop. horizontal), ofic., viviendas, talleres, stands publicitarios, sean todos ellos públicos o privados; construc., refacción, reparac., remodelac., docorac. y mantenimiento integral de las obras enumeradas. 6) 99 años, 7) 6.000.- 8) Gerentes: Jorge Isaac Fernández, DNI: 10.133.604 y Mauro Walter, DNI: 7.609.303, conjunta, 9) 30/6 de cada año, 10) Sede: José C. Paz 2926, Capital.
Autorizado - Jaime Luis Jeiman
Nº 21.584

I.M.P.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta fecha 26/7/90, número 5066, Libro 93 de S.R.L.; avisa que por instrumento privado del 6/11/90 Patricia Haydée Fernández cede todas sus cuotas a Adriana Ester Cortez de Yulita, colocando en consecuencia a la cesionaria en su lugar y grado de prelación.
Socio Gerente - Jorge R. Yulita
Nº 21.634

LAVALLE 2568

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria Publ. 10/2/95 - Res. 20.200. Se deja expresa constancia de la renuncia como Gerente del señor Salomón Levita, desde el 30/9/94
Autorizado - Marcelo A. Kopito
Nº 21.589

MEDI LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 11 de fecha 3/2/95, Fº 15 del Reg. 1604 de esta Capital. 2) Denominación: "MEDI LAB S.R.L." 3) Sede Social: Sánchez de Loria 529, Planta Baja, Cap. Fed. 4) Socios: doña Olga Kovacic, arg., soltera, comerciante, nacida el 22/11/1944, L.C. número 4.937.800, don Julio César Bonifacini, arg., nacido el 27/4/1967, soltero, comerciante, D.N.I. número 18.199.198, ambos dom. en Nuestra Señora de la Merced 5285, Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y doña Cecilia Rodríguez Lemos, arg., nacida el 11/4/1938, cas., comerciante, L.C. número 3.730.206, dom. en Ramón Freire 3463, Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, Sanatorios, Clínicas médicas, quirúrgicas, laboratorios de análisis clínicos y la prestación de Medicina Laboral. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Realizar la comercialización de instrumental y material descartable para uso de laboratorios y la medicina y hacer contratos con otras entidades en relación con los fines de la sociedad. 6) Capital Social: se fija en $ 4.000 dividido 4000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas. 7) Administración: A cargo de Olga Kovacic y Cecilia Rodríguez Lemos, en calidad de gerentes, actuando ambos socios en forma indistinta. 8) Duración: 50 años desde su Insc. 9) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.
Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 21.594

NEW AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 9/2/95. Socios: Darío Alberto Accetta, argentino, casado, 35 años, comerciante, D.N.I. 13.238.497, dom. Raulet 167, dpto. "E", Cap. y Mónica Beatriz Brito, argentina, divorciada, 35 años, comerciante, D.N.I. 13.018.873, dom. Capdevila 667, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la comercialización por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de todo lo relacionado con la actividad de librería, papelería, comercial y embalajes, su importación y exportación. Capital: $ 10.000, Administración: La representación corresponde a los socios Darío Alberto Accetta y Mónica Beatriz Brito, en forma indistinta. Quedan nombrados Gerentes, por el término de 10 ejercicios, Ejercicio: el 31/12. Sede Social: calle Raulet 167, dpto. "E", Capital.
Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 9302

ORGANIZACION ONSARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de octubre de 1994, se celebra Asamblea Extraordinaria para modificar el domicilio social, en consecuencia se modifica la cláusula tercera según lo siguiente: 3) tendrá su domicilio social en Dr. Luis Belaustegui 4123, Capital Federal, sin perjuicio de disponer la apertura de sucursales o depósitos en cualquier otro punto del territorio Nacional o del extranjero
Socio - R. Secoratto
Nº 21.619

PACHECO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 5/12/94 de PACHECO AUTOMOTORES S.R.L.; Socios: Néstor Ricardo Pérez, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI 12.372.586 y Marcela María del Rosario Gobber, argentina, casada, ama de casa, 30 años, DNI 16.467.184, ambos domiciliados en Lavalle 1450 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Sede Social: Callao 327 Piso 4 Oficina 7 de la Capital Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, por cuenta y en nombre de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, la compra, venta, consignación de autos, motos, colectivos, camiones, camionetas, yates, embarcaciones; Duración: 90 años desde su inscripción; Capital Social: $ 8.000.-, dividido en 20 cuotas de $ 400 valor nominal cada una, suscriptas 15 cuotas por el socio Néstor Ricardo Pérez y 5 cuotas por la socia Marcela María del Rosario Gobber; administración, gerencia y representación legal por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; se designa gerente a Néstor Ricardo Pérez; cierre del ejercicio 31 de enero de cada año.
Autorizada - Viviana Isabel Nazábal
Nº 21.595

RUPERTO ANTON Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 18/1/95, modifica capital social a $ 100.000, 10.000 cuotas de $ 10 c/u. Prorroga plazo duración 30/12/2010, cambia domicilio a Oliden 1775, Capital. Socios Gerentes: Sr. Ruperto Anton, Sra. Hortensia Raquel Campedelli y Sr. Alberto José Nieves.
Autorizada - Mariana Sagasta
Nº 21.632

SIPBACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria Boletín Oficial Recibo Nº 20.771 de fecha 22/2/95, referente reforma contrato social cláusula tercera: /.../. (I) /.../: custodia de bancos, custodias personales, custodia de valores, custodia de cobradores y pagadores, vigilancia en reuniones y fiestas, seguimiento y paradero de personas, conducta prematrimonial y extraconyugal, acumulación de pruebas para juicios, localización de máquinas y vehículos prendados, siniestrados y/o desaparecidos, servicios secretos de información en fábricas y comercios, servicio de revisión y control de salida de personal, vigilancia en remates y toda clase de establecimientos: educacionales industriales, empresariales, bancarios y afines, asesoramiento e investigaciones laborales criminales, civiles y comerciales, localización de deudores morosos e investigación de sabotajes, prevención e investigación de robos y hurtos, protección industrial, contraespionaje industrial, informes prelaborales y comerciales, servicios de vigilancia especializados, y en portería y serenos, asuntos de familia, asesoramiento y auditorías integrales de seguridad (II) /.../.
Socio Gerente - Walter Vallejos
Nº 21.611

TALLERES METALURGICOS SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NC 142.307. Instrumento: 14/2/95. Reconducción de la sociedad y reforma de la cláusula 2. Duración: 20 años desde la inscripción de la reconducción. Cesión de todas las cuotas de Roque Antonio García, Mario Raúl García y Celia Centurión de García a favor de Diego Ariel Santella, Arg., soltero, comerciante emancipado civil y comercialmente, 19 años, DNI. 24.445.622 y Ana Beatriz Betchahian, arg., casada, comerciante, 49 años, LC. 5.159.178, ambos domiciliados en Combate de los Pozos 1455, 8º B, Cap. Renuncia y aceptación como

gerentes de los cedentes, designación como gerente: Diego Ariel Santella. Traslado Sede Social: Combate de los Pozos 1455, 8º B, Cap.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 9247

TEVSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Pública 23 del 14/2/95, Folio 82, Reg. 571 Cap. Fed; Ricardo Antonio Sosa, argentino, casado, ing. industrial, nacido el 28/4/62, DNI 14.957.785; Domic. Catamarca 478, 2do. piso, dto. "D" Cap. Fed.; Federico Domingo Fuentes, arg., casado, ing. mecánico, nac. 17/9/65; DNI 17.571.511; dom.: Diaz Vélez 3780, 4to. piso, dpto. "F" Cap. Fed.; Angel Fernando Rosati; argentino, casado, empresario, nacido el 15/10/62; DNI 16.101.330, domicilio: Oliden 3128, Cap. Federal; "TIVSA S.R.L.", Oliden 3128 Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: 1) Construcción, remodelación y venta de inmuebles, edificados en propiedad horizontal o no; fraccionamiento y loteo de parcelas para viviendas; administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; II) Toda otra actividad que preceda, derive o tenga relación directa o indirecta con el objeto social mencionado en el punto I; Capital: $ 6.000; cierre ejercicio: 31/12; Administración: Ricardo Antonio Sosa y Federico Domingo Fuentes, en su carácter de socios gerentes; representación: los socios gerentes en forma. Indistinta: Prescinde de sindicatura.

Apoderado - Claudio Feced Abal

Nº 21.553

TOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por esc. 75 del 16/2/95, Registro 275 constituyó una S.R.L. socios: Mario Rodolfo Pena, argentino, DNI 10.515.656, nacido el 25 de enero de 1953, casado, arquitecto, domiciliado en Guido 1856, séptimo piso 'A' de esta ciudad, y Emilio Alberto Dominguez, argentino, DNI 13.736.406, nacido el 5 de diciembre de 1959, casado, arquitecto, domiciliado en Paraná 774, segundo piso "F" de esta ciudad. Denominación: "TOBRA S.R.L.", Duración: 99 años a partir inscripción R.P.C. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructoras: Construcción de toda clase de inmuebles, edificios, obras viales, movimientos de tierra, viviendas individuales o colectivas o para otro destino y sus ampliaciones y cualquier tipo de obras civiles o industriales de carácter público o privado, para sí o para otros comitentes, ya sea por construcción directa o por licitación pública o privada, prestando asimismo el asesoramiento y efectuando la dirección de las obras en las distintas etapas y ramos de la arquitectura e ingeniería civil o industrial. b) Comerciales; Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en el inciso anterior. c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras o inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Préstamos y/o aportes a inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, o realizar operaciones financieras en general. e) Servicios: Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos arquitectónicos, artísticos y de planeamiento urbano o rural, elaborar planes, programas y proyectos, públicos o privados. Servicios de transportes de carga y transportes en general de toda clase de materiales de construcción o de otro tipo. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. Capital: $ 10.000. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes. Cierre del Ejercicio social: 31/5 cada año. Designación Gerentes: Mario Rodolfo Pena por 2 ejercicios. Sede social: Paraná 1086, 4º A.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca

Nº 21.556

TRANSPORTES ORSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 24 de febrero de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguiente errores de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: TRANSPORTE ORSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: TRANSPORTES ORSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el Objeto:

DONDE DICE: ..., cargas general y especiales, ...
... para almacenaje depósito...

DEBE DECIR: ..., cargas generales y especiales, ...
... para almacenaje o depósito...

Nº 21.057

VISERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Vicente Evangelista, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Ceretti 3184, Capital, 55 años, DNI 4.282.912, Marcelo Gabriel Evangelista, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Ceretti 3231, Capital, 26 años, DNI 20.24.706; Sergio Adrián Evangelista, argentino, comerciante, con domicilio en calle Camarones 2277, Capital, 28 años, DNI 18.102.016. Nombre: "VISERMAR S.R.L." Domicilio social: Ceretti 3231, Capital. Objeto: Distribución y Transporte de sustancias alimenticias para el consuno humano, sólidas y/o líquidas, vgr. sustancias cárneas, ovinas o vacunas, vinos gaseosas, cervezas, jugos de fruta, concentrados o naturales y en general a todo tipo de transporte para distintos ramos de mercadería y/o carga. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Cierre de ejercicio: 31/12. Buenos Aires, febrero de 1995.

Abogado - Andrés Farias

Nº 9281

ZAPIOLA 4782

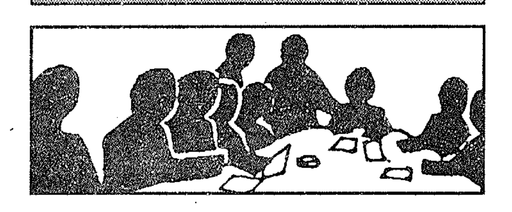
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión onerosa y donación gratuita de cuotas: Por Esc. del 28/12/94, Nro. 156, F. 438, Reg. Not. 1233 Cap. Fed. José Miramontes Sánchez, español, nac. el 15/1/39, casado, comerc., CIPF: 5.995.929, dom. en Aristóbulo del Valle 328 Cap. Fed.; cede y transfiere a favor de Alba Hebe Rodriguez de Rodriguez, arg., nac. el 30/6/37, casada, comerc., DNI 2.730.225, dom. en Zapiola 4782 Cap. Fed.; la totalidad de las cuotas sociales que poseía, o sean 300 que adquiere Alba Hebe Rodriguez y quien dona a su hija Graciela Mabel Rodriguez, arg., nac. el 17/12/62, casada, comerc., DNI 16.322.688, do. en R. Balbín 4187 Cap. Fed. la totalidad de las cuotas recientemente adquiridas, quedando José Miramontes Sánchez y Alba Hebe Rodriguez de Rodriguez totalmente desvinculados de la sociedad. Se designa nuevamente Gerente al Sr. Daniel Antonio Rodriguez, arg., nac. el 2/4/69, DNI 20.838.247, dom. en Zapiola 4782, Cap. Fed. María Yolanda Rodriguez de Miramontes Sánchez y Antonio Rodriguez dan su asentimiento conyugal del Art. 1277, Cambio de domicilio social: nuevo domicilio Zapiola 4782, Cap. Fed.

Escribano - Alejandro O. Suárez

Nº 21.636

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1995, a las 18 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Nacional Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección por el término de dos (2) años de: Presidente, un (1) Vice Presidente 2do. División Dirección de Empresas, un (1) Vice Presidente 2do. División Comercialización, Prosecretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares; y por el término de un (1) año: cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Presidente - Manuel Cao Corral
Secretaria - Susana M. Pollicelli
e. 3/3 Nº 21.429 v. 7/3/95

ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS a la UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS A LA UNION OBREROS, TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1995, a las 17 horas en Culpina 31 Piso 1º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de (2) Dos Asociados para firmar el acta.
2º) Consideración Ejercicio Social cerrado al 31-12-1994.
3º) Renovación de Autoridades por el término de (4) Cuatro años.

Presidente - Luis Juan Pandolfi
e. 3/3 Nº 98.529 v. 3/3/95

ASOCIACION MUTUAL BARRIO SANTA MARIA
MAT. Nº1444

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados, de acuerdo al Art. Nº 24 de la Ley 20.321 a la Asamblea General Ordinaria de carácter electoral el día 2/4/95 a las 9,30 hs., en la Sede Provisoria, calle Misiones 4075 de Bernal O., Quilmes, se ruega puntualidad y la cuota social al día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance año 1994, cuadro de gastos y recursos año 1995 e informe de Fiscalización.
3º) Elección de Comisión Directiva, lista única mandato año 95/97, se elige 1. Presidente, 1. Secretario. 1. Tesorero. 5 Vocales Titulares y Suplentes, 3. Fiscalizadores titulares y suplentes, 4. Ratificación del servicio de empleo y producción y su reglamento, tratado y aprobado en anterior asamblea.

Presidente - Luciano G. Sánchez
Secretario - Roberto E. Sánchez
e. 3/3 Nº 98.528 v. 3/3/95

"C"

CASA AMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 1995, a las 10 horas, en la Sede Social de Avenida de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación por parte de la Asamblea de la continuación del trámite radicado el día 23 de febrero de 1995, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, según lo prescripto en el Art. 6to., 2do. párrafo de la Ley Nro. 19.551.

Presidente - José Alberto Repetto

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la Sede de la Sociedad, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, de 9,30 a 13 horas, hasta el día 9 de marzo de 1995, a las 13 horas. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.

e. 3/3 Nº 98.553 v. 9/3/95

CIA. MINERA CONTINENTAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 1995 a las 11 y 30 hs. en San Antonio 921 Cap. Fed. para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos s/art. 63 a 66 y 294 Ley 19.550 y modif. por el ejercicio económico Nº 20 al 30/6/94.
2º) Demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Asignación de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
5º) Designación de Directores por 2 años.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos por el ejercicio al 30/6/94.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Héctor Ferrari
e. 3/3 Nº 21.497 v. 9/3/95

CIA. MINERA CONTINENTAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 1995 a las 16 hs. en San Antonio 921 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Reservas Mineras de n/planta Pcia. de Córdoba s/ley 24.196 arts. 15 y 16 para su oportunidad.
3º) Capitalización 50 % del valor y constitución de Reserva Revalúo Técnico.
4º) Pre-Acuerdo ofrecido Por Municipalidad de Zapala p/traslado planta molienda.

Presidente - Héctor Ferrari
e. 3/3 Nº 21.493 v. 9/3/95

"D"

DYEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el 24 de marzo de 1995 a las 19.00 horas, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día, a los 20.00 horas, en la sede social calle Córdoba 807 - 4º piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Consideración de los Resultados.
3º) Consideración de los honorarios del directorio.
4º) Causas de omisión de convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos de la ley 19.550.
5º) Consideración de la situación económica financiera y posibilidades futuras.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Vice Presidente - Angel M. Niro

Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones, con una anticipación mínima de tres días hábiles y podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente.

e. 3/3 Nº 21.449 v. 9/3/95

"G"

GNC SAN JOSE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29/3/95 en Av. Triunvirato 3098, Primera convocatoria 19 hs., Segunda a las 20 hs.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/1/94.
2º) Consideración gestión Directorio y Consejo Vigilancia en dicho ejercicio.
3º) Consideración resultados del ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración renuncias presentadas; nombramiento nuevas autoridades.
6º) Cambio acciones nominativas por al portador.
7º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 3/3 Nº 21.485 v. 9/3/95

"I"

IMPSAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de marzo de 1995, a las 15:00 hs. en Av. Leandro Alem 619 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7 finalizado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Destino de la distribución de utilidades.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.

Presidente - Ricardo A. Verdaguer
e. 3/3 Nº 21.501 v. 9/3/95

INSTRUMENTAL G.M.G.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Marzo de 1995 a las 18,00 horas en la sede social Concepción Arenal 2440 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas a los puntos segundo y tercero de la Asamblea General Ordinaria del 9/11/90 y cuarto de la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha.

Síndico - Daniel H. Iotti

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que regirán el quórum y mayorías previstas por la Ley de Sociedades y del Estatuto actualmente vigente con las modificaciones aprobadas e inscriptas. Los depósitos de acciones deberán acreditarse el día de la Asamblea a las 17,30 horas por ante la Sindicatura en la sede social. Reg. Púb. de Comercio Nº 20.603.

e. 3/3 Nº 9151 v. 9/3/95

"M"

METALURGICA CAMPANA
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/3/95 a las 9,30 hs. en Av. Belgrano Nº 1670, 8º piso Of. 804, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales esta Convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos al ejercicio nº 13 cerrado el 31/3/94. Consideración de los Resultados.
3º) Aprobación de la Gestión Administrativa de la Sociedad.
4º) Aumento del Capital Social, mediante suscripciones de cuotas sociales Aportes de Capital. Incorporación de nuevos socios.
5º) Reforma y adecuación del Estatuto Social.
6º) Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Autorizado - Victor Terrazas
e. 3/3 Nº 21.462 v. 9/3/95

"N"

NORT ANDINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de marzo de 1995 a las 10 hs. en Ruta Nº 1, La Carrera departamento de Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista presente para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, demás estados Contables y Anexos, Informe del Auditor.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Remuneración del Directorio.
5º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
6º) Designación de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Director Suplente.

Presidente - Gertrand Sylvain Etienne
e. 3/3 Nº 21.459 v. 9/3/95

"R"

RIO DE JANEIRO I
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de marzo de 1995, a las 17 horas en la sede de Tucumán 1650, piso primero, Dto. D. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio económico Nro. 6, cerrado al 31 de julio de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio económico nro. 5, cerrado al 31 de julio de 1993, atento que el mismo se trató en la asamblea asentada al acta nro. 5 del libro de Asambleas, como si hubiera sido unánime, siendo que en realidad no lo fue, debiendo ratificarse o rectificarse la misma.
6º) Destino de los resultados correspondientes a dicho ejercicio nro. 5.
7º) Justificación de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Presidente - Jesús Lavandeira
e. 3/3 Nº 98.541 v. 9/3/95

"T"

TATA JUAN
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20/3/1995, en primera convocatoria a las 13 hs. y en segunda convocatoria una hora más tarde en Pasaje del Carmen 716-7º Piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta.
2º) Cambio de domicilio social.
3º) Designación de nuevas autoridades.
4º) Aumento del capital social dentro del quintuplo autorizado por los Estatutos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de honorarios del Directorio.
Presidente - Claudio Leandri

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea en el horario de 14 a 17 hs. en Cavia 3090, Cap. Fed.
e. 3/3 Nº 21.492 v. 9/3/95

TELESER
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizar en Suipacha 745 7º piso "A" Capital Federal, el día 20 de marzo de 1995, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 3 cerrado el 31 de octubre de 1994.
3º) Elección de Directores titulares y Suplentes por el término de 3 años.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Vicepresidente - Cayetano De Bonis
e. 3/3 Nº 98.515 v. 9/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público) oficinas: La Rioja 282, Cap. Avisa: Miguel Angel Díaz, domicil. La Rioja 280, Cap. Transfiere a Fabio Pablo Cuello y Angel Higinio Cuello, domic. Mosconi 3285 Cap. el Despacho de Pan, Com. Minorista, Vta. de Productos alimenticios, sito en AV. PEDRO GOYENA 1701, P. B. Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/3 Nº 9147 v. 9/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADJUDICACIONES PAIS S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Comunica: que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional de fecha 25 de febrero de 1995, los símbolos favorecidos fueron:
Primer premio número 664
Segundo premio número 235
Tercer premio número 340
Presidente - Raúl Alberto Pérez
e. 3/3 Nº 98.504 v. 3/3/95

AGENCIA MARITIMA MUNDIAL
S. A.

Nuevo directorio: 10-11-94. Presidente: Juan Kevin Doyle. Vicepresidente: Hugo Belone. Dir. Tit.: Paul Rodolfo Beller. Sindicatura: Tit: Fernando F. Louge. Supl.: Hugo C. A. Papotti. Bs. As., 21-2-95.
Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
e. 3/3 Nº 98.510 v. 3/3/95

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

Por Acta de Directorio Nº 1329 del 2-6-94, protocolizada por Esc. Nº 137 del 6-6-94, se resolvió por unanimidad, otorgar Poder General Amplio al Sr. Marcos Antonio Lopes Ferreira, de acuerdo a las facultades que emanan del mismo.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 3/3 Nº 98.550 v. 3/3/95

"B"

BRABAIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura del 28/9/94, Enrique R. Bottini, reg. 19 (Matanza), Fº 85; protocolización Acta 14, Fº 25, del 20/10/93 designando como liquidadores a todos los socios gerentes.
Escribano - Enrique Raúl Bottini
e. 3/3 Nº 98.509 v. 3/3/95

BRUNICO
S. A.

Por acta de asamblea del 4/5/92, renuncian Pedro Miguel Pinzker y Ada Magdalena de Car. Se designe Presidente Marta Silvana Gnoato y Director suplente a José Andrés Costa. Sede social Pinzón 480, piso 1, D, Capital.
Abogado - Carlos H. Torcasio
e. 3/3 Nº 21.465 v. 3/3/95

"E"

ESCO
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de febrero de 1995 correspondió:

1º Premio: 664
2º Premio: 235
3º Premio: 340
Presidente - Benjamín Svetliza
e. 3/3 Nº 98.527 v. 3/3/95

"F"

FABRICA DE ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS F.A.P.VEN.
S. A.

Reg. 1.545.957 - I. G. J. 10/12/91 Nº 10.614 L 110 Tº A de SA. Exp. 1.545.957. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 25/10/94 y reunión del Directorio del 28/10/94 el directorio queda así constituido: Pte. Luis Ernesto Itce; Direc. Sup.: Roxana Noemi Bisio.
Autorizado - D. Salandin
e. 3/3 Nº 9123 v. 3/3/95

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
Sociedad Anónima

Se comunica que, mediante reunión del Consejo de Administración, de fecha 23 de enero de 1995, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S. A., resolvió la constitución de una sucursal en la República Argentina. Domicilio de la Sociedad Extranjera: Calle Balmes, Nº 36, Barcelona, España. Nombre de la sucursal argentina: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S. A. Domicilio Sucursal Argentina: Corrientes 316, Piso 1, Oficina 151. Objeto de la sucursal: La sucursal tendrá por objeto la ejecución de obras adjudicadas o a adjudicarse a la sociedad, agrupada con terceros, celebrando para ello todos los contratos que fueren necesarios. Asimismo podrá realizar todos los actos y negocios establecidos en los estatutos sociales de Fomento de Construcciones y Contratas S. A. Capital: No se le asigna capital alguno. Nombre del representante: Ignacio Soler Sáenz de Valluerca. Datos personales del representante: Ignacio Soler Sáenz de Valluerca. Nacionalidad: española, DNI Nº 37.566.759, casado, ingeniero, domicilio constituido en la calle Corrientes 316 Piso 1º, Oficina 151. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.
Abogado - Luis Gustavo Cedrone
e. 3/3 Nº 21.500 v. 3/3/95

"H"

H. H.
S. R. L.

Por escritura nº 7 del 2-2-95 Fº 24 Reg. Not. 1404 Cap. Fed., se resolvió la disolución anticipada de "H. H. S. R. L." nombrando liquidadores a Alberto Horacio de Hoffmann y Hugo Anselmo de Hoffmann, con facultad de actuar en forma indistinta.
Abogada - Mariela S. D'Espósito
e. 3/3 Nº 21.458 v. 3/3/95

"I"

INTERPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica: Según lo estipula el Artículo 8 de las Condiciones Generales, los ganadores del Acto de Adjudicación efectuado el 10 de febrero de 1995: FE7: 0004046. - 0005048. - 0006040 * FH7: 0004021. - 0005019. - 0006027 * FK9: 0001100. - 0002100. - 0003100. - 0004086. - 0007076. - 0008019. - 0011015. - 0013049. - 0014019. - 0015100. - 0017019. - 0018069. - 0019003. - 0020016. - 0021027. - 0022019. - 0023025. - 0024076. - 0025076. - 0026100. - 0028025. - 0029084. - 0031025 * FP9: 0001097. - 0005015. - 0006049. - 0007044. - 0009073. - 0010056. - 0011019. - 0013015. - 0014019. - 0015047 * FTI: 0001097. - 0003068. - 0007077. - 0008100.- 0010035. - 0011116. - 0012025 * FVI: 0001021. - 0002063.
Apoderado - Carlos A. Testino
e. 3/3 Nº 21.479 v. 3/3/95

INTERPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por la presente se hace saber que por Escritura Nº 814 de fecha 21 de octubre de 1988 y Acta de Directorio Nº 24 de fecha 15 de setiembre de 1988, se confirió un Poder Especial a favor de los señores María Isabel Rossi L. C. Nº 4.740.265, Ignacio Vitale C. I. Nº 3.051.445 expedida por Policía Federal Argentina, Francisco Langiano C. I. Nº 3.108.775 expedida por Policía Federal Argentina y Jorge Alberto Gilaberte C. I. Nº 5.604.694 expedida por Policía Federal Argentina.
Presidente - Arturo M. Vitale
e. 3/3 Nº 98.502 v. 3/3/95

INTERPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por la presente se hace saber que por Escritura Nº 517 de fecha 13 de agosto de 1990 y Acta de Directorio Nº 46 de fecha 18 de mayo de 1990, se confirió un Poder Especial a favor del Sr. Enrique Texido, D. N. I. Nro. 16.492.820 y Revocación del Sr. Jorge Alberto Gilaberte, C. I. Nº 5.604.694.
Presidente - Arturo M. Vitale
e. 3/3 Nº 98.503 v. 3/3/95

"L"

LUBEL
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 28/12/94 se modifica el domicilio social a la calle Aristóbulo del Valle 1746 Planta Baja Departamento "A".
Abogada - María Cristina Vázquez
e. 3/3 Nº 21.454 v. 3/3/95

"M"

MATHIEU ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
S. A.

Se hace saber que en virtud de la asamblea general ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1994 y la reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de MATHIEU ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S. A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Manfred Buck; Directores titulares: Bernard Sawas y Christine Jolly; Directores suplentes: François de Riemaecker y Jean-Clément Rose; todos con vencimiento de mandato el 31.12.94.
Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 3/3 Nº 21.456 v. 3/3/95

MAXIM SOFTWARE
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 20/10/94, su directorio queda integrado así: Presidente: Héctor Fabio Goldin; Vicepresidente: Ester Mónica Zavaro; Director Titular: Abraham Goldin y Director Suplente: Sergio Daniel Zlotnitzky.
Presidente - Héctor Goldin
e. 3/3 Nº 21.481 v. 3/3/95

"N"

NORCEN ARGENTINA
S. A.
(Nº de Expediente en I. G. J. 1.567.754)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 1994 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad NORCEN ARGENTINA S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Douglas W. Palmer, Vicepresidente: Barry Jessup, Directores Titulares: Michael Patrick Bellingham y Justo Federico Norman, Directores Suplentes: Gary Dale Wine y Rogelio Norberto Maciel.
Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 3/3 Nº 98.511 v. 3/3/95

"R"

R. N. F.
S. A.

Nº 7365 Libro 99 Tomo "A" S. A. Por Asamblea Nº 8 del 18.10.94 renunciaron los Directores Sres. Roberto Hildo Gulmanelli, Carlos Alberto Souto y Vicente Correia Iglesias.
Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 3/3 Nº 9142 v. 3/3/95

RUBRO
Sociedad Anónima

Por un día: Aviso de disolución: Se hace saber que como consecuencia de la fusión por absorción de RUBRO SOCIEDAD ANONIMA por parte de Cocyf Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima, que fuera resuelta por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de Rubro S. A. celebrada el día 28 de agosto de 1991, esta Sociedad se disuelve sin liquidarse. La fusión por absorción ha sido conformada por la Resolución Nº 1863

del 23/6/94 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, a cuya fiscalización está sujeta la Sociedad Absorbente Cocyf Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima.

Abogado - José M. Sarrabayrousse Bargallo
e. 3/3 Nº 21.491 v. 3/3/95

"S"

SERVICIOS AUDIOTEX
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 9-12-94, aumentó el Capital Social de $ 160.000 a $ 171.430.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/3 Nº 98.539 v. 3/3/95

SISTINCO
S. R. L.

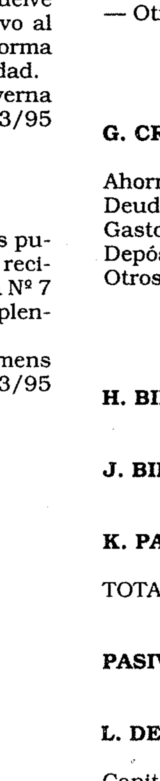
Inscripta el 2-3-94, Nº 1353, Lº 100 de S. R. L.; Acto privado del 9-2-95; Se resuelve Disolver la sociedad con efecto retroactivo al 31-12-94, designándose los socios en forma indistinta como Liquidadores de la sociedad.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 3/3 Nº 9127 v. 3/3/95

SURGARD
S. A.

Comunica que en complementaria a las publicaciones de fechas 27/12/94 y 2/1/95 recibos números 16.034 y 7550, por escritura Nº 7 de fecha 21/2/95, se designa Director Suplente al Sr. Javier Luis Carracedo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/3 Nº 98.525 v. 3/3/95



2.5 BALANCES

MBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO	31/12/94	31/12/93
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	766	900
— Bancos y corresponsales	7.817	2.979
	8.583	3.879
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	2.594	1.849
	2.594	1.849
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Préstamos al Sector Financiero	0	2.117
— Otros préstamos	0	714
	0	2.831
Más: Intereses devengados a cobrar	0	4
	0	2.835
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	1
	0	2.834
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
Compras a término de títulos públicos	3.170	3.343
Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	5.706	0
Deudores por ventas a término de títulos públicos	3.111	3.325
Compras al contado a liquidar de moneda extranjera	0	3.506
Compras al contado a liquidar de títulos públicos	4.303	28.287
Deudores por ventas al contado a liquidar de títulos públicos	4.368	19.931
Deudores por ventas a término de títulos públicos por pases activos	1.427	0
Diversos	904	994
	22.989	59.386
Más: Intereses devengados a cobrar	13	17
	23.002	59.403
Menos: Previsiones (Anexo F)	22	0
	22.980	59.403

	31/12/94	31/12/93
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	5	181
	5	181
G. CREDITOS DIVERSOS		
Ahorro obligatorio	12	4
Deudores varios	178	0
Gastos pagados por adelantado	95	17
Depósitos en garantía	16	17
Otros	2	1
	303	39
H. BIENES DE USO (Anexo D)	971	355
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	25	415
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DEL ACTIVO	35.462	68.956

PASIVO	31/12/94	31/12/93
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Plazo fijo	695	1.241
— Ahorro común	1.605	166
	2.300	1.407
Más: Intereses devengados a pagar	11	2
	2.311	1.409
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	0	2.701
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	386	593
— Ventas al contado a liquidar de moneda extranjera	14	3.130
— Ventas al contado a liquidar de títulos públicos	4.303	20.912
— Acreedores por compras al contado a liquidar de títulos públicos	3.930	25.737
— Ventas a término de títulos públicos	3.170	3.343
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	1.268	0
— Acreedores por compras a término de títulos públicos	3.100	3.324
— Acreedores por compras a término de títulos públicos por pases pasivos	6.224	0
— Diversas	1.254	1.055
	23.649	60.795
Más: Intereses devengados a pagar	14	1
	23.663	60.796
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	67	29
— Impuestos a pagar	27	517
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	45	76
— Honorarios a pagar a Directores y Consejeros	227	0
— Otras	86	70
	452	692
TOTAL DEL PASIVO	26.426	62.897

PATRIMONIO NETO	31/12/94	31/12/93
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.000	1.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	4.500	1.500
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.101	1.030
SUB-TOTAL	6.601	3.530
S. RESERVAS DE UTILIDADES	848	506
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.587	2.023
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	9.036	6.059
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	35.462	68.956

CUENTAS DE ORDEN

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	31/12/94	31/12/93
— Garantías recibidas	68	0
— Otras garantías otorgadas	68	0
— Valores en custodia	35.438	26.219

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, y H, adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1994
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por operaciones en pesos	Por ops. en en mon. extranjera	Total 31/12/94	Total 31/12/93
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	151	3	154	158
Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias	416	0	416	2.471
Diferencia de cotización en moneda extranjera	0	570	570	1.122
	567	573	1.140	3.751
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	313	19	332	473
Resultado por títulos públicos	0	681	681	0
Aporte al fondo de garantía	0	0	0	5
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	26	0	26	0
	339	700	1039	478
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	20	2	22	1
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	81	0	81	98
Margen de intermediación	2.610	1.270	3.880	2.908
	2.691	1.270	3.961	3.006
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	291	0	291	463
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	194	0	194	192
	485	0	485	655
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)/GANANCIA	(260)	(129)	(389)	66
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales			2.588	1.904
Honorarios y servicios administrativos contratados			262	325
Depreciación de bienes de uso			109	53
Alquileres			120	119
Electricidad y comunicaciones			99	74
Amortización gastos de organización y desarrollo			43	88
Servicios al personal			131	108
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			59	34
Otros			569	684
			3.980	3.389
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)/GANANCIA			(814)	2.300
H. UTILIDADES DIVERSAS				
Otras			1.061	32
			1.061	32
I. PERDIDAS DIVERSAS				
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			44	1
Impuesto a los ingresos brutos			5	0
Donaciones			0	7
Otras			18	28
			67	36
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES/GANANCIA			25	5
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS/GANANCIA			205	2.301
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			208	580
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)/GANANCIA			(3)	1.721

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G y H adjuntos son parte integrante de este Estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

RUBROS	TOTAL 31/12/94	31/12/93
ACTIVO		
Disponibilidades	6.612	759
Títulos públicos	1.647	1.758
Préstamos	0	360
Otros créditos por intermediación Financiera	4.579	14.403
Créditos diversos	16	17
TOTAL	12.854	17.297
PASIVO		
Depósitos	7	46
Otras obligaciones por intermediación financiera	8.037	14.571
TOTAL	8.044	14.617
CUENTAS DE ORDEN		
Valores en custodia	7.766	5.883

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Norma General

Los Estados Contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (Conau 1 y sus modificatorias).

1.2 Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Número 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Número 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estado contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993 fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1994 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayorista, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3 Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad, por lo que la reexpresión de las cifras del 31 de diciembre de 1993 a moneda del 31 de diciembre de 1994 se realizó con propósitos comparativos.

Las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1994, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Comunicación A 551 (Conau 1-38) del BCRA.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayorista, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados, contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado inmediato vigente para cada título al 31 de diciembre de 1994 y 1993 respectivamente, netos de gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de Intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en moneda extranjera o por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y otros créditos por intermediación financiera, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina.

e) Participaciones en otras sociedades:

No controladas

Con cotización

Al 31 de diciembre de 1993 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para operaciones de contado inmediato a esa fecha netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de ese ejercicio.

Sin cotización

Se valuaron al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre al 31 de diciembre de 1994 y 1993, el que no supera su Valor Patrimonial Proporcional.

f) Bienes de Uso:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

g) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

h) Indemnización por despido:

La Sociedad carga a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes del patrimonio-Ajustes del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

—El cargo por impuesto a las ganancias del presente ejercicio se mantuvo por su importe original, no reexpresado a moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "resultado monetario por otras operaciones".

2. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El importe de esta cuenta corresponde a diferencias en el cálculo de la provisión por impuesto a las ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1993.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE LOS ACTIVOS

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios, dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto sobre los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Al 31 de diciembre de 1994 y de 1993, la provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio y los importes resultantes de 208 y 580 fueron imputados a los correspondientes resultados bajo el rubro "Impuesto a las ganancias".

El presente ejercicio es el último de aplicación del impuesto sobre los Activos para la Sociedad, dado que el mismo ha sido derogado por el decreto Número 1684/93 para los ejercicios que cierran a partir del 30 de junio de 1995.

Por otra parte, la Sociedad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley Número 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, podría transformarse, como única opción de aplicación, en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Número 23.982, los que tendrán cotización bursátil.

Al 31 de diciembre de 1994 el valor nominal del crédito fiscal de la sociedad, resultante de aplicar las disposiciones de la Ley Número 24.073 asciende aproximadamente a 300 La Sociedad ha presentado a la D.G.I la solicitud de reconocimiento de este crédito.

El 28 de setiembre de 1994 la D.G.I. mediante resolución Número 269/94 resolvió no conformar la solicitud de reconocimiento del quebranto impositivo acumulado. Con fecha 21 de Octubre de 1994, la Sociedad interpuso un recurso de apelación contra la Resolución mencionada.

Con fecha 6 de enero de 1995, y en función del recurso interpuesto por la Sociedad, la D.G.I procedió a verificar aspectos relacionados con la solicitud del reconocimiento de crédito presentada. Consecuentemente, la Sociedad esperará la resolución definitiva de dicho recurso para registrar el activo correspondiente.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye un depósito por 237, constituido por la entidad en el Banco Central de la República Argentina el que se encuentra indisponible de acuerdo con las normas vigentes (Comunicación "A" 1184/1192).

5. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Sociedad al 31 de diciembre de 1994 asciende a 1000, el cual se encuentran inscripto en el Registro Público de Comercio.

6. TRANSFORMACION EN BANCO COMERCIAL

En relación con las presentaciones oportunamente efectuadas por la Sociedad solicitando su transformación en banco comercial, el Directorio del Banco Central de la República Argentina en su sesión del 28 de setiembre de 1994, adoptó la Resolución Nº 772 que dispuso autorizar a MBA Compañía Financiera S.A. a transformarse en banco comercial mayorista, bajo la denominación MBA Banco de Inversiones S.A.

Posteriormente, el Banco Central de la República Argentina, a través de la comunicación "B" 5725 autorizó a MBA Banco de Inversiones S.A. a iniciar sus actividades bajo la nueva clase a partir del 2 de enero de 1995.

7. FONDO COMUN DE INVERSION CARDINAL

Conforme a lo prescripto por la Resolución 161/90 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al cierre del ejercicio de cartera del Fondo Común de Inversión Cardinal y del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en $ que la entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos, asciende a 13.714.

8 RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % del ajuste de resultados de ejercicios anteriores deberá ser apropiado a la reserva lega. Consecuentemente, los resultados no asignados quedan restringidos en 20, hasta la celebración de la próxima Asamblea de Accionistas, la que resolverá aplicar dicho monto al incremento del saldo de la mencionada reserva.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

El 22 de setiembre de 1994 la comisión Nacional de Valores a través de la Resolución Número 252/94 eximió del régimen de patrimonio neto mínimo y contrapartida contemplado en las Resoluciones Número 147/90 y 178/91, a los agentes de mercado abierto que revistan el carácter de Entidades Financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina, en la medida que sus propios requisitos patrimoniales sean más significativos que los fijados por las mencionadas resoluciones. Con fecha 14 de diciembre de 1994 el Mercado Abierto Electrónico a través de la Resolución Número 8 dispuso que los agentes de mercado abierto acrediten la eximición presentando una declaración jurada que contenga la exigencia e integración del capital mínimo.

El Patrimonio Neto alcanzado por MBA Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 1994 supera lo requerido por dichas normas. Consecuentemente, con fecha 6 de enero de 1995 se ha cursado al Mercado Abierto Electrónico nota acompañada de la información que acredita el capital mínimo exigido por el Banco Central de la República Argentina, solicitando por lo tanto la liberación de la contrapartida mínima constituida en Bonos Externos serie 1989 de VNR 958.375 y la cantidad de dólares 219.736, producto de la renta y amortización de los mismos, depositados e indisponibles en la Caja de Valores S.A. en la cuenta número 301 a favor de la Comisión Nacional de Valores.

10. NORMAS RELATIVAS A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A la fecha de cierre del ejercicio las normas contables para Entidades Financieras emitidas por el Banco Central de la República Argentina no disponían la presentación obligatoria de información comparativa ni del Estado de Origen y Aplicación de Fondos previstos por la Resolución Técnica Número 8 de la FACPCE.

Sin embargo se ha decidido presentar la información en forma comparativa con la del cierre del ejercicio anterior según lo descripto en la nota 1.2 y el mencionado estado como información complementaria.

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 Ley 19.550

El saldo pendiente al 31 de diciembre de 1994 con la Sociedad Controlante es el siguiente:

ACTIVO

Créditos Diversos	
— Deudores Varios	178

PASIVO

Depósitos	
— Caja de ahorros común	1.256

12. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Sociedad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

13. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 31/01/95. — PISTRELLI, DIAZ & Asociados C.P.C.E.C.F.Tº1 Fº 8. — EDUARDO LUIS LLANOS socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 53 Fº 112. — MARTA A. DE SOTO - Area Contable. — NORBERTO O. RODRIGUEZ p/Gte. General. — PEDRO E. REYNAL, Presidente. — Consejo de Vigilancia JULIO O. SUAREZ, Ctdor. Público Nacional T XXXIX-F142 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores de
MBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Corrientes 311 - Piso 1º
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de MBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de autoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de MBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1993 a moneda del 31 de diciembre de 1994, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994, los cargos a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1994, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 55.340, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 31 de enero de 1995. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. — C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — EDUARDO LUIS LLANOS (Socio) Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 53 - Fº 112.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/95 01 O T. 48 Legalización Nº 776741

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/1/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a MBA CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. LLANOS EDUARDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0053 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 21.488

— ACLARACION —

CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. LTDA.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

En la edición del 24 de febrero de 1995, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

EN EL ACTIVO:

C. PRESTAMOS (ANEXO B)

DONDE DICE:

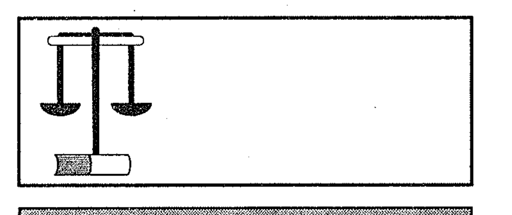
—Documentos a sola firma 2.642.-

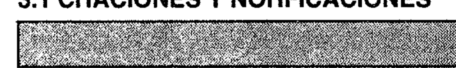
DEBE DECIR:

—Documentos a sola firma 2.462.-

Nº 20.888

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Atento el resultado negativo de la que antecede, hágase a KENNETH LEE STEVENSON que en la presente causa Nº 26.182, caratulada "STEVENSON, KENNETH LEE s/ Extradición solicitada por EE.UU" (expte. Nº A-1437 del Juzg. Fed. Nº 1, Sec. Nº 1) que tramita ante esta Sala Primera de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, deberá hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula dentro del término de cinco días de notificado (art. 107 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de designar de oficio al Sr. Defensor Oficial. A tal fin notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del Código de rito). Fdo.: Dra. Luisa M. Riva Aramayo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
e. 3/3 Nº 457 v. 9/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a RAUL PEDRO OLIVERA CANCELA a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días.
Capital Federal, 16 de febrero de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 3/3 Nº 458 v. 7/3/95

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, cita por diez días a FERNANDO ANDRES RIVADULLA para que comparezca a estar a derecho en la demanda entablada por ALBERTO JOSE BLANCO SALERNO, caratulado BLANCO SALERNO, ALBERTO J. c/RIVADULLA, FERNANDO ANDRES s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 3/3 Nº 9092 v. 6/3/95

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de dos días al Sr. EVELIO OSMAR MAIDANA, a fin de que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SCHAMMAS, RICARDO DARIO c/MAIDANA, EVELIO OSMAR s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Juan José Caprín, secretario.
e. 3/3 Nº 9150 v. 6/3/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Doctora Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos: "GIOCOLI, NESTOR c/ORTEGA, RUBEN ALBERTO y otro s/Daños y Perjuicios", cita a RUBEN ALBERTO ORTEGA, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención a la Señora Defensora de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 3/3 Nº 9081 v. 6/3/95

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OE UEDA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/12/94 al 2/1/95.
e. 3/3 Nº 6807 v. 7/3/95

Nº 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Maipú 92, Piso 4to., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GIOVANELI PERDRIEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 14-11-94.
e. 3/3 Nº 2838 v. 7/3/95

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría del Dr. Eduardo A. Maggiora, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIANA SILVIA BOITANO, DNI. Nº 10.463.985, para que comparezca en los autos caratulados: "BOITANO, ADRIANA SILVIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el juicio. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 3/3 Nº 459 v. 7/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia R. Merenzón, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado GUILLERMO GASPAR AYALA, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a oponer excepciones y constituya domicilio en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/AYALA GUILLERMO GASPAR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 56.640), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, Secretaria.
e. 3/3 Nº 21.474 v. 6/3/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, cita al demandado RUBEN GUILLERMO PICHININI, para que dentro de cinco días por sí o por apoderado se presente a estar en juicio en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PICHININI, RUBEN G. s/Sumario" (Exp. Nº 22.020), bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Ofi-

cial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "EL DERECHO".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/3 Nº 21.475 v. 6/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Ma. Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a la demandada SARA HASBANI DE SUAYA, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/HASBANI DE SUAYA SARA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 13.920), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/3 Nº 21.476 v. 6/3/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 3, Secretaría Unica, sita en Lavalle 1171, piso 1ro. de la Capital Federal, en los autos 122/S/ "FLEITAS, RUBEN RAUL, CONDENA EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de agosto de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 16, por el cual se condena a RUBEN RAUL FLEITAS..., como autor material penalmente responsable del delito de concusión, a la pena de un año y cuatro meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, y dos años de inhabilitación especial para el desempeño de la función policial, y al pago de las costas procesales (arts. 26, 29 inc. 3ro., 40, 41, 45 y 266 del Código Penal). Fdo. Gustavo Miguel Anadon, Carlos A. Currais, Carlos José Acerbi, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 16. Ante Mí: Marcela Mónica Rodríguez, secretaria". Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 3/3 Nº 472 v. 9/3/95

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de JUJUY, /// Sentencia: Condenando a VICTOR ORLANDO LOPEZ, argentino, de 34 años de edad, nacido el 28 de julio de 1960 en la ciudad de Salta, comerciante, hijo de Primo López Segovia (f) y Valentina Segovia (f) DNI. 18.723.079, domiciliado en calle 14 Nº 148, Barrio Alto Gorriti de la ciudad de San Salvador de Jujuy; a la pena de cuatro años de prisión y multa de trescientos pesos como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y penado por el art. 5to. inc. "c" de la ley 23.737 más inhabilitación absoluta por el término de la condena, prescripta por el art. 12 del Código Penal; con costas. Absolviendo de culpa y cargo a Vidal Isidoro Banda de las calidades personales obrantes en autos, de los delitos de tenencia y entrega de estupefacientes con fines de comercialización de los que fuera acusado, por el beneficio de la duda (art. 3ro. de la ley 23.984), disponiendo su inmediata libertad. Estableciendo el día 7 de febrero del año 1997 como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad y diez días de plazo para el pago de multa y costas, respecto de Víctor Orlando López. Disponiendo la destrucción de las muestras secuestradas, con la intervención de la Autoridad Sanitaria Nacional. Ordenando que la lectura de los fundamentos del fallo se efectúe el día 29 de diciembre de 1994, a hrs. 11 en la sede del Tribunal de San Salvador de Jujuy. Mandando que por secretaría se registre el fallo, se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes y oportunamente se remitan las actuaciones al Sr. Juez de Ejecución a sus efectos. — Rodolfo Echazu, Presidente. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Efrain Ase, Secretario.
Efrain Ase, secretario.
e. 3/3 Nº 473 v. 3/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 5º, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALBERTO SUCRI, con domicilio en Junín 462, de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 9 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado Cr. Jorge F. Barcia, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1270, piso 9º, oficina "A" y "B" de Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de mayo de 1995 y 22 de junio de 1995 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 26 de julio de 1995 a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Avda. Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/3 Nº 98.516 v. 9/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. CASSAB HELENA CLAUDIA. El síndico designado es Manfredi Juan Antonio, domiciliado en la calle Cerrito 1070, Piso 6º Of. 104 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de mayo de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 26 de julio de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores; la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 3/3 Nº 460 v. 9/3/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1994 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a PAVITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado Síndico al contador Guillermo M. Ruberto con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, Of. 12/14. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 15 de mayo de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en caso de corresponder, el día 2 de agosto de 1995 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla, para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/3 Nº 461 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Diag. Roque Saénz Peña 1211, piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días a los acreedores de FABRIL TERNA S. R. L., con domicilio en la calle Mariscal Francisco Solano López 3417 de la Capital Federal, que el 30-12-94 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FABRIL TERNA S. R. L., fijándose plazo hasta el día 22-05-95 para que los acreedores presenten ante el Síndico actuante Dr. Héctor A. Urueña, domiciliado en Río Bamba 496, piso 2º de Capital, los pedidos de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13-06-95 y 05-07-95, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 9-8-95 las 9,30 hs. y se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado durante cinco (5) días en el diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, febrero 17 de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/3 Nº 32 v. 9/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de LA BOUTONNIERE S. R. L. con domicilio en J. R. Velazco 779/81/83 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, 9no. "C" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 3 de mayo de 1995, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 7 de julio de 1995, a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, sito en Callao 635, piso 1ro. Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de febrero 1995.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 3/3 Nº 9105 v. 9/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. De Mendieta, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7to. piso, de Capital Federal, comunica a los acreedores, por cinco días, que se ha decretado el del Concurso Civil Liquidatorio de HAROLDO JUAN FULLER y los intima hasta el 22 de marzo de 1995 para que presenten al Síndico Dr. Enrique Horacio Vetere, con domicilio en Viamonte 2533, 5to. "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 12 de abril y 8 de mayo de 1995 respectivamente. Señálase la audiencia del día 30 de mayo de 1995, a las 9,30 hs. para la Celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el concursado. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º of. 709. Asimismo cita, al Concursado a la audiencia de explicaciones del día 10 de marzo de 1995, a las 10,30 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/3 Nº 496 v. 9/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a mi cargo, en los autos caratulados "COMPANIA IMPRESORA ARGENTINA S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPANIA IMPRESORA ARGENTINA S. A. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dr. Juan Losano Musante, con domicilio en calle Avda. Corrientes 1642 de Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal: 15 de mayo de 1995 y 6 de junio de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de junio de 1995, a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nro. 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 3/3 Nº 9062 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela comunica, en los autos "LISIS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 41.844, de trámite por ante ese Juzgado, que por resolución de primera instancia del 19-10-92 y por Resolución del Superior del 4-11-93, ha sido calificada la conducta de la fallida y de sus administradores RODOLFO ALFREDO DURAN, JOSE DURAN y LEONARDO KIRIASIS como fraudulenta y culpable (arts. 235, inc. 11 y 236 incs. 5 y 8 de la Ley 19.551) y la de los administradores FERNANDO JOSE VIALE y EDUARDO ENRIQUE HEINE, como culpable (art. 236 inc. 5 de la L. C.)
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 3/3 Nº 462 v. 3/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "ORGA JUAN JOSE s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 72522, con fecha 19 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN JOSE ORGA, con domicilio en San Pedrito 735, 3º "B" de Capital Federal, L. E. Nº 7.782.977. Síndico designado: Jorge Sergio Kluger, con domicilio en Viamonte 1453, 8º piso, oficina 54, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1995 (art. 33 L. C.) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de mayo de 1995 y 15 de junio de 1995 respectivamente. Asimismo, que se ha fijado para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 7 de julio de 1995, a las 11.30 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Saénz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/3 Nº 9114 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 - Piso 5º, hace saber por cinco días, que en los autos cartulados "AUDIOACUSTICA S. A. s/ Concurso Preventivo", Expediente Nº 72.462, con fecha 19 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AUDIOACUSTICA S. A., con domicilio en Gómez Fretes 4180. Síndico designado: Jorge Sergio Kluger, con domicilio en Viamonte 1453, 8º piso, of. 54 a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1995 (art. 33 L. C.) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días el 24 de mayo de 1995 y el 15 de junio de 1995 respectivamente. Asimismo, que se ha fijado para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder el día 7 de julio de 1995 a las 10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e 3/3 Nº 9116 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos caratulados "GRIMBERG ARGENTINO IDAL s/Quiebra" se ha dispuesto prorrogar la celebración de la junta de acreedores para el día 24 de marzo de 1995, a las 10,00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/3 Nº 463 v. 9/3/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ALTO NORTE S. A.". Síndico designado: Contador Ignacio Fabian Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1995. Fíjase el día 4 de julio de 1995 a las 10:30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, a la cual el síndico concurrirá con dos horas de antela-

ción. Se intima a la fallida: 1) para que dentro los tres días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 3/5 Ley 19.551. 2) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa, como asimismo de sus bienes. 3) La fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1994.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/3 Nº 464 v. 9/3/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia Vacca, ubicado en Callao 635, Piso 2 de Capital Federal. Comunica por cinco días en autos: "MANAUS TEXTIL S. A. s/Quiebra", que con fecha 4 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de MANAUS TEXTIL S. A. con domicilio en Argerich 567 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Francisco Fernando Rovira, sito en Vallejos 4400 de Capital, hasta el día 31 de marzo de 1995. En caso de corresponder, la Junta de que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se llevará a cabo el día 5 de junio de 1995 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran, quedan intimados los terceros que posean bienes de la deudora, a poner los mismos a disposición de la sindicatura en el término de 48 horas. Igualmente se intima a los administradores de la sociedad y a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Cecilia Maria Vacca, secretaria.

e. 3/3 Nº 465 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar con intervención de la Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto sito en Av. Callao 635, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "BOBER ALEJANDRO MARTIN" siendo el funcionario concursal el contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/7/95. Señálase audiencia para el día 26/9/95 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea el número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación. Constituya el fallido en autos, domicilio procesal dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis". Decretar la interdicción de salida del país del fallido.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/3 Nº 466 v. 9/3/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ELECTRODINAMICA ALCE S. A. Síndico: Dr. Alejandro Carlos Ranucci, con oficina en Larrea 1372, 3ro. "A" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 23 de junio y 28 de julio de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de agosto de 1995 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, debiendo concurrir la concursada, el Síndico y los acreedores con una antelación de dos horas a la fijada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/3 Nº 9097 v. 9/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, comunica por cinco días en los autos: "POLIAK, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra del Señor POLIAK, MIGUEL ANGEL, habiéndose fijado hasta el 26-04-95 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus a la Síndico designada Dra. Edith Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145-4-C Capital. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC el 19-5-95 y 13-6-65 respectivamente. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el 6-7-95, a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso. Se ha ordenado la intimación de la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos en el art. 11 de la LC inc. 3, 4 y 5), asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 LC), debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento por tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En cuanto a quienes tengan bienes de la misma deberán ponerlos a disposición del Síndico. Hágase saber que lo decido precedentemente es sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos respecto del acreedor que tuvo consejo favorable de la Sindicatura a fs. 369 y declarado verificado a fs. 374. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin cargo para la quiebra.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Hernán D. Papa, secretario P.A.S.

e. 3/3 Nº 467 v. 9/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos: "RICHINI DIEGO MIGUEL y MONTEVERDE EDUARDO ARMANDO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", ha recaído sentencia calificando la conducta comercial de los Sres. DIEGO MIGUEL RICHINI titular del D. N. I. Nro. 8.275.618 y EDUARDO ARMANDO MONTEVERDE, titular C. I. P. F. Nro. 5.127.981 como fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 inc. 11 y 236 inc. 5to. de la Ley 19.551. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/3 Nº 468 v. 6/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de FALCON Y BELLO S. A., con domicilio en Miguel Angel 1827 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, 19º "C" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de abril de 1995, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 9 de junio de 1995, a las 9,30 horas se celebrará la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 3/3 Nº 9067 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "BEREZI, JOSE LUIS s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta del fallido don JOSE LUIS BEREZI, C. I. Nº 5.605.531, P. F., L. E. Nº 7.604.652, como culpable (art. 236, parte general, ley 19.551)

Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 3/3 Nº 469 v. 3/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CIAMPE S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23-1-1991, al Tomo -, Folio - bajo el Nº 191, libro 93, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1995 presenten al síndico Eduardo L. Arbillaga, con domicilio en C. Pellegrini 739 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 23 de junio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores GREGORIO GOLDFAR, L. E. 531.861 y ELENA GRACIAL, C. 0. 213.362. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CIAMPE S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/3 Nº 470 v. 9/3/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

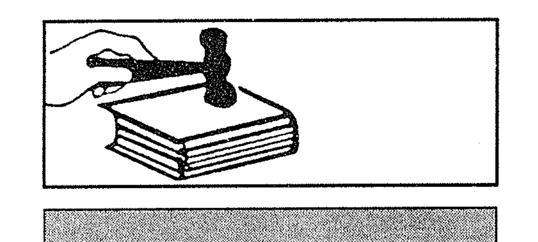
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/95 - Vence: 7/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	7/2/95	MARIO TORO O HECTOR MARIA TORO O HECTOR MARIO TORO REBOLLEDO	9007
6		Luis Eduardo Sprovieri	21/2/95	JULIAN LOBATO	9028
13		Gustavo Pedro Torrent	22/2/95	MARIA LUISA REPETTO	9035
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	7/2/95	CONSTANTINA IGLESIAS DE RODRIGUEZ Y GUILLERMO RODRIGUEZ	8991
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17/2/95	CLARA ORFILIA MONOPPELLA Y/O CLARA ORFILIA MONOPELLA DE PEÑA	9008
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/2/95	CRISTINA PATRICIA FILC DE GLIKASBERG	21.368
17		Raquel Elena Rizzo	21/2/95	BEATRIZ MARGARITA BANCALARI	21.385
29		Juan Pablo Rodríguez	20/2/95	RICARDO ADOLFO ARGERICH	9053
33	63	Clementina Del Valle Montoya	22/2/95	MARIA TERESA PEREYRA DE PEREYRA, MARTIN ZOILO PEREYRA	9014
35		Alejandra D. Abrevaya	15/12/94	ANGELA JOSEFA CETERA	9004
35		Alejandra D. Abrevaya	15/2/95	JOAQUIN FELIX AVALOS	8974
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/2/95	HORACIO VECCHIARELLI	8969
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/12/94	MARIA DOLORES ABELAIRA	8978
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/12/94	ADELA BUSONI Y CARMEN BUSONI Y MARIA ELENA BUSONI	8986
45		Marisa S. Sorini	16/2/95	MARIA MERCEDES LOPEZ RODRIGUEZ	9034
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/2/95	AGUSTIN REPULLES	9031
46		María del Carmen Kelly	20/2/95	ANTONIA MELLA	21.379
46		María del Carmen Kelly	20/2/95	ANTONIO CARBALLO	21.377
46		María del Carmen Kelly	20/2/95	CARLOS RAMON CARBALLO	21.380
46		María del Carmen Kelly	22/2/95	RICARDO MIGUEL PUJOL	9054
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/12/94	GABRIEL ANTONIO CAMPOS	8987
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	3/2/95	ELCIRA DOMINGA VILANOVA Y MANUEL MASULLO	8970
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	15/12/93	IGNACIA SABIO	8988
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/12/94	ELCIRA ARGENTINA OSORIO	8972

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23/2/95	GERONIMO ALBERTO REBAGLIATI	9033
54		Paula I. Stanislavsky	23/2/95	CARLOS JOSE FRAGELLI	9011
59		Fernando Cesari	21/2/95	ENRIQUE TOMAS MOLINA	8982
62		Mirta Lucía Alchini	9/11/94	JUANA OROSIA VEGA	8968
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14/2/95	RUBINSTEIN LYDIA	9029
66		Juan José Caprin	12/12/94	FLORINDA ELENA PRADA	9048
66	UNICA	Juan José Caprin	15/2/95	POLDI ADLER	8981
66	UNICA	Juan José Caprin	23/2/95	YANANI RAUL	9049
74	UNICA	Juan A. Casas	5/12/94	JOSE ANTONIO LISANTI Y MARIA CLARA DEL CORAZON DE JESUS GIMENEZ	9013
75	UNICA	María Inés Lezama	16/2/95	MARIA EMILIA GUILLERMINA MOREAU Y ADELAIDA MARIA JOSEFA MOREAU	21.386
78		Isabel E. Núñez	15/2/95	PASCUAL BONOMI Y VICTORIA CAVALERI	9017
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/2/95	ISAURA PEREZ DE RODRIGUEZ	9036
90	UNICA	Martina Alejandro Christello	8/12/94	ANGELA PULIDO	9037
90	UNICA	Martina Alejandro Christello	17/2/95	ANGELA BARRAU	9006
90		Martina Alejandro Christello	17/2/95	RAMON ROJAS	9044
91	6	Alberto Ugarte	16/2/95	PEÑA NORBERTO	9052
94	UNICA	Eduardo Parody	16/2/95	ANTONIO GONZALEZ Y CLOTILDE LUISA NORBERTO	8984
95	UNICA	Fernando P. Christello	22/2/95	DOLORES RODRIGUEZ	9043
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22/2/95	MICAELA JOSEFINA DELACOUR	8985
98	30	José Luis González	17/2/95	CANO SILVIA INES	8979
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/12/94	MARIA RORERYTE	21.369
101		Eduardo A. Caruso	21/2/95	ALFREDO SEVERO	9012
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/2/95	JOSEFINA MARIA AMELIA FERREIRO Y PURA LUZ FERREIRO	9051

e. 3/3 Nº 38 v. 7/3/95





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en palacio de Justicia, 6º piso, comunica por dos días en autos "O.S.N. c/PROP. NICASIO OROÑO 1677/79 s/Ejec. Fiscal", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 10 de marzo de 1995, a las 9.35 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca de la calle Nicasio Oroño 1677/79, Capital, con una superficie de 8.66 fte. al SO por 29.92 fondo, costado SE, 28.45 en el otro al NO y 8.79 cfte. al NE., propiedad del Colegio Bella Vista con dos patios interiores (chicos) y habitaciones que se usan como depósito del colegio; en la parte posterior tiene la vivienda quien cumple las tareas de portero, su estado de conservación es bueno, todo ello según acta de constatación. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 26.526, Seña 20%, Comisión 3%, todo en efectivo. Existe deuda de O.S.N. fs. 124 $ 18.76 y M.C.B.A. fs 123 exento del pago del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio una vez aprobado el remate y dentro de los cinco días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/3 Nº 98.049 v. 6/3/95

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4º piso, comunica por dos (2) días, con publicaciones en el Boletín Oficial y Matutino La Prensa en los autos "FIRNAMENT S. A. c/RAFFONE DE BARTOLINI, CONCEPCION DELICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Ejecutivo) Expte. 15.624/94 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 13 de marzo de 1995 a las 10.30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: fs. 117. Un departamento sito en la calle Cochabamba 454/56/58 de esta Capital Federal, con entrada por el Nº 456, entre las de Bolivar y Defensa. Unidad 13, Letra "B" del 2º piso y unidad complementaria (I), ocupada por el Sr. Ropke, Jorge y su esposa fs. 141 y 141 vta. acta del Sr. oficial de Justicia. fs. 134/36, presentación de contrato por dos (2) años, que vence el mes de marzo de 1995. Deudas: fs. 128, $ 42,83. Aguas Argentinas fs. 105, $ 42,75, fs. 106, $ 18,62, fs. 107, $ 1.949,76, fs. 103. Municipales no registra deudas fs. 81 por expensas comunes no registra deudas, fs. 109 a 112, fotocopias del título de propiedad. Base: $ 23.333,34. Seña: 30%. Comisión 4%. Superficie total de la unidad 50,32 metros cuadrados. Porcentual, dos enteros con cuarenta céntimos. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subast. (Art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo Código. Horario de visitas, los días lunes, miércoles y viernes dentro del horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario

e. 3/3 Nº 98.544 v. 6/3/95

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "VALLDENEU VOLTA, JORGE JUAN c/EL RINCON DE DAVEL S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 100.687/92) que el martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el 9 de marzo de 1995 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Tres fracciones de campo del partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, Lotes 1, 2 y 3, matrículas 15.873, 15.874 y 15.875 respectivamente; Lote 1 mide 103 Has. 34 as. 40 cas.; Lote 2 de 114 Has. 64 as. 88 cas 70 m²; y Lote 3 de 138 Has. 0 as 71 cas 30 dm². Se adeudan impuestos Municipales y Provinciales, obrantes en autos. Los lotes uno y dos se encuentran afectados por plano de electroducto 109-89-82. Estado de Ocupación. Se remata en el estado de ocupación en que se encuentra y la deudora deberá entregar los inmuebles totalmente desocupados, dentro de los diez días de aprobado el remate judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Al Contado. Base: $ 231.633. En caso de no haber postores, saldrá a la venta a los 30 minutos. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 1,5% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Visitar libremente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria

e. 3/3 Nº 98.547 v. 6/3/95

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "SANTA URSULA S. A. A. I. C. e I. c/OYENARD TOMAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 120.325/93) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Tel 383-7143) rematará el 9 de marzo de 1995 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Las parcelas 18 (Mat. 7982) y 19 a. (Mat. 7285) de la Manzana 412 b de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Ubicadas con frente a la calle Olavarría 784 y tienen una superficie de 480 m2 y 1.440 m2 respectivamente. Sobre las fracciones se encuentra edificada una vivienda compuesta de: Living, comedor, cuatro dormitorios, dos baños (uno en suite), comedor de diario, playroom, antecocina, cocina, lavadero, garage y dos habitaciones en el mismo, parque con pileta de natación y vestuario con baño. Consta con una línea de teléfono y se encuentra en buen estado de conservación y desocupada según constancia en autos. Está situada a 100 mts. de la Avenida de entrada a la Ciudad y aproximadamente a 2.800 mts. de la Ruta Nacional Nº 7. Adeuda por Impuestos Provinciales (Rentas) al 29/7/94 $ 71,67, Municipales, al 30/6/94, $ 742,53; Servicios Sanitarios $ 169,96, Barrido y Limpieza al 30/7/94 $ 599,27; y por derecho de construcción al 7/7/94 $ 205. Al contado. Base: $ 80.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Visitar los días lunes 6 y martes 7 de marzo de 1995 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 3/3 Nº 98.546 v. 6/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "PULLEIRA, GERARDO MARIO c/HOIJMAN NATALIO s/Ejecución Prendaria" Exped. Nro. 54.316, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de marzo de 1995 a las 12.30 horas en Añasco 1161, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Standard, con motor marca Ford Faba 21.260, chassis marca Ford KA02FT 10.234; dominio C 1.286.641; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Añasco 1161, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: $ 1.862. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 7 de marzo de 1995. Los sobres serán abiertos en audiencia pública a celebrarse el 8 de marzo de 1995 a las 11.30 hs. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Francisco A. Giardinieri.

e. 3/3 Nº 98.540 v. 7/3/95

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S. A. c/ANGRA DOS REIS S.R.L. y otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 47152/93), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 1995 a las 9.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca IZH, tipo pick up carrozada, modelo 2715; año 1993; motor marca IZH Nº 412M37209598; chasis marca IZH Nº XTK271500P0512206, inscripto en el dominio Nº C-1 678.953, afectado a uso particular, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 15 hs. en Ramón Falcon Nº 5055, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes al 30/12/94 la suma de $ 489,40. Base: $ 2.975. IVA a cargo del comprador. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario

e. 3/3 Nº 98.548 v. 6/3/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40 comunica por un día en los autos caratulados: "CENTURION, JUAN FRANCISCO c/GARCIA, ANTONIO s/Despido" (Exp. Nº 14628) que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día miércoles 8 de marzo de 1995, a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, un inmueble, en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle Víctor Martínez Nº 1620/22 Capital Federal, compuesto de: un departamento de tres ambientes en planta alta, dos departamentos en planta baja de tres ambientes y en el contrafrente un galpón de cemento de 100 mts². aproximadamente y cuyos datos catastrales, medidas y linderos figuran en el Título de Propiedad que obra en el expediente a fs. 124/128. Adeuda por OSN $ 341,44 al 7/8/93 (fs. 175) y Muncipalidad $ 1.246,04 al 20/4/93 (fs. 122). Base $ 20.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Todo ello y lo mismo que el sellado de Ley y si correspondiere IVA, serán pagados en efectivo en el momento del remate. El estado de ocupación de la finca resulta del informe de fs. 151 y conforme contrato de fs. 365/367 el departamento "B" se encuentra alquilado. El horario de visitas al inmueble a subastar es de 9 a 12 horas en días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 3/3 Nº 471 v. 3/3/95

Nº 60

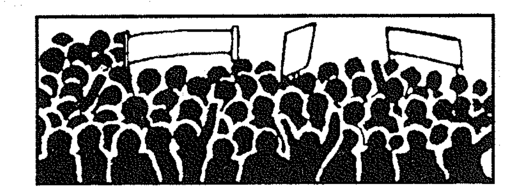
El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 60, a cargo de la Dra. Alicia N. Pucciarelli, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1268, Planta Baja, hace saber por tres días que en autos "PALERMO, ROSA y Otros c/CEBEA OVERSEAS S. A. C. I. F. s/Despido", Expte. Nº 39.272/91, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes Nº 186, Tel. 983-7152, rematará el día 10 de marzo de

1995, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 42, piso 4º, del edificio calle Gral. J. D. Perón Nº 479/85/89/93/99, esquina San Martín, de esta Capital, la que es señalada internamente con los Nº 11 y 12, siendo ocupadas con oficinas comerciales por el Sr. Juan José Quesada, titular de la C.I.P.F. Nº 6.779.001, en calidad de inquilino, a razón de u$s 500 mensuales (mostró copia del contrato). El Sr. Quesada manifestó que las oficinas le fueron alquiladas por el Sr. Luis Federico Mattioli, quien le dijo ser propietario de las mismas, por habérselas comprado a la firma CEBEA OVERSEAS mediante "boleto de compraventa". La unidad funcional Nº 42 consta de dos ambientes que se comunican entre sí mediante puerta, y las mismas tienen cada una una puerta de entrada y/o salida al corredor del edificio; son muy luminosas y se encuentran en muy buenas condiciones de mantenimiento, pudiendo ser visitadas de lunes a viernes de 11 a 17 horas (horario de oficina), existiendo una línea telefónica. Todo esto surge del informe de constatación realizado por el martillero actuante. Superficie: 35,67 metros cuadrados. Porcentual: 0,74 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 1. Manz. 35. Parc. 14. Matrícula: F. R. 14-705/42. Partida: 1.139.087. Deudas a Fs. 148, la Administración del Consorcio informa deuda por $ 5.705,38 desde junio de 1991 a julio de 1994. A fs. 160, la Municipalidad informa deuda por $ 545,84. A fs. 161, Obras Sanitarias informa deuda por $ 220,36 y a fs. 162, Aguas Argentinas hace saber deuda por $ 102,28. El título de propiedad corre a fs. 163/170. Base de Venta: $ 15.000. Al contado y mejor postor. Seña: 5 %. Comisión: 3%. todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P. el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Ana María Massini, secretaria.

e. 3/3 Nº 21.543 v. 7/3/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO s/RECONOCIMIENTO CAPITAL FEDERAL", Expte. Nro. 465.076, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 13 de febrero de 1995. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO como así también la fecha 1º de febrero de 1995, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de La Nación, por el término de tres días (conf. art. 14 ley 23.298)...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 3/3 Nº 473 v. 7/3/95

PARTIDO "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL-PAIS"

Distrito Catamarca

El Sr. Juez Federal Subrogante con competencia electoral Dr. Víctor Manuel Monti, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley nº 23.298; que la agrupación política "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL-PAIS" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la ley nº 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 17 de octubre de 1994. Expte. nº 92/94.

Catamarca, 28 de febrero de 1995.
Américo Morcos, secretario electoral nacional.

e. 3/3 Nº 497 v. 7/3/95

5. Información y Cultura

JURISPRUDENCIA

CAMARA NACIONAL DE CASACION PENAL

CAUSA Nº 36: POLLANO, Edgardo Adolfo José y PAREDES Rolando Alfredo s/ Presuntas irregularidades ocurridas en el servicio de Finanzas en el RI 12 "Gral. Arenales" s/ Rec. de Apelación art. 445 bis del C.J.M.

CAUSA Nº 90: SALA IV - MOREL, José Orlando s/ Recurso de Revisión.

CAUSA Nº 36: POLLANO,
Edgardo Adolfo José y PAREDES
Rolando Alfredo s/presuntas
irregularidades ocurridas en
el servicio de finanzas en el
RI 12 "Gral. Arenales" s/ rec.
de apelación art. 445 bis del C.J.M.

///nos Aires, 18 de octubre de 1993

Y VISTOS:

Para resolver sobre la admisibilidad de los recurso interpuesto por los condenados Edgardo Adolfo José POLLANO y Rolando Alfredo PAREDES (art. 445 bis del Código de Justicia Militar) contra la sentencia de fs. 861/79,

Y CONSIDERANDO:

I. — Que el Capitán de Intendencia Edgardo Adolfo José POLLANO y el Sargento de Intendencia Rolando Alfredo PAREDES, pertenecientes al Ejército Argentino, fueron condenados por el Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas a la pena de dos años y un mes de prisión mayor y un año y tres meses de prisión menor, respectivamente, con la accesoria de destitución", como autor del delito militar de "falsedad en la administración militar" (art. 851, incs. 1ro. y 2do. del C.J.M.) el primero y, en calidad de cómplice secundario, el segundo.

II. — Que dicho fallo fue recurrido a fs. 884 por el Fiscal Militar actuante y a fs. 885/6 por los procesados, desistiendo del recurso el Sr. Fiscal ante esta Cámara, Dr. Pedro Narváiz, a fs. 919.

III. — Que el Sr. Defensor Oficial, Dr. Osvaldo IUSPA, en ejercicio de la Defensa de ambos encausados, opuso, como cuestión de previo pronunciamiento, la excepción de prescripción de la acción penal —fs. 906/91—, solicitando en caso de no accederse a su petitorio, se lo excuse de continuar interviniendo en la defensa del Cap. POLLANO. Este Tribunal por resolución de fs. 916/917, rechazó el planteo defensista y, aceptando su excusación, designó al Sr. Defensor Oficial Dr. Víctor Enrique VALLE en su reemplazo, a los fines de la asistencia técnica del citado POLLANO.

El recurso extraordinario deducido a fs. 921/927 fue rechazado por esta Cámara a fs. 933, sin que conste que la queja que se dice interpuesta, haya sido admitida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

IV. — Que el Sr. Defensor Oficial del encausado Edgardo POLLANO, Dr. Víctor Enrique VALLE, se agravia del falló en crisis en lo que a su representado atañe, por entender que en el mismo se ha incurrido en inobservancia o errónea aplicación de la ley (art. 445 bis del C.J.M.), al fundamentarse aquél en hechos dados por probados que no acreditan la responsabilidad de su pupilo sino que la excluyen; que el dolo que se le atribuye se funda en indicios de doble interpretación; que al no haberse establecido el perjuicio efectivo sufrido por el Estado —sólo declarado dogmáticamente— no se tipifica el delito, por lo que la calificación atribuida en el fallo a la conducta de Pollano resulta errónea, correspondiendo subsumirla en el art. 856 del C.J.M., cuyo acogimiento determinaría la prescripción de la ación penal a su respecto, Impetra, en su consecuencia, se decrete la admisibilidad del recurso y se fije la audiencia que la ley manda, previa invocación de las normas que estima de aplicación.

V. — A su vez la Defensa Oficial de Rolando PAREDES, ejercida por el Dr. Osvaldo UISPA, centra los agravios que el fallo recurrido irroga a su ahijado procesal, en primer lugar, en la —a su criterio— ilegalidad de la pena impuesta a su quehacer de partícipe secundario en el delito de falsedad en la administración militar, que excede el máximo de la escala punitiva que debió arbitrarse a mérito de la reducción de la pena a que obliga el art. 46 del Código Penal, la que interpreta, debió ser la mitad de la mayor pena, resultando la mínima conformada por los dos tercios de la menor pena de la escala conminada en abstracto (art. 540 del C.J.M.) para la prisión menor. Que ello importa inobservancia o errónea aplicación de la ley (art. 445, inc. 2º del C.J.M.).

Su segundo agravio se relaciona con la prescripción de la acción penal, la que —aduce— se cumplió con anterioridad al dictado del fallo recurrido por agotamiento del plazo extintivo previsto en el inciso 5º del art. 600 del código castrense, con relación al delito por el que fue condenado, sin que medien causales de interrupción. Pide, por las razones y normas esgrimidas, se decrete la admisiblidad del recurso y se fije audiencia en legal término.

VI. — El Sr. Fiscal de la instancia, Dr. Pedro NARVAIZ (fs. 954/955) responde dichos agravios estimando que los hechos dados por probados en la sentencia han sido correctamente valorados y certeramente calificados, escapando a esta vía recursiva el reexamen de las cuestiones fácticas ahí tenidas por acreditadas. Que la inteligencia dada al art. 46 del Código Penal por el Tribunal Militar es —sostiene— legítima. Que asimismo la prescripción de la acción penal que ambas defensas invocan, no deviene procedente. Solicita finalmente se declare inadmisible el recurso de apelación interpuesto por las Defensas de POLLANO y PAREDES por no darse los presupuestos que habilitan a su apertura.

VII. — Entrando al análisis de los argumentos que sustentan los agravios de la defensa de POLLANO, debe decirse que resulta formalmente improcedente el recurso casatorio del art. 445 bis del C.J.M. que parte de la alteración de las situaciones de hecho contenidas en la sentencia, estándole vedado a este Tribunal la reconstrucción histórica de aquéllos, regidos por el principio de intangibilidad. La inobservancia o errónea aplicación de la ley a que arguye el Sr. Defensor, debe serlo del derecho sustantivo, siendo incensurables en esta instancia las conclusiones derivadas de la valoración del material probatorio ameritado por el tribunal sentenciante, cuya revisión importaría la alteración de los hechos dados por probados en el fallo, al describir la conducta del procesado con juicio lógico. Por otra parte, la libre convicción del juzgador, está excluida del control que a este Tribunal compete por aplicación del art. 445 bis del C.J.M. (art. 392 ibidem).

Más allá de lo dicho, cabe recordar que el art. 851, inc. 1ro., del código citado no impone otro requisito para la configuración del tipo, que el de la potencialidad de perjuicio para el Estado, con lo que, si defecto en su apreciación pudo haber, ello no incide en la calificación escogida.

Todo ello lleva al rechazo de la pretendida prescripción de la acción penal, habida cuenta de la pena conminada para el delito y de lo establecido en el art. 600, inc. 4º código castrense, conforme ya se resolvió a fs. 916/17.

Habráse pues de declarar la inadmisibilidad del recurso en orden a Edgardo Adolfo José POLLANO.

VIII. — En cuanto hace al planteo de la Defensa del Sgto. de Intendencia Rolando Alfredo PAREDES, sus agravios tampoco autorizan a sostener que se hubiese inobservado la ley o hecho errónea aplicación de la misma al imponer el sentenciante, en los términos del art. 46 del Código Penal, la pena que le correspondía por su participación secundaria en el delito consumado de falsedad en la administración militar (art. 851, inc. 1º y 2º, del C.J.M.) por el que viene condenado el nombrado.

En efecto —y siguiendo a la Defensa— cualquiera fuera el sistema que se escoja al realizarse la reducción impuesta para reprimir la complicidad secundaria, la mayor represión resultante para la figura en cuestión variaría entre la tercera parte del máximo punitivo previsto, o su mitad. Y siendo que la pena establecida para el delito se individualiza en el artículo citado como "prisión", y que ésta supone (arts. 532, 537 y 540 del código castrense) un máximo de pena privativa de libertad de SEIS AÑOS (si bien que con distintos efectos en su cumplimiento y accesorias según el monto de la condena) los patrones reducidores determinarían un tope de CUATRO o TRES AÑOS de prisión de la escala penal básica.

Establecido ello, la sanción de UN AÑOS y TRES MESES de prisión impuesta en la sentencia recurrida en modo alguno repugna la ley, resultando irrevisables en esta instancia los patrones de individualización del castigo escogidos por el sentenciante.

En fe de lo dicho, la prescripción de la acción penal traída nuevamente a discusión por la asistencia técnica del encausado, no se cumplió al momento de pronunciar su fallo el tribunal militar, puesto que cualquiera sea el criterio de reducción de la pena que quepa efectuar de consuno con las previsiones del artículo 46 del Código Penal, surge con evidencia que siempre se estaría dentro de lo preceptuado en el inciso 4º del artículo 600 del Código de Justicia Militar. Ello así, por cuanto no resulta procedente la remisión a las normas del Código Penal en forma supletoria cuando en la normativa militar se encuentra contemplado en la materia un régimen específico que resulta ser más benigno que el previsto en las normas de fondo comunes.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal anta esta Cámara a fs. 954/955, el Tribunal,

RESUELVE:

1º — TENER POR DESISTIDO el recurso del art. 445 bis del Código de Justicia Militar deducido por el señor Fiscal Mlitar a fs. 884 contra la sentencia de fs. 861/879.

2º — DECLARAR INADMISIBLE el recurso del art. 445 bis del Código de Justicia Militar deducido por el Capitán de Intendencia Edgardo Adolfo José POLLANO y por el Sargento de Intendencia Rolando Alfredo PAREDES, a fs. 885 y 886, respectivamente y, en consecuencia, firme dicha sentencia.

3º — TENER PRESENTE la introducción del caso federal de fs. 947 y 952.

Comuníquese lo resuelto a los condenados por el intermedio del señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, regístrese y, oportunamente, devuélvase al Tribunal "a quo". — A.M.C. DURAÑONA Y VEDIA. — AMELIA LYDIA BERRAZ DE VIDAL. — W. GUSTAVO MITCHELL. — Ante mí: DANIEL ENRIQUE MADRID Prosecretario de Cámara.

CAUSA Nº 90: SALA IV —
MOREL, José Orlando
s/ Recurso de revisión

///la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los 2 días del mes de junio de 1994, se reúne la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrada por el doctor W. Gustavo Mitchell como Presidente, y las doctoras Ana María Capolupo de Durañona y Vedia y Amelia Lydia Berraz de Vidal como Vocales, asistidos por el Secretario de Cámara, doctor Daniel Enrique Madrid, a los efectos de resolver el presente recurso de revisión interpuesto por el Sr. Defensor Oficial ante esta Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Osvaldo IUSPA, en favor de José Orlando MOREL, respecto de la sentencia dictada en la causa Nº 30.328 del registro de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Provincia de Chaco, caratulada "MORALES, Carlos o MOREL, Ernesto Orlando s/Sup. Infracción al Art. 292 C.P."; el Tribunal por unanimidad dice:

Que analizadas las constancias de autos, de ellas resulta:

1º) A fs. 1/2 interpuso el presente remedio extraordinario la defensa de MOREL, en virtud de haber sido éste condenado, por sentencia de fecha 5 de octubre de 1993 de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, a la pena de tres años de prisión y al pago de costas, como autor del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 292 del C.P., párrafo primero en función del párrafo segundo del mismo).

La defensa fundó su pretensión en las previsiones del art. 479 inc. 4º del C.P.P.N., por entender que existiría un hecho nuevo que demostraría la atipicidad de la conducta investigada.

Acompañó, en término de oficina, la normativa legal que rige la emisión de las cédulas de identidad a fin de demostrar que la cartilla cuya falsificación se le imputara a MOREL, carecía de uno de los requisitos esenciales para ser objeto de tutela penal, a saber, la firma de la autoridad responsable; en razón de ello, solicitó la anulación de la referida sentencia y el dictado de un pronunciamiento absolutorio en favor de su defendido.

2º) A su vez, a fs. 16/18 vta., se presentó el Sr. Fiscal ante esta Cámara, Dr. Ricardo Gustavo Wechsler, solicitando el rechazo de la revisión intentada, con costas, por considerar que no encuadraría el caso en ninguno de los supuestos previstos por el art. 479 del Código de Rito.

3º) Con fecha 19 de abril de 1994 esta Cámara Nacional de Casación Penal declaró formalmente admisible el recurso de revisión planteado por la defensa de MOREL, por encuadrar su situación dentro de las previsiones del art. 479 inc. 4º del Código de Rito, con base en la existencia de un hecho nuevo, consistente en que la cartilla de identidad que tenía en su poder al momento de ser detenido, no estaba conformada con arreglo a los requisitos que exige para su idoneidad la reglamentación pertinente.

4º) Conforme surge del acta obrante a fs. 25 del presente, se celebró el día 5 de mayo del corriente, la audiencia prevista en el art. 468 del Código Procesal Penal, en la cual la defensa, luego de sostener el criterio ya expuesto, impetró la absolución de su defendido; manteniendo, por su parte, el Sr. Representante del Ministerio Público ante ésta Cámara, su posición contraria a la procedibilidad del recurso.

5º) Cumplido en esta instancia el procedimiento que el recurso determina, corresponde a este Tribunal decidir, previa su valoración, si los nuevos elementos de convicción traídos por la defensa inherentes a las condiciones que debe reunir una cédula de identidad expedida por la Policía Federal para resultar válida a los fines identificatorios, tornan procedente, en lo sustancial, el recurso de revisión intentado.

6º) Al efecto, y analizada la sentencia dictada por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, este Tribunal advierte que en ella no se formuló juicio de valor alguno en torno a tales requisitos. En consecuencia, aún cuando la normativa vigente regulaba la materia y se hallaba incorporada a los autos desde el inicio de las actuaciones, la supuesta cédula de identidad que se tuvo allí por falseada, la revisión propugnada es viable con apoyo en lo dispuesto en el art. 479, inc. 4º del C.P.P.N., que la defensa invoca, por inexistencia del hecho motivo de la condena.

Ello, por cuanto éste, como quehacer, humano, imputado a MOREL, habría consistido, según el criterio del Tribunal "a quo", en la adulteración de un documento público destinado a acreditar la identidad de las personas; conducta que así descripta, no era factible por la sencilla razón de que no estamos en presencia de documento alguno de esa índole.

Para que la fórmula en que se extiende una cédula de identidad se convierta en documento apto a tal fin, no sólo debe expresar un nombre y un número y llevar la impresión digito-pulgar, foto y firma del identificado sino que debe incorporarse a la "res" el signo que le otorga el valor probatorio que la ley le confiere; requisitos que nacen de la letra de los decretos Nº 2015/66, 9409/67 y 100/91 del Poder Ejecutivo de la Nación, aportados por el Defensor Dr. Iuspa (obrantes a fs. 11/12 de este expediente).

Estos decretos, es fundamental repetirlo, prescriben la obligatoriedad de la existencia de firma aclarada del funcionario autorizado para que la cédula adquiera validez, señalando también quiénes revestirán la calidad de tal a dichos fines.

MOREL fue sometido a condena por adulterar una Cédula de Identidad, que no revestía el carácter de tal ya que carecía de la rúbrica del funcionario autorizante, y en consecuencia, la misma nunca podría haber salido del ámbito interno del organismo emisor.

Pero aun cuando por error, omisión de la autoridad competente, o cualquier otra circunstancia, dicha cartilla fue puesta en circulación, ello no importa "perse", concederle a la misma la calidad de documento destinado a acreditar la identidad de las personas o de simple documento público, toda vez que tanto la doctrina como la jurisprudencia sostienen, a efectos de la conformación del tipo escogido por el Tribunal de mérito (art. 292 del C.P.), que revisten tal índole sólo aquellos "que se hacen con las formalidades que la ley establece y que autoriza un oficial público con capacidad, competencia y voluntad, o quien, sin serlo propiamente, se halla autorizado en derecho para actuar como tal (David Baigún y Carlos A. Tozzini. "La falsedad documental en la jurisprudencia", pág. 48).

Aún más, y remitiéndonos a las nociones básicas rectoras del derecho civil respecto del tema que nos ocupa, el objeto en cuestión por carecer de firma, tampoco puede ser considerado documento privado a los fines de la norma invocada (Código Civil, arts. 1012 y 1044).

La sentencia en revisión traduce, pues, un total desconcepto no ya de los elementos jurídico-normativos del tipo, sino también de la noción misma de documento que ofrece la ley civil, tampoco reparado por la defensa actuante en aquella instancia, habiéndose incurrido en un error judicial alarmante.

Se concluye por ende, que el hecho por el que MOREL resultara juzgado y penado, no existió, ya que al referirse el inc. 4º del art. 479 de la ley de rito a su inexistencia, lo hace con remisión a la conducta atribuida en la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, la que debe ser, invariablemente, un hecho jurídicamente calificado (conforme A. Vélez Mariconde, Derecho Procesal Penal, Tomo II, pág. 323).

El obrar exterior punible no puede sino consistir en una acción individualizada legalmente, por lo tanto aquellas que no se encuentren aprehendidas por una de las figuras penales especificadoras de las leyes represivas, no subsisten a los fines de la aplicación del derecho penal, y evidencian, en el caso, la exactitud de los motivos aducidos por la defensa al promover este recurso.

7º) A fs. 27/28 del expediente principal, el imputado denunció en el acto de prestar declaración indagatoria, la presunta comisión en su perjuicio, de un delito de acción pública. En consecuencia, de no haberse formado causa al respecto, corresponde que el Tribunal competente extraiga testimonios a los efectos correspondientes.

Por lo expuesto, oído el Sr. Fiscal por el mérito del acuerdo que antecede, y de conformidad con lo establecido por el art. 485 del C.P.P.N., el Tribunal

RESUELVE:

I. Hacer lugar al recurso de revisión interpuesto por el Sr. Defensor Oficial Dr. Osvaldo Iuspa.

II. Dejar sin efecto la sentencia dictada por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Provincia de Chaco, obrante a fs. 241/243 del expediente principal, en cuanto condena a José Orlando MOREL a cumplir una pena de tres años de prisión con costas, por considerarlo autor del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 292 del C.P., párrafo primero en función del párrafo segundo del mismo).

III. Absolver a José Orlando MOREL por el delito que fuera condenado y detallado en el punto precedente, convirtiéndose en definitiva la libertad dispuesta a fs. 28. Sin costas.

IV. Se proceda de acuerdo con lo considerado en el punto 7º de la presente.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y remítanse a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia estos actuados, para su conocimiento y efectos, juntamente con el expediente principal Nº 30.328, mediante oficio de estilo. — W. GUSTAVO MITCHELL. — A. M. C. DURAÑONA Y VEDIA. — AMELIA LYDIA BERRAZ DE VIDAL. — ante mí: DANIEL ENRIQUE MADRID, Secretario de Cámara.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

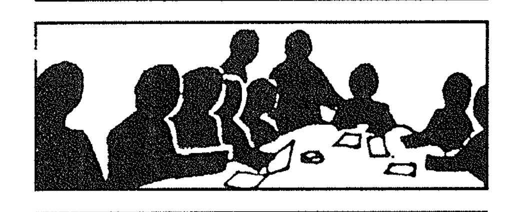
- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA TRIFON S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 17 de marzo de 1995, a las 18 horas, en San Martín 66, Of. 316, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/94.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Garantía Directores.
6º) Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Bernardo Alfredo Uhart
e. 27/2 Nº 21.022 v. 3/3/95

ADVOCATUS - EMPRESA DE ASISTENCIA JURIDICA PREPAGA S. A.

CONVOCATORIA

Se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de marzo de 1995 a las 15 horas en Córdoba 1352 Planta Baja, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 15 y 30 horas en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de estatutos.

Presidente - Marcelo H. Fainberg
e. 28/2 Nº 21.127 v. 6/3/95

AGROPECUARIA DEL COLORADO S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.561.280

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se comunica a los señores accionistas, que la Sociedad realizará Asamblea Ordinaria el día 20 de marzo de 1995, a las dieciocho horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el local social, sito en Av. Corrientes 1312, 1º Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes confeccionarán y firmarán, juntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de las causas, las cuales originaron que la convocatoria a esta Asamblea se efectúe fuera del plazo previsto en el último párrafo del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la gestión realizada por los directores titulares durante el ejercicio anual Nº 2 cerrado el 31 de julio de 1994 y hasta la fecha de realización de esta Asamblea;
4º) Resolución sobre la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informaciones contables y notas anexas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 2 cerrado el 31 de julio de 1994;
5º) Imputación de los resultados del ejercicio;
6º) Resolución sobre los honorarios devengados con cargo a gastos del ejercicio asignados a un director de la Sociedad (Art. 261 L.S.C.);
7º) Reorganización del Directorio. Revocación de mandatos. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el lapso de tres ejercicios.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Presidente - Isidor Ricardo Stezovsky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea deben depositar en la Sociedad los títulos representativos de sus acciones o un certificado de depósito de los mismos con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por el acto asambleario conforme lo dispone el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 2/3 Nº 21.426 v. 8/3/95

AGROPECUARIA DEL COLORADO S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.561.280

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea Extraordinaria por celebrarse en el local social sito en Av. Corrientes 1312, 1º Piso, Capital Federal, el día 20 de marzo de 1995, a las 20 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social para cancelar pasivos de la Sociedad. Limitación al derecho de preferencia (Art. 197, inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales). Capitalización de aportes irrevocables.
3º) Modificación del Estatuto Social —Artículos Cuarto y Séptimo y, en su caso, concordantes—.
4º) Autorizaciones.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Presidente - Isidor Ricardo Stezovsky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea deben depositar en la Sociedad los títulos representativos de sus acciones o un certificado de depósito de los mismos, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por el acto asambleario, conforme lo dispone el artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 2/3 Nº 21.427 v. 8/3/95

"B"

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de marzo de 1995, a las 15 horas, en Esmeralda 33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1994 en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 18 de los Estatutos) y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los honorarios abonados a los Directores por funciones ejecutivas, incluidos los en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Presidente - Luis F. Posse
e. 27/2 Nº 19.682 v. 3/3/95

BUZIOS CAFE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 20 de marzo de 1995, a las 19 y 30 horas, en la sede social de Bartolomé Mitre 801, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. I, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/94 y del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aumento del Capital Social con prima de emisión. Emisión de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.
5º) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto.

Presidente - Osvaldo Alfredo Castro
e. 1/3 Nº 21.236 v. 7/3/95

"D"

DIASI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme lo establecido en los estatutos de la sociedad se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1995 a las 17 horas en la sede de la calle Bonpland 2236 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la situación financiera y económica de DIASI S. A.
c) Gestión de los Directores.
d) Tratamiento de la reexportación de mercadería en Aduana.
e) Continuidad operativa de DIASI S. A.
f) Aumento de Capital para adecuarlo a los mínimos legales.
g) Modificación de Estatuto: g1) por adecuación de capital, g2) por vigencia de la sociedad, g3) ampliación del objeto social, g4) habilitación de apertura de sucursales en todo el país y el exterior, g5) Designación de cantidad de directores y su nominación. g6) Otros aspectos de interés de los socios.
h) Designación de apoderado para instrumentar todas las modificaciones legales que la Asamblea apruebe. Asimismo, para el caso de ser necesario, se llama en Segunda Convocatoria para la misma Asamblea y en el mismo lugar y día a las 18 horas.

Presidente - Hilda Pucci de Cacciola
e. 2/3 Nº 21.394 v. 8/3/95

"E"

EL INDIO S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "EL INDIO S.C.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1995 a las diecisiete horas, en el local social de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 720, Noveno piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Transformación de "EL INDIO" S.C.A. en "EL INDIO" S.A., la cual será continuadora de los negocios sociales a partir del 1 de enero de 1995.
2º) Aprobación del Balance General Especial de Transformación al 1 de enero de 1995;
3º) Capitalización parcial del ajuste del Capital, aumento del capital social a la suma de pesos 450.000. Emisión y canje de acciones.
4º) Aprobación de los estatutos de "EL INDIO" S.A.;
5º) Suscripción e integración del capital de "El Indio" S.A.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.
7º) Fijación del Domicilio Social.
8º) Designación de escribano para firmar las escrituras que sean necesarias.
9º) Autorizaciones y mandatos.
10º) Firma del Acta de la Asamblea.

Socio Comandita - Carolina Gaviña
e. 28/2 Nº 21.199 v. 6/3/95

"EL INDIO" S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "EL INDIO" S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1995 a las quince horas, en el local social de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 720, Noveno piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994;
2º) Remuneración de socios administradores y Síndico.
3º) Destino del saldo de Ganancias acumuladas.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Socia Comandita - Carolina Gaviña
e. 28/2 Nº 21.198 v. 6/3/95

EUROAMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 21 de marzo de 1995 a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147 - piso 6º de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable mencionada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la actuación de los Sres. Directores César Vicente Madeo y Osvaldo Pernicone frente a lo normado por los artículos 272 y 273 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico. Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
6º) Autorización para las inscripciones ante la I.G.J.

Presidente - Gustavo Gordillo
e. 28/2 Nº 21.121 v. 6/3/95

EUROMAYOR S. A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de marzo de 1995 a la 16.30 horas en Reconquista 1166, PB, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación del aumento del capital social resuelto por Asamblea General Ordinaria del 21 de junio de 1994.
3º) Aumento del capital social y emisión por suscripción de acciones, con o sin prima de emisión, hasta la suma de $ 7.500.000 en: a) acciones ordinarias escriturales clase B de 1 voto y VN$ 0,01 cada una de ellas por $ 2.500.000, y b) acciones preferidas escriturales de VN$ 0,01 cada una de ellas, sin voto en los términos del art. 217 de la ley 19.550 y art. 5 de los estatutos sociales, por $ 4.950.000 y con el tipo de preferencia que determinará la Asamblea. En todos los casos las acciones a emitir gozarán de dividendo a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio decida su

colocación. Determinación de las demás condiciones de emisión y colocación.

4º) Reducción del plazo del derecho de opción previsto en el art. 194 de la ley 19.550 a diez días.

5º) Delegación en el Directorio de las emisiones, y en su caso, de la fijación de la prima de emisión, conforme las pautas que determinare la Asamblea.

Presidente - Héctor A. Fernández

Se deja constancia que la Asamblea deberá funcionar como Extraordinaria para el tratamiento del punto 4 del Orden del Día. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 14 de marzo de 1995 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. "9", Capital Federal.

e. 1/3 Nº 21.277 v. 7/3/95

"F"

FERNANDO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15/3/1995 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 y 30 horas en Segunda Convocatoria en Montevideo 149, 9º "D", Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación contable por el ejercicio Nº 18 cerrado el 31/10/94.

3º) Motivo por el llamado fuera de término.

Presidente - Aarón Ways

e. 27/2 Nº 20.966 v. 3/3/95

FRECHA S. A.
Exp. I.G.J. Nº 88583.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRECHA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 580, 6º Piso, Oficina "6", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Justificación del llamado fuera de término para aprobar los Balances de los Ejercicios 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, finalizados el 31/7/90, 31/7/91, 31/7/92, 31/7/93 y 31/7/94.

3º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nros. 6, 7, 8, 9 y 10, finalizados el 31/7/90, 31/7/91, 31/7/92, 31/7/93 y 31/7/94.

4º) Determinación del número de Directores y designación de Titulares y Suplentes por el término de 3 años y designación de Síndico Titular y Suplente por el lapso de 1 ejercicio.

5º) Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo, canje de las acciones en circulación por otras adecuadas a los nuevos valores monetarios y adaptación en su totalidad de los Estatutos Sociales a los términos de la Ley Nacional 19.550 y sus modificaciones.

6º) Promover juicio solicitando:

a) Fijación del valor locativo del inmueble propiedad de la sociedad sito en F. M. Ortiz 1825/27 de Capital Federal, ocupado por Chafre S.A.

b) Iniciar juicio de desalojo de dicho inmueble.

c) Iniciar juicio de ejecución de los alquileres que hubiere devengado el inmueble y adeudare la ejecutada.

d) Otorgar Poder Judicial a favor de abogados.

Presidente - Rogelio Nelson Contreras

e. 1/3 Nº 21.313 v. 7/3/95

"H"

HOTEL LA PERLA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de marzo de 1995 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Jujuy 36, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1994.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5º) Renovación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.

Presidente - Claudio Campos

e. 28/2 Nº 21.074 v. 6/3/95

"J"

JOSE OTERO E HIJO S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda Convocatoria para el día 17 de marzo de 1995 a las 17.00 horas y 18.00 horas, respectivamente, en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera del término estatutario.

3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto 1) de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.

4º) Tratamiento contable de los resultados y remuneraciones al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.

Síndico Titular - Alberto V. Fortunato

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 y, en su caso, del artículo 239 de la Ley Nro. 19.550. Las acciones deberán depositarse en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal.

e. 28/2 Nº 21.191 v. 6/3/95

"L"

LAR GALLEGO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de marzo de 1995 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1994.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5º) Renovación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.

Presidente - Claudio Campos

e. 28/2 Nº 21.072 v. 6/3/95

LEBON S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1995 a las 10.00 horas, en el local de la calle Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar a dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y el Informe del Síndico, correspondiente al 26º Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio, designaciones hasta completar el período estatutario, aprobación del otorgamiento de poderes.

4º) Tratamiento de los resultados, capitalización de aportes y otras alternativas. Retribución al Directorio.

5º) Elección del Síndico titular y Suplente.

6º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de Término. Se recuerda a los señores Accionistas que el depósito de las Acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

Presidente - Sifrido Coccolo

e. 28/2 Nº 21.188 v. 6/3/95

LIBRERIA RODRIGUEZ S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1995, a las 10 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Demora en la convocatoria;

3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1994;

4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Ernesto G. Rodríguez

e. 2/3 Nº 21.405 v. 8/3/95

"M"

MANDATOS FIDUCIARIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria, a celebrarse el 14 de marzo de 1995, a las 15 horas la primera y a las 16 horas la segunda, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 525, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de renuncias de Roberto H. Crouzel, Horacio Esteban Beccar Varela, Emilio N. Vogelius y Ricardo V. Seeber y aprobación de su gestión.

2º) Determinación de un nuevo número de miembros del Directorio (siete directores titulares y siete directores suplentes).

3º) Designación de seis directores titulares y de seis suplentes por accionista clase A. Designación de un director titular y un suplente por accionistas clase B.

4º) Designación del síndico titular y del síndico suplente.

5º) Informe de los miembros del Comité de Gestión y consideración de la necesidad de encomendar una auditoría de Argenbonex Bursátil Sociedad de Bolsa S. A. y Argenbonex S.A.I.F. y M.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.

Presidente - Roberto Horacio Crouzel

e. 27/2 Nº 20.986 v. 3/3/95

MCMASTER INVESTMENTS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MCMASTER INVESTMENTS S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Corrientes 456, piso 12, Oficina 123, Capital Federal, el día 16 de marzo de 1995, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).

5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio conforme el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550, y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.

6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se convocó fuera del plazo legal.

9º) Disolución anticipada de la Sociedad.

10º) Designación de Liquidadores.

11º) Consideración del balance de liquidación final y proyecto de distribución del producido de la misma.

12º) Designación de depositario de los libros sociales.

Presidente - Christopher N. McMaster

e. 27/2 Nº 21.008 v. 3/3/95

"N"

NEXO PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1995, a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 575 piso 3º "C" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 231 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-3-94.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio, Sindicatura y sus honorarios.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

5º) Reformar los Artículos Sexto; Octavo; Undécimo y Décimotercero de los Estatutos Sociales.

Presidente - Osvaldo Castagna

e. 28/2 Nº 8827 v. 6/3/95

"P"

PESCASUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1995, a las 11,00 horas en el local social de la calle California 1456 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1994.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio.

4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar Acta.

Presidente - Eduardo Auguste

e. 1/3 Nº 21.232 v. 7/3/95

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "PIZZERIA CENTRO S.A." a Asamblea General

Ordinaria, para el día 20 de marzo de 1995, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1300, Capital, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994 y destino del resultado.
3º) Determinación Número de Directores y Designación de los mismos.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Presidente - Julio Alvarez Díaz
e. 1/3 Nº 21.290 v. 7/3/95

"S"

SCHARER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1995, a las 11 y 12 horas en 1º y 2ª Convocatoria, respectivamente, en Maipú 710, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 30 de junio de 1994.
Presidente - María Rosa Schärer
e. 27/2 Nº 21.059 v. 3/3/95

"T"

TELIMPER S. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 1995, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria en el local social de la calle Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 89 de la Ley 19.551.
Presidente - Oscar Aníbal Canale
e. 27/2 Nº 20.955 v. 3/3/95

TERMOQUAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1995 a las 17 hs. en la sede social de Lima 461 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado de la sede social y cambio del domicilio legal de la Empresa al de la calle 15 de Noviembre 1423.
2º) Traslado de la administración de la Empresa al mismo local de la calle 15 de Noviembre 1423, 1º piso.
3º) Unificación del Departamento Ventas de la empresa en un solo lugar que funcionaría en la planta baja de 15 de Noviembre 1423, donde también se instalaría la exposición de productos a vender.
4º) Continuar utilizando el inmueble de la calle 15 de Noviembre 1535 como fábrica y Of. Técnica y en cambio su anexo con entrada por Luis Sáenz Peña 1877 como fábrica y almacenes, para depósito de materias primas y productos terminados.
5º) Desocupación total del local de la calle Lima 461 y destino que se dará al mismo, ya sea alquilándolo o vendiéndolo.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Emilio A. Fernández
e. 27/2 Nº 21.032 v. 3/3/95

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A., para la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará en la sede de calle Sarmiento 539, 7º piso de Capital Federal, el día 18 de marzo de 1995 a las 9 hs., en primera Convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda Convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Someter a consideración de los Sres. accionistas la necesidad o conveniencia de modificar el artículo noveno del estatuto societario y sus concordantes para sustituir la Comisión Fiscalizadora por un Consejo de Vigilancia.
3º) En caso afirmativo, someter a consideración y votación los distintos proyectos de Consejo de Vigilancia existentes.
4º) En caso de adopción del Consejo de Vigilancia, designación de sus miembros titulares y suplentes, previa remoción de la actual Comisión Fiscalizadora. Para el tratamiento del punto 4º la Asamblea sesionará con carácter ordinario.
Presidente - Eugenio U. Spinelli Berroeta

Se deja constancia que: 1) Hasta el día 15/3/95 tendrán plazo los accionistas para cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia; 2) las comunicaciones deberán cursarse al domicilio de Sarmiento 539, 7º piso de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. en días hábiles.
e. 27/2 Nº 8818 v. 3/3/95

TOO MUCH S. A.
I.G.J. Inscripción Nº 3022

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1995 a las 10.00 horas en la sede social sita en Cabrera 4841, P.B. Capital Federal, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Consideración de la situación económico-financiera que atraviesa la empresa;
4º) Determinación a los efectos que pudieran corresponder, y otorgamiento de amplias facultades para la misma.
Presidente - Silvia Tosi de Bouzada
e. 2/3 Nº 8980 v. 8/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Vedra 2.000 S. A. C. F. I. y M., con domicilio en la calle Avda. Independencia 1175, Capital Federal, vende a: Avenida de Mayo 1190 S. R. L., con domicilio en la calle: Avda. de Mayo 1190, Capital Federal, su negocio de Playa de Estacionamiento, ubicada en la calle: AVDA. INDEPENDENCIA 1167/69/71/75, P. B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 27/2 Nº 20.970 v. 3/3/95

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Diego Paniagua y Graciela Margarita Rosa Ramírez de Paniagua venden a Lorenzo González Dosantos, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el negocio de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares: churros, empanadas y papas fritas, etc. 2 oper. 16,50 m2. com. min. de helados s/elab. 83.62 m2 (zona R2) sito en AVELLANEDA 47 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 21.204 v. 7/3/95

Otero y Asoc. (María L. de Araujo Barbosa, Contadora Pública), Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Raúl Roberto Fernández y Alberto Germán Fernández, dom. Av. J. M. Moreno 1457, venden a Raúl Alberto González y Guillermo Eduardo Berenyi, dom. E. Unidos 3553, 4º "E", negocio panadería (108.001), denominado "Cafferata", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 1457/59 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 21.203 v. 7/3/95

Karina Paula Marino, abogada, con domicilio en Charcas 3140, 4º "C", comunica que el Sr. José Herminio Préstamo con domicilio en Zuviría Nº 5535 1º "A", Capital Federal transfiere el Fondo de Comercio del rubro remisería, ubicado en AV. EVA PERON 5772/4, Capital Federal a los Sres. Mario Oscar Juárez y Gabriela Elizabeth Bozán con domicilio en Av. Eva Perón 5772/4. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 5772/4.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2/95 al 1/3/95.
e. 2/3 Nº 8669 v. 8/3/95

"B"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Ana Ester Tomeo vende el 50 % indiviso a Carlos Alberto Fabiani, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el negocio de elab. manual y venta de masas, empanadas, pasteles, para su consumo fuera del local, venta de bebidas en gral. env. (hasta 2 operarios 0,5 K. A. y 50 m2) con ofic. com. min. Desp. de pan y facturas sito en BERUTI 3772, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 21.205 v. 7/3/95

"I"

Se comunica que José Jorge Ader, con Libreta de Enrolamiento número 4.319.542, con domicilio en la calle Castex 3545, piso 18 "A", Capital Federal, representado en este acto por su apoderado, señor Santiago Ader, DNI 21.114.934, ha transferido el fondo de comercio del depósito de mercaderías en tránsito, sito en la calle ITAQUI Nº 3125/31, Capital Federal, inscripto en la carpeta de habilitación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 21.170/83, a favor de Techint Compañía Técnica Internacional S. A. C. e I., con domicilio legal en la calle Ing. Carlos María Della Paolera Nº 297/299, Capital Federal, siendo representada por su apoderado señor Salvador Armando Mateu, CIPF Nro. 4.720.613. Esta transferencia se realiza con motivo del contrato de locación celebrado entre las partes. Reclamos de ley en Itaquí 3125/31, Capital Federal.
e. 1/3 Nº 21.314 v. 7/3/95

"J"

José Zamora Gallardo, C. I. 6.373.368, domiciliado en Naraspin 3762, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle JOSE BONIFACIO 749/51, Cap. Fed., que funciona con el rubro Taller de Tapicería, a la firma Decoraciones Zamora Hnos. S. A. representada por su presidente Manuel Zamora Gallardo, C. I. 6.903.357, domiciliado en Guadalupe 1483, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en el mismo local.
e. 1/3 Nº 21.308 v. 7/3/95

Sr. Ovidio Bienvenido Calvo Redondo, C. I. Nº 7.050.115, sito en la calle Rojas 243, Capital Federal, vende fondo de comercio a Giménez Oscar, DNI Nº 12.198.132, sito en la calle JUAN DOMINGO PERON 1833, 5º B, Capital Federal, habilitado para elaboración de masas, sandwich, productos y empanadas, sito en la calle Rojas 243, Capital Federal. Reclamo de ley Rojas 243, Capital Federal.
e. 1/3 Nº 21.222 v. 7/3/95

"M"

A.D.I.T. S. A. con domicilio en Nazca 468, Capital Federal, avisa la transferencia de su local sito en MORON 3134/36, Planta Baja, pisos 1º, 2º, 3º, y 4º de la Capital Federal, habilitado por Expte. 1562/90, como: Depósito de Confecciones y Tiendas en General (ropa confeccionada y similares) (550420) y Oficinas Administrativas de la Actividad, a los señores Dabbah, Adolfo Eduardo, con domicilio en Av. Córdoba 2744, 9º piso, Capital Federal, Dabbah Moisés Fabián, con domicilio en Av. Pueyrredón 667, º piso Capital Federal y Szwarz, Mario Armando, con domicilio en Av. Córdoba 2744 - 11º piso de Capital Federal. Reclamos de ley en el local.
e. 28/2 Nº 21.091 v. 6/3/95

San Juan y Mena S. R. L. representada por Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. ofic. Tucumán 834, Cap. avisa que Marcelo Alejandro Barrios, domic. Marcelo T. de Alvear 967, Cap. vende a Gabriela Comuzio, domic. Tucumán 834, Cap. negocio de restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas y rotisería, calle MARCELO T. DE ALVEAR 967, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 21.274 v. 7/3/95

"N"

La Sra. Amadora González de Fernández con domicilio en: Núñez 5371 de Cap. Fed. comunica la transferencia al Sr. Horacio A. Orsi con domicilio en: Núñez 5258; del fondo de comercio destinado a despacho de comestibles y bebidas en general envasadas y artículos de limpieza sito en: NUÑEZ 5299 Cap. Fed. Expte. 67.999/72 y 46.664.79. Reclamos de ley en Núñez 5371 te.: 542-1184.
e. 27/2 Nº 8815 v. 3/3/95

"P"

El Escribano Carlos Víctor Gaitán, Titular del Registro Notarial 1482, con oficinas en Av. Pte. Roque Saénz Peña 570, 6º piso, Capital Federal, avisa que Gladys Concepción Ferreira con domicilio legal en calle España 148, piso 11º, dto. "D" de la localidad de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Waldimiro Luis Fiore, domiciliado en calle Salas 887, 8º piso, dpto. "B", Cap. Federal, transfieren a Viviana Mónica Damiano —en comisión— domiciliada en Av. Rivadavia 5639, 8º piso, dpto. "A", Capital Federal, el fondo de comercio sito en calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA 12, Cap. Federal, que funciona como kiosko, heladería, fotocopiadora, regalería, perfumería y afines. Esta transferencia es libre de toda deuda, gravamen, inhibiciones y personal. Reclamos de Ley en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 6º piso, Capital Federal.
e. 2/3 Nº 21.382 v. 8/3/95

"S"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Bettina Mara Pasqualini y Adriana Luz Pasqualini domiciliadas en Acevedo 941, 7º "A" Capital, venden a Beatriz del Carmen Ramos, domiciliada en Williams 1960 de Hurlimgham su Comercio Minorista de Art. de Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería, Discos, Grabaciones, Copias, Reproducciones, Fotocopias sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1783 de Capital, Reclamos Cabildo 546 Capital.
e. 27/2 Nº 21.036 v. 3/3/95

Juan Antonio Maciel, Escribano Público, Titular del Registro Nº 132 de la Capital Federal, informa que Terminal Murchison - Román S. A. con domicilio en Suipacha 1111, piso 8, Capital Federal, transfiere a Terminales Río de la Plata S. A., con domicilio en Av. Ramón S. Castillo y Av. Comodoro Py, Puerto Nuevo, Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la carga, descarga, estiba y actividades conexas en el Puerto de Buenos Aires. La transferencia de fondo de comercio tendrá efecto el día 3 de abril

de 1995. Oposiciones en Florida 686, piso 1º, Capital Federal.
e. 27/2 Nº 21.165 v. 3/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAGLEY
S. A.

AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL. PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7-12-94 y contando con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la Sociedad ha dispuesto proceder a la siguiente distribución en proporción a sus respectivas tenencias, a partir del día 1º de Marzo de 1995: a) 7,147582 % en acciones ordinarias escriturales clase "A" 5 votos y "B" 1 voto, ambas de v$n. 1, en concepto de capitalización del Ajuste Integral del Capital Social por el Ejercicio cerrado el 31-8-94; b) 7,852418 % en acciones ordinarias escriturales clase "B" 1 voto, v$n. 1, en concepto de pago de dividendo en acciones por el Ejercicio cerrado el 31-8-94. Las citadas distribuciones se efectuarán sobre el total de acciones en circulación. Todas las acciones gozarán de derecho a dividendos y a toda otra acreencia que corresponda por ejercicios comenzados a partir del 1º de setiembre de 1994. Las fracciones menores de una acción de v$n. 1, se liquidarán en efectivo de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acreditaciones de las mencionadas distribuciones se llevarán a cabo por intermedio de la Caja de Valores S. A., Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las oficinas de la misma en: Calle 48 Nº 515, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Paraguay 755, Planta Baja, Rosario; Sarmiento 165, Mendoza y San Martín 2231 Santa Fe, donde a partir de las 48 horas de la puesta a disposición, los accionistas podrán retirar los comprobantes de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas: el titular mediante la presentación de su documento de identidad, y si se trata de apoderado con la debida autorización. Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 27/2/95.
e. 1/3 Nº 20.815 v. 3/3/95

"F"

FINVERSUR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido emitir acciones ordinarias al portador de valor $ 100 por acción por un total de $ 400.000, al modo de pago será en efectivo equivalente al 100 % de su respectiva suscripción. Fijánse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.
Autorizado - Sergio P. Parejas
e. 28/2 Nº 21.110 v. 23/3/95

"Q"

QUILQUIHUE
S. R. L.
con
DOS LAGUNAS
S. R. L.

ESCISION - FUSION

Se comunica que por Asamblea de Socios celebrada el 27 de enero de 1995, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión de la sociedad QUILQUIHUE S.R.L. con la sociedad DOS LAGUNAS S.R.L. estos compromisos fueron celebrados el día 27 de enero de 1995. a) Las sedes sociales de las sociedades se encuentran en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes; Quilquihue S.R.L.: inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1337 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 5 de julio de 1976. DOS LAGUNAS S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 8828 del Libro 101 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 17 de octubre de 1994. b) La valuación de los activos y pasivos al 31 de octubre de 1994 en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es el siguiente: QUILQUIHUE S.R.L.: Activo $ 1.919.353,66 Pasivo $ 90.933. DOS LAGUNAS S.R.L.: Activo: $ 12.000. c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de QUILQUIHUE S.R.L. para ser incorporados por DOS LAGUNAS S.R.L. es el siguiente: Activos por $ 619.391,90. d) Con motivo de estos compromisos el capital social de QUILQUIHUE S.R.L. se reduce en la suma de $ 108.920, Importe en que se incrementa el capital de DOS LAGUNAS S.R.L. e) Reclamos de ley en Avda. Corrientes 531, 5º piso, Capital Federal.
Autorizado - Juan Cruz Astudillo
e. 2/3 Nº 6258 v. 6/3/95

"T"

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

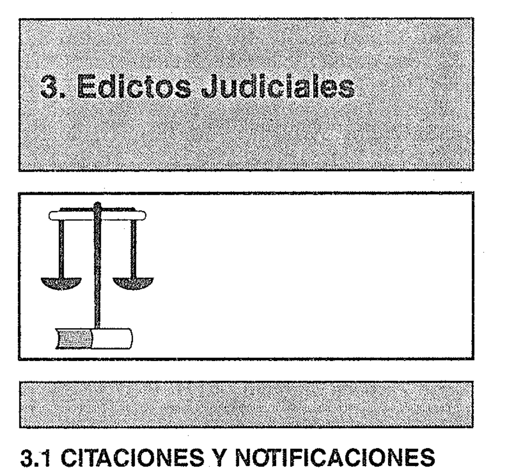
Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 1994, resolvió: a) aumentar el capital en la suma de $ 1.360.000.- con lo que se eleva el mismo a $ 3.000.000.-; b) emitir para materializar este aumento la cantidad de 1.360.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- por acción con derecho a un voto por acción y a dividendos a partir del ejercicio 1995. Estas acciones han sido totalmente suscriptas e integradas por el accionistas TAIM-TFG S.A. en virtud de lo resuelto en la Asamblea.
Contador - Mario Echeverria
e. 1/3 Nº 21.272 v. 3/3/95

"V"

VILLAMOL
S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de asamblea general extraordinaria del 21 de noviembre de 1994, se ha decidido aumentar el capital social en la suma de $ 140.000 y se ofrece a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones correspondientes al mismo.
Presidente - Pascual José Mollo
e. 2/3 Nº 21.355 v. 6/3/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías emplaza por 15 días a ROBERTO EDUARDO FERRI y ELDA MARIA FRANCISETTI a que tomen la intervención que les corresponde en los autos "N.N. o FERRI NOEMI ELENA c/FERRI ROBERTO EDUARDO y Otro s/Filiación" y contesten la demanda interpuesta bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1995.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 2/3 Nº 21.366 v. 3/3/95

Nº 41

(Acordada Nº 47/74 C.S.J.N.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de OSCAR CARLOS RONCHETTI, por treinta días, en los autos "RONCHETTI, OSCAR CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato".
Buenos Aires, febrero 7 de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 3/3 Nº 21.398 v. 7/3/95

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, Cita y emplaza por treinta días a herederos y Acreedores de: Doña ANA BARNOLA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23 al 25/11/94.
e. 1/3 Nº 3918 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 en los autos "RODRIGUEZ, EDUARDO A. c/MICRO OMNIBUS QUILMES S. A. y Otros s/Sumario", cita y emplaza a ALFREDO ARIEL MANSILLA o MANCILLA para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 2/3 Nº 8932 v. 3/3/95

Nº 95

En los autos BARBAGALLO HECTOR RICARDO y Otros c/SACCANI JULIO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria se ha ordenado la citación del demandado conforme la siguiente resolución Buenos Aires, setiembre 26 de 1994. Autos y vistos... En atención a lo que resulta de la documentación adjunta y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 520, 523, Inc. 1ro., 531, 542 y 595 a 598 del Código Procesal líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de dólares estadounidenses sesenta y cuatro mil (U$S 64.000) con más la de dólares estadounidenses veinte mil (U$S 20.000) que se presupone provisoriamente para responder a intereses y costas. Hágase saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante... todo dentro del plazo de cinco días. (Arts. 551 y 594 del Código citado). Carmen N. Ubiedo. Juez. Buenos Aires, diciembre dos de 1994... practíquese la intimación dispuesta a Fs. 13 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en La Razón. Carmen N. Ubiedo. Juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 1/3 Nº 8913 v. 3/3/95

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA REGINA MARIA BROCCHIERI DE KRAVACEK y de don JUAN CARLOS KRAVACEK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 24/2/95.
e. 2/3 Nº 8534 v. 6/3/95

Nº 100

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA GLADIS PEREZ. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994
María Cristina Battaini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 5/1/95.
e. 1/3 Nº 7242 v. 3/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Marta Belusci de Pasina, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º de esta Capital Federal, en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A. s/Cancelación" (Expte. Nº 48.692/93) ha saber, que se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993 que dice: '...Atento a que con la denuncia de extravío, el derecho real invocado resulta verosímil de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 ... decrétase la cancelación del plazo fijo transferible Nº 00419568 en dólares estadounidenses por un capital de U$S 31.399 a una tasa del 6 % anual en favor de los Sres. IRARRAZAVAL, JOSE JAVIER y/o IRARRAZAVAL, JAVIER. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide - Juez'". Otra: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1994 ... sustitúyase el diario designado en fs. 16 por el Boletín Oficial ... Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide, Juez".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/2 Nº 8624 v. 14/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "SMITH SANCHEZ, DONALDO G. c/FANO, NELIDA JUANA s/Ejecutivo", (Expediente Nº 59.284), cita y emplaza a doña NELIDA JUANA FANO para que en el término de cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/3 Nº 21.387 v. 3/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ROBERTO EDEN, para que dentro del plazo del quinto día de la última publicación comparezca, por si o por apoderado, en los autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S. A. c/EDEN, JORGE ALBERTO s/Ordinario", a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/3 Nº 21.389 v. 3/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO CRISTOLFO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio que lleva el Nº 55.837, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 28/2 Nº 434 v. 6/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, piso 5to. Capital Federal, en la causa Nro. 44.337 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— a ENRIQUE DETLEFSEN, con último domicilio conocido en Jaramillo 3505 de esta Capital, cita y emplaza a ENRIQUE DETLEFSEN por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1º de febrero de 1995. ... Atento la constancia obrante a fs. 37 y el resultado negativo de la notificación glosada a fs. 76/7, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen Edictos Judiciales por el término de cinco días emplazando al imputado de autos —ENRIQUE DETLEFSEN— a comparecer a este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario". Mónica Atucha de Ares, juez.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 27/2 Nº 382 v. 3/3/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2 Secretaría Nº 58. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO/EDUARDO ROMERO y DORA BEATRIZ DEIMUNDO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995
Diana E. Delest, secretaria.
e. 1/3 Nº 421 v. 7/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Pablo Domínguez quien suscribe, sito en la calle Talcahuano 550, 3º piso, oficina 3003 de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 1108/94 caratulados "PEREYRA, FERNANDO s/Inf. Ley 23.737" del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de FERNANDO PEREYRA en los términos que prevé el art. 150 C.P.P.N. y a fin de que comparezca por el tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde el último de la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Pablo E. Domínguez, secretario federal.
e. 27/2 Nº 384 v. 3/3/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a ANTONIO SANTA CRUZ CUELLAR, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a prestar declaración indagatoria (a tenor de lo establecido por el Art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Alejandro Almeida, secretario.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/2 Nº 403 v. 6/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a ALEJANDRO DIEGO CASTROFINI en la causa Nº 685, caratulada "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/Dcia. falsificación doc. público", para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 1/3 Nº 422 v. 7/3/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO NUÑEZ los que deberán comparecer a estar a derecho en los autoS "NUÑEZ, FRANCISCO c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO AVENIDA SAN JUAN 2958 s/Diferencias salariales" (Expte. Nº 18.972/89); bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días consecutivos.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Graciela H. Avallone, secretaria.
e. 2/3 Nº 9018 v. 3/3/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO BERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 13 de febrero de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/2 Nº 388 v. 3/3/95

Juzgado Federal en lo criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO AUGUSTO CAPURRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 14 de febrero de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/2 Nº 385 v. 3/3/95

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca ha ordenado la destrucción de los expedientes criminales archivados con anterioridad al 31/12/80; y de los correccionales finalizados al 31/12/84, conforme Decreto-Ley 6848/63. Reclamos por treinta días.
Bahía Blanca, 20 de febrero de 1995.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 2/3 Nº 435 v. 6/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	15/02/95	JOSE ANTONIO ESCANEZ	3	FALSO TESTIMONIO
1	105	Julio Luis Panelo	15/02/95	VICTOR REYNALDO GEREZ	3	FALSO TESTIMONIO
1	105	Julio Luis Panelo	21/02/95	VICTOR MIGUEL VALENTINO	3	ESTAFA
3	110	Carlos Alberto Haiek	14/02/95	OSCAR ALFREDO FIGUEROA	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	10/02/95	LUIS SLAVINSKY	3	DELITO DE FALSIFICACION Y ESTAFA PROCESAL
4	113	Fernando Bosch	20/02/95	CARLOS ALBERTO CADELLA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
8	125	Manuel J. Gorostiaga	20/02/95	FRANCISCO ANTONIO CAPUTO	3	DELITO DE ESTAFA
11	133	Marcela Laura Garcia	09/02/95	CARLOS ALBERTO GRILL	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/02/95	RAMON ALFREDO CEJAS	3	AMENAZAS Y LESIONES
17	153	Rodolfo Carlos Cresseri	15/02/95	HUGO MATA	2	DELITO DE ESTAFA
21	165	Juan José Hollmann	13/02/95	MAURICIO GABRIEL VEGA o MAURICIO ARIEL VEGA	5	ROBO
22	148	Esteban C. Rodríguez Eggers	16/12/94	ROGELIO DIEGO GALLICCHIO MUGULAR	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
22	148	Esteban C. Rodríguez Eggers	06/02/95	RAUL IVAN ZAMORANO SANTANA	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	16/01/94	MARIO ANTONIO ALVAREZ	3	Nº 38.025 ADULTERACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
25	145	Carlos E. Parga	29/12/94	JUSTINO LORENZO BENITEZ	5	Nº 38.456 LESIONES GRAVES
25	145	Carlos E. Parga	16/01/95	MARIO ANTONIO ALVAREZ	3	Nº 38.025 ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO
25	145	Carlos E. Parga	13/02/95	JORGE FARIAS	5	Nº 37.041 ESTAFA
30	109	Ignacio Belderrain	17/02/95	OLGA BEATRIZ MELIZ	10	INFRACCION ART. 263 DEL CODIGO PENAL
34	117	Marta Noemí Caputi	17/02/95	JORGE OMAR ORSI	5	Nº 56.255 ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	10/02/95	OSCAR ANGEL VILAS	3	Nº 32.727
39	135	María Cristina Espeche	10/02/95	OMAR LUIS GIACCHINO	3	Nº 32.747
39	135	María Cristina Espeche	10/02/95	MARIA ZULEMA GONTADE	3	Nº 32.747
39	135	María Cristina Espeche	14/02/95	MARIA AMALIA LUCCHETTI	3	DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	14/02/95	JORGE HORACIO VETTIER	3	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	14/02/95	JOSE ANTONIO GERMINO	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 27/2 Nº 18 v. 3/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	02/02/95	PEDRO CELESTINO ZALAZAR	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	15/02/95	HUGO RAMON FONTANA	3	INF. ART. 302 DEL C.P.
7	13	Héctor D. Ochoa	15/02/95	LEON LIKER (L.E. Nº 4.045.909)	3	ART. 302 DEL CP.
7	14	Sebastián Sal	14/02/95	OSCAR GRIMALDI	3	CONTRABANDO, A FIN DE AMPLIAR SU DECLARACION INDG. ART. 236 CPMP
7	14	Sebastián Sal	14/02/95	JOSE ANTONIO CATALAN	3	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 27/2 Nº 17 v. 3/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos "FRIGORIFICO MORENO S. A. s/Concurso Preventivo" que se ha postergado la junta de acreedores para el día 18 de abril de 1995 a las 10 horas que tendrá lugar con los mismos fines y apercibimientos de la anteriormente decretada en la Sala del Juzgado Nº 2 piso 3º de Avenida Roque Sáenz Peña 1211. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/3 Nº 8897 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de "COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S.A.", en la que se designó Síndico a: Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, 2do. Piso, "H", Capital Federal, ante los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1995. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C., los días 18 de mayo y 9 de junio de 1995, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 4 de julio de 1995, a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran (LC. 96:2º). Se intima a los integrantes de la fallida para que cumplimenten los siguientes recaudos: (a) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107); (b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1995...4. Publíquense edictos por cinco días... Fdo.: Juan José Dieuzeide, Juez".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/3 Nº 437 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de GRACIELA NOEMI GUERRERO. El Síndico designado es el Doctor Hugo Darío Maciel, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 661, piso 5º, oficina "11", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 7 de abril de 1995 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1995, a las 12 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de corresponder su celebración. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de mayo de 1995 y 24 de mayo de 1995, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida a que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 2/3 Nº 438 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica por cinco días que el 9 de febrero de 1995 declaró abierto el Concurso Preventivo de PERCHIK, SAMUEL que gira en plaza con el nombre de fantasía "KARINA" y/o "KARINA de SAMUEL PERCHIK". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Mónica Cecilia Rapp, Av. Córdoba 873, 6º "A", hasta el 2 de junio de 1995, fijándose el 23 de junio de 1995 y el 11 de agosto de 1995 como fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. La realización de la Junta de Acreedores será el 7 de setiembre de 1995 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 6º piso.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 27/2 Nº 21.028 v. 3/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1994 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por COFIA S.A.I. y C., con domicilio legal en Reconquista 336, piso 2º, of. "20", Capital Federal y con administración y establecimiento industrial en Av. de los Constituyentes 2190, Munro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de mayo de 1995 ante el Sr. Síndico designado Dr. Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refieren los art. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 16 de junio de 1995 y 25 de julio de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1995 a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/3 Nº 21.333 v. 8/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 a mi cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Nº 7, sec. Nº 7 a mi cargo, con asiento en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, primer piso de Buenos Aires, en autos caratulados "DORICO S.A.M.I.C. s/Concurso Preventivo" —Expte. 50.241— informa y comunica a los sres. acreedores que con fecha noviembre 11 de 1994, se decretó la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE DORICO S.A.M.I.C., con domicilio legal en Avda. Corrientes 1515, piso 7º "A" de esta Capital Federal. Se hace saber que ha sido designado Síndico la contadora María Cristina González Sturla con domicilio constituido en Esmeralda 1066, piso cuarto "G", TE.: 311-9634 de la Capital Federal intimándose a los acreedores a fin de que presenten sus pedidos de verificación de sus créditos por ante la Sindicatura, en el domicilio indicado, hasta el 31 de marzo de 1995. Se hace saber que se fijaron los días 24 de mayo de 1995 y 14 de junio de 1995 para que el síndico presente los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. Se fijó la audiencia del día cinco de julio de 1995 para la realización de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 10:00 horas previniéndose que la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 8999 v. 8/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1995, se decretó la quiebra de HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A., en la que se designó síndico al contador Piraglia Silvia Rosa con domicilio en Córdoba 1439, 10º P. 79/80 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 14 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 9 de agosto de 1995 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1995... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/2 Nº 405 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1995, se decretó la quiebra de SILVIA SUSANA ZARICH DE DEL RE, DNI. 11.122.406, en la que se designó síndico a la Dra. Graciela Moussoli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 15 de junio de 1995 y 24 de julio de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 14 de agosto de 1995, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/2 Nº 406 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LASAC S. A. con fecha 26 de diciembre de 1994 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200", hasta el día 25 de abril de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 17 de mayo de 1995 y 8 de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, se realizará el día 3 de julio de 1995 a las 10,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/3 Nº 21.217 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se intime a la fallida PERELSSTEIN DE NERGUIZIAN, AIDA, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto es ampliatorio del ordenado en fecha 14 de noviembre de 1994, en los autos: "PERELSSTEIN DE NERGUIZIAN, AIDA s/Quiebra". Fdo.: Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 2/3 Nº 439 v. 8/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "SUIMED S.A.". Se ha fijado el día 21 de abril de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar a la Síndico, Contadora Felisa Mabel Tumilasci, domiciliada en Montes de Oca 485, 8º "C", de esta ciudad, los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos. Se prohibe el pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena

de considerarlos ineficaces y se intima a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación del fallido a ponerlos en disposición de la síndico dentro de las 48 horas. Intímase al fallido para que entregue al síndico los bienes y documentación con relación a su patrimonio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/3 Nº 440 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "STECOR S.A. s/ Quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución que prevé el art. 214 de la Ley Concursal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/3 Nº 441 v. 3/3/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MUSULMAN NORBERTO E. que gira bajo el nombre de "TRANSPOLAR TRANSPORTES GENERALES REFRIGERADOS Y SERVICIOS DE PORTACONTENEDORES" con fecha 16 de febrero de 1995, siendo el síndico designado en autos el Ctador. Eduardo Humberto Cárdenas con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 5º "F" de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/2 Nº 407 v. 6/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en los autos "BERTOLINI, MARIA ROSA s/ Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho MARIA ROSA BERTOLINI con domicilio en Zado 3249 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, Oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al sólo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L.C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/2 Nº 390 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en los autos: "BERTOLINI, PEDRO VICTOR; BERTOLINI, MARIA ROSA; SALA DE BERTOLINI, LUCIA, y PETRELLA DE BERTOLINI, BLANCA NIEVES (Sociedad de hecho) s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho PEDRO VICTOR BERTOLINI, MARIA ROSA BERTOLINI, LUCIA SALA DE BERTOLINI y BLANCA NIEVES PETRELLA DE BERTOLINI con domicilio en Zado 3249 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al solo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/3 Nº 423 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en los autos: "BERTOLINI, PEDRO VICTOR s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho PEDRO VICTOR BERTOLINI con domicilio en Holmberg 3685 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al sólo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/3 Nº 424 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo el suscripto, Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 - Piso 5º, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "GABUCCI DE ORGA CRISTINA OFELIA s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 72523, con fecha 19 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GABUCCI DE ORGA, CRISTINA OFELIA, con domicilio en San Pedrito 735 - 3º "B", con DNI. Nº 6.222.740. Síndico designado: Jorge Sergio Kluger con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso of. 54 de Capital Federal a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1995 (art. 33 L.C.). El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de mayo de 1995 y 15 de junio de 1995 respectivamente. Asimismo, que se ha fijado para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 7 de julio de 1995 a las 11 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/3 Nº 8989 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de FUNDACION ARGENTINA PARA LOS JOVENES FUND.AR decretada el 19/12/94. El síndico actuante es el Dr. Hugo Fernando Alzieu, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1526 5º "B", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/4/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 9/6/95, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27/4/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 19/5/95. Se intima al falliado y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, febrero 22 de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/3 Nº 442 v. 8/3/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CORNISTEIN RAUL s/Quiebra"; que con fecha 16 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de RAUL CORNISTEIN. El Síndico designado es el Cdor. Jorge Azar, con domicilio constituido en Av. Corrientes 456, Piso 19º, Of. "192", de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C., serán presentados, respectivamente, los días 5 de abril y 27 de abril de 1995. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se realizará el día 18 de mayo de 1995 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los Acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo; y para que cumpla con los incisos 3º y 5º del art. 11 L. C. Asimismo, se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/3 Nº 425 v. 7/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A. expte. Nº 58.642, el Síndico designado es el Ctdor. González Armando José con domicilio en la calle Juramento 5623, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para el cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de mayo de 1995. Señálase la audiencia del día 26 de julio de 1995 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal dos horas antes de la citación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Bs. As., por el término y la forma establecida en el art. 97 de la Ley 19.551.
Intímase a la fallida para que dé con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L. C.
b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L. C. en tres días.
d) Se abstenga de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso.
Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/3 Nº 426 v. 7/3/95

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Callao 635, piso 4º, Capital Federal), comunica la apertura del Concurso preventivo de: "SALGADO JORGE PLINIO", designándose síndico al Contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º ante quien deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1995, y quien deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40, fijándose fecha de celebración para la Junta de Acreedores el 6 de julio de 1995 a las 10,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber que no deben hacerse pagos a la concursada. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/3 Nº 8975 v. 8/3/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que se ha decretado la quiebra de CHRISTELLO, PATRICIA SUSANA, con Documento Nacional de Identidad número 6.718.192 y domicilio en República de Indonesia 61, Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 19 de abril de 1995 para que los acreedores insinúen la verificación de su crédito ante el síndico designado, Dra. Adriana Alicia Menchaca con domicilio en Ferrari 381 de Capital Federal. Se ha designado audiencia para celebrar la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 26 de junio de 1995 a las 10,30 horas, que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal. Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis". Publíquese por cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/2 Nº 391 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, sitos en la Avenida Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "LURAVI S.A." siendo el funcionario concursal el contador César Manuel Arruti con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 151, 5º piso, oficina "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de mayo de 1995. Señálase al solo efecto de lo previsto por los arts. Nº 38 y Nº 121 de la ley 19.551 junta para el día 1º de agosto de 1995. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquella, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa de acreedores. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 28/2 Nº 408 v. 6/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de don JORGE LUIS D'AURIA, con domicilio en Joaquín V. González 2683, Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Néstor Jorge Kleiman, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, B, Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 12 de abril de 1995. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, el día 20 de junio de 1995, a las 10 horas y 30 minutos con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/3 Nº 8929 v. 7/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "OPES S.A." quien es síndico contador el Dr. Miguel Braccia, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 1995. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 10/5/95 y el informe general —art. 40— ambos de la Ley 19.551, el 7/6/95. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el 6 de julio de 1995 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Intimar a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 3 a 5 del Art. 11 de la ley concursal; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Haga entrega de sus bienes, libros y papeles al Tribunal dentro de las 24 hs. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el 3/4/95 a las 9 hs., a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/3 Nº 427 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco día que con fecha 01 de febrero de 1995 se resolvió decretar la quiebra de MAS. AND TAS SOCIEDAD ANONIMA. El Síndico designado en autos es con Dino Ricardo Deon, con domicilio constituido en la Av. Lavalle 1430 piso 1º "C". Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 31 de marzo de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 25 de abril de 1995 y 18 de mayo de 1995 respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 09 de junio de 1995 a las 10:30 horas. Intímase a la fallida para que dentro de la 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco día. Se fija audiencia de explicaciones para el día 03 de marzo de 1995 a las 9:00 horas. Intímase a la fallida, y sus administradores Sres. Marcelo Elbinger Guillermo D. Tyberg, Germán David Tyberg, Graciela Inés Povlatzky y Laura Beatriz Vidra de Tyberg, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 95, inc. 7º de la L.C.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/3 Nº 443 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nro. 28, sito en Av. Callao 635, 2do. Piso, de esta Capital Federal, comunica que en el expte. Nº. 60492 caratulado "CREACIONES VARTAN S.R.L. s/ Quiebra" se dispuso: 1. Decretar la quiebra de CREACIONES VARTAN S.R.L.; 2. Fijar plazo hasta el 30 de marzo de 1995, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 21 de abril de 1995 y 16 de mayo de 1995 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de junio de 1995, a las 10 hs.; 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. ELIO DANIEL RODRIGUEZ y NESTOR RUBEN RODRIGUEZ para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo; b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder, en 24 hs.; c) Constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal; e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 31 de marzo de 1995, a las 9 hs.; 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6) El Síndico designado es Aníbal D. Carrillo, con domicilio en Paraguay 419, 2do. Cpo., 1er. Piso, Of. 29 de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/3 Nº 444 v. 8/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "L'HIRONDELLE S.A.", decretada con fecha 17/11/1995; Síndico designado Alfredo Figliomeni con domicilio constituido en 33 orientales 750 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de mayo y 30 de mayo respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22 de junio a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/3 Nº 445 v. 8/3/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del doctor Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de enero de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3156, 1er. piso de esta ciudad, designándose síndico al contador doctor Carlos Alberto Violet, con domicilio en Maipú 812, 9º piso, Of. "I" de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos hasta el 22 de mayo de 1995, estableciéndose los días 13 de junio y 5 de julio de 1995 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 9 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de febrero de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/3 Nº 21.220 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de febrero de 1994 se ha decretado la quiebra del Señor OSCAR MIGUEL BALBI D.N.I. Nº 20.251.755. El Síndico designado contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de abril de 1995. La Junta de Acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de junio de 1995 a las 8,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido: 1) para que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 y de corresponder 1 y 7 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días. 2) para que dentro de las 48 horas constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, 3) ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el síndico pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al quebrado, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 2/3 Nº 446 v. 8/3/95

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "GONZALEZ FABIAN HECTOR s/Quiebra" que con fecha 22 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FABIAN HECTOR GONZALEZ, domiciliado en La Rioja 1975, P.B. Dto. "D", C.F., la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico al Dr. Héctor Eugenio Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, cpo. "D", 3º "62", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 1995, desígnase la audiencia del día 12 del mes de junio de 1995, a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 26 del mes de abril de 1995 y el día 18 del mes de mayo de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 15 días del mes de febrero de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/2 Nº 392 v. 3/3/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "LAMORTE OSCAR s/Quiebra" que con fecha 30 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de OSCAR LAMORTE domiciliada en Acevedo 730, Dto. "E" (1º piso), la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, Piso 5º ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 1995, desígnase la audiencia del día 16 del mes de junio de 1995, a las 10,00 hs para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 3 del mes de mayo de 1995 y el día 24 del mes de mayo de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/2 Nº 409 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en los autos "SANDOVAL, LILIANA s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 15 de noviembre de 1994. Fíjase el plazo hasta el día 20 de abril de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico, contadora Laura Marletta, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 27 de junio de 1995, a las 9.00 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días, sin cargo, en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/3 Nº 429 v. 7/3/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados PROCAR S.A. s/ Quiebra que con fecha 18 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de PROCAR S.A. domiciliada en Francisco Bilbao 5850, la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se, ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Jorge Horacio Queralto con domicilio en la calle Viamonte 1355 Piso 9º "C" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 16 de mayo de 1995 desígnase la audiencia del día, 4 del mes de agosto de 1995, a las 9,30 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 7 del mes de junio de 1995 y el día 29 del mes de junio de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/3 Nº 447 v. 8/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de INCAR SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de marzo de 1995 presenten al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en Guise 1748, 9º "25", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 23 de mayo de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores GLADYS ISABEL ORTIZ DE TARDIOLI DNI. Nº 16.071.416; JORGE RAMON VILLAMIL, CI. Nº 3.864.923, AMARA BEATRIZ GARCIA DE ORTIZ, LC. Nº 3.408.496, HILDA BEATRIZ ORTIZ DE CHABAY, DNI. Nº 11.169.767, JORGE HECTOR ORTIZ, LE. 4.058.988 y JORGE HECTOR ORTIZ (h.). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INCAR SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

Nº 28/2 Nº 410 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por

cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de GABRIEL INSAURRALDE CHIRIFE (CI. Nº 6.244.262), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de agosto de 1995 presenten al síndico Norma A. Balmes con domicilio en Guise 1748, 9º P. Nº 25, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de octubre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs.; bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INSAURRALDE CHIRIFE, GABRIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/2 Nº 411 v. 6/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados "GOMEZ PELLON, MANUEL s/Quiebra", ha decretado la quiebra de MANUEL GOMEZ PELLON, con fecha 27/12/94. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 4 de abril de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de mayo de 1995 y 1º de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se realizará el día 26 de junio de 1995 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/2 Nº 394 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 del Dr. Luis Palomino, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "D.V. S. R. L. s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 13 de diciembre de 1994, declarar abierto el concurso preventivo de la empresa D.V. S. R. L., con domicilio legal en la Av. Alberdi 4026 de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo Nº 536, piso 10º "I" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1995, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores el día 28 de junio de 1995 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. La sindicatura presentará los informes que establece el art. 35 y 40 L.C. los días 15 de mayo de 1995 y 6 de junio de 1995 respectivamente. Publíquese edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/2 Nº 8790 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Av. Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1991 se ha declarado la quiebra de "PORTALUPA C.I.S.A." quien es síndico contador el Dr. Eduardo V. Facciuto, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 24 de abril de 1995, el síndico presentará el informe individual —art. 35— el 16/5/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 8/6/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el 3 de julio de 1995 a las 10:30 Hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 3 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Haga entrega de sus bienes, libros y papeles al Tribunal dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 2/3 Nº 449 v. 8/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 44, del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber que en los autos: "LARREA, ROGELIO ANIBAL s/Concurso preventivo" con fecha 21 de diciembre de 1994 se ha declarado abierto el concurso de ROGELIO ANIBAL LARREA, fijándose plazo hasta el 21 de abril de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Raúl Humberto Fiorda, con domicilio en Carbajal Nº 3993, Capital Federal. El día 29 de junio de 1995 a las 9,30 hs. y con los acreedores que concurran se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede del Juzgado ubicada en Talcahuano Nº 550, piso 7º.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 27/2 Nº 8786 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, sito en Talcahuano 550, piso 7, hace saber que el 16/12/94, en autos "MAC CALUM S. A. s/Concurso Preventivo" Expte. 65.147, se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 11/4/95 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, piso 3. Fíjanse los días 5/5/95 y 1/6/95 para que la Sindicatura presente los informes de los ar-tículos 35 y 40 de la Ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el 26/6/95 a las 9 hs. con los acreedores que concurran en el lugar que se designará al efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/2 Nº 8764 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL IGLESIAS S.A.I.C. que fuera decretada con fecha 7 de febrero de 1995. Se ha designado como síndico al contador José Angel Sallón, con domicilio constituido en Paraná 690, 3º "A". El plazo para pedir verificación de créditos ante el Síndico vence el 10 de abril de 1995. Se fijó como fecha para que la sindicatura presente el informe del Art. 35 LC el día 4 de mayo de 1995, y del Art. 40 LC el 26 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 16 de junio de 1995 a las 9:30 horas en sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el Art. 93 LC en el plazo de diez días; entregue los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas, y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 28/2 Nº 412 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "SALINERA POPRITKIN S.A."; se ha designado síndico al contador José Angel Sallon, con domicilio en la calle Paraná 690 3ro. A. El plazo para formular el pedido de verificación se ha fijado hasta el 11/04/95, el informe del art. 35 deberá presentarse el 4/5/95 el informe del art. 40 el 25/05/95 y la junta de acreedores se ha dispuesto para el 15/06/95 a las 9 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Se deja constancia que la junta se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nro. 21 sito en la calle Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 2/3 Nº 21.364 v. 8/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de REYNALDO NOE MINUJIN (DNI. 12.472.150), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1995 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º, "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de junio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en & Lugar 1 && Lugar 2 &. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MINUJIN, REYNALDO NOE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 28/2 Nº 413 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº. 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de OSVALDO JORGE LE CHIARE (LE. 7. 736.954), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 1995 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio en Uruguay 618, piso 8º, Depto. 5, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de julio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes). Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LE CHIARE, OSVALDO JORGE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 2/3 Nº 450 v. 8/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de GUILLERMO DANIEL CASALNOVO, con domicilio en Av. Directorio 86, piso 8º "A".

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/2 Nº 397 v. 3/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de HER-PAC S.A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Perú 457, 5º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.

Damián Burgio, secretario.

e. 2/3 Nº 451 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de EDUARDO HUGO SEPLIARKSY, Síndico: Laura Adriana Schulze con domicilio constituido en Av. de los Incas 3587, Piso 2º, C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/6/95. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 22 de agosto de 1995, a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con una hora de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/3 Nº 452 v. 8/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION SANTA FE

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, se hace saber que en los autos "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 731/91), en fecha 3 de octubre de 1994 se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos:... considerando: ... Resuelvo: I — Establecer que los interesados dispondrán de un término de sesenta (60) días a contar desde el 6 de marzo de 1995 para deducir el recurso de revisión previsto en el art. 38 L. C., respecto de las resoluciones que decidan impugnaciones y se dicten a partir de la fecha de este auto. II — Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de las Provincias indicadas en la sentencia de fecha 16 de enero de 1992 y auto del 20 de enero de 1992 sin necesidad de previo pago, y en diarios de circulación masiva si existieren fondos para ello. A sus efectos, líbrense oficios dentro del término señalado en el art. 97 L. C. Expídanse copias, insértese y hágase saber. Firmado: María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, Juez; Carlos Buzzani, Secretario.

Santa Fe, 7 de octubre de 1994.

Carlos O. Buzzani, secretario.

e. 2/3 Nº 476 v. 8/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/95 - Vence: 3/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		María C. del Carmen Pita	27/12/94	RAUL JOAQUIN GOMEZ	8837
5		Eduardo Antonio Collazo	17/02/95	GUALA, ORLANDO BARTOLOME	8844
6		Juan Luis Arito	13/09/94	HORACIO JULIO ALMADA	8883
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09/12/94	LUPARELLI ERNESTO JUAN SALVADOR	8890
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	03/02/95	ALEJANDRA TAMER CHEDE	8892
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/02/95	OLGA TERESA BARBARA VERRI	21.100
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17/02/95	AMALIA MELENDEZ	8823
22	UNICA	Fernando L. Spano	09/02/95	RICARDO GOLDFELD	8879
27	UNICA	Roberto Parrilli	13/02/95	VENTURINO MARIA ANGELICA	8828
30	UNICA	María Elena Ucar	27/12/94	ANTONIO FERNANDO GARCIA	8831
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06/02/95	AROLDO DARIO ALBANO	8829
30		Santiago González Balcarce	15/02/95	MARCELO EDUARDO CHERNOV	21.120
30		Santiago González Balcarce	17/02/95	COSME FLORENTINO VILLASUSO VILLAVERDE	8835
35		Alejandra D. Abrevaya	10/11/94	PILAR PEREZ	8820
35		Alejandra D. Abrevaya	14/02/95	ENRIQUE FEDERICO LENTINO	8841
35		Alejandra D. Abrevaya	14/02/95	WADIH SIMES	8819
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	17/02/95	ZULEMA RASCHID	8862
37	67	Gustavo Daniele	21/12/94	MARTIN LUIS DE EZCURRA	8867
42	UNICA	Jorge E. Beade	15/02/95	MARIA CELIA LODEIRO	8850
43		M. C. Espinosa de Benincasa	07/02/95	WALTER WILDAU	8856
43		M. C. Espinosa de Benincasa	20/02/95	CARLOS FRANCISCO LOSTALO	8869
43		M. C. Espinosa de Benincasa	20/02/95	RETTES FERMINA MERCEDES	8868
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/02/95	ANTONIO D'EBOLI Y CLELIA TERESA STELLA	21.083
45		Marisa S. Sorini	16/02/95	CALDELAS DE DACHEQUI, BEATRIZ PILAR Y DACHEQUI, MIGUEL AARON	21.075
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/02/95	CLEMENTINA CASELLA DE MAINARDI	21.139
46	UNICA	María del Carmen Kelly	07/02/95	MAGDALENA LASCA	8873
46	UNICA	María del Carmen Kelly	09/02/95	LA MAGNA JUAN	8826
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/12/94	ETELVINA LLORENTE DE GIORELLO Y PABLO ANDRES GIORELLO	21.169
50	UNICA	Juan C. Insúa	10/02/95	JOSEFA ANGELA FULCO DE CRESCUELO	8858
50	UNICA	Juan C. Insúa	17/02/95	NELIDA CELIA FERNANDEZ	21.145
51		Jorge A. Cebeiro	20/02/95	MIGUEL EDUARDO PAPAGIANAKY	21.112
59	UNICA	Pablo M. Aguirre	01/12/94	GERARDO RODRIGUEZ	8877
60	UNICA	María Delia E. de Osores	02/12/94	DORA CRISTINA MOREIRA DE ROMERO	8886
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	16/02/95	NELIDA JUAN Y CALATAYUD	8822
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	20/02/95	LUCIANA CAMILA PUJOL	21.082
65	95	Rubén D. Orlandi	13/02/95	MARIA CANDELIERE	8855
65		Rubén D. Orlandi	16/02/95	HUGO ENRIQUE SAITTA	8834
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	20/02/95	AMELIA MARIA BASILE	8891
66	UNICA	Juan José Caprín	10/02/95	MANUELA LUCIA LISARDIA	8853
66	UNICA	Juan José Caprín	20/02/95	LIVIO RUGGIERO	8833
66	96	Juan José Caprín	21/02/95	ARNALDO VOLSKIS	21.147
67		Julio M. A. Ramos Varde	13/02/95	MARIA DOMINGA CASUSCELLI	21.118
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	08/02/95	ALFREDO SANTAMARIA	8847
69		Nora C. González de Roselló	10/02/95	FORTUNATO BARBALATO VALERIA	21.166
70		Julio Alfredo Auliel	14/02/95	JOSE MARIA ALVAREZ	8845
73	UNICA	Dolores Miguens	26/12/94	MANUEL BOADO	8836
75		María Inés Lezama	15/02/95	ALBERTO LUIS SCANAVINO	8854
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/02/95	JULIA TEODORA PAZ y/o CASTRILLO y/o CASTRILLO DE PAZ	8859
90		Martín Alejandro Christello	29/12/94	HAYDEE AMALIA DE LA MERCED	8870
94	UNICA	Eduardo Parody	14/02/95	FLORENTINO AMADOR ALBA	8878
94	UNICA	Eduardo Parody	17/02/95	ISAAC PEREMOLNIK	8821
96	UNICA	Ricardo A. Busto	20/12/94	BERNABE AVEIRO	8871
96	UNICA	Ricardo A. Busto	17/02/95	MAZZUCCHELLI, DELFINA; NUÑEZ, RODOLFO; NUÑEZ, NELIDA ANGELICA	8889
96		Ricardo A. Busto	20/02/95	NORMA DE MARCO	8842
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/02/95	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE FERNANDEZ	8881

e. 1/3 Nº 36 v. 3/3/95

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

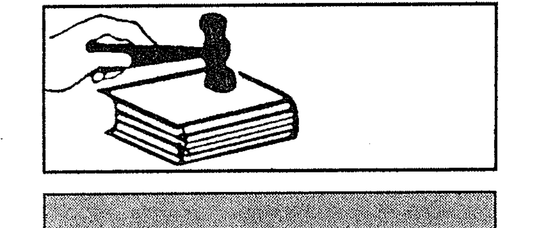
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/95 - Vence: 6/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/12/94	FERNANDEZ, JOSE Y TEJEDOR DE FERNANDEZ, FELIPA	8942
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22/02/95	ZULEMA LELIA IGARZABAL DE ACUÑA	8907
20		Celia Angeles Pérez	20/02/95	NICOLAS SANTOLIQUIDO	8909
29		Juan Pablo Rodríguez	20/02/95	PASCUAL CAMARDI	8931
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	20/02/95	ERNESTO MARIO MORAN	21.282
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/02/95	ASDRUBAL VENTURA SALINAS	8912
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/02/95	SANTIAGO GRECO	8921
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03/02/95	MARIA LUISA GONZALEZ	8908
34		José María Pérez	21/02/95	LEON SHAB	21.242
35		Alejandra D. Abrevaya	22/12/94	CAMILO ORDOÑEZ	8954
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	08/02/95	LUIS PURITA	8903
35		Alejandra D. Abrevaya	15/02/95	EFROIM LEVINTON	8950
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16/02/95	ARIEL DARIO RAFAEL BUFANO	21.318
35		Alejandra D. Abrevaya	16/02/95	CARLOS MARIA URE	8930
41	UNICA	José Antonio Charlín	21/02/95	ELSA ESTHER AGNESE	8919
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/02/95	ADELA BRESSI DE VERA	8939
45	UNICA	Marisa S. Sorini	02/11/94	JOSE FRANCISCO CERICA	8935
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/02/95	RAMON ALBERTO VERDE	8925
46		Martín Alejandro Christello	21/11/94	EDGARDO LEBOVITZ OLAH	8896
46		Luis Alvarez Juliá	16/12/94	JORGE GUILLERMO FORCHER	8961
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/12/94	REYNALDO CASINI	8904
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/02/95	JESUS GONZALEZ	8922
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/02/95	BARTOLOME JUAN EUGENIO REBORA	8895
46	76	María del Carmen Kelly	17/02/95	LIDIA CLOTILDE FOURNIER DE SANCHEZ Y SEGUNDO SANCHEZ	21.210
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/02/95	JUAN SOLTANIK	8898
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/02/95	LOPEZ ANAUT, AMILCAR	21.218
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/02/95	PEDRO ECHEVEST	8910
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/02/95	ELISA BEATRIZ LOPEZ	21.295
53		Elsa Isabel Miranda	16/02/95	DOLORES GALBIATI	8947
54		Paula I. Stanislavsky	22/02/95	RAUL EDUARDO RODRIGUEZ O RODRIGUEZ BUSTOS	8959
62		Mirta Lucía Alchini	22/12/94	OLGA BACCIADONNE	8958
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	17/02/95	ARMANDO NATALIO ARCIERI	21.287
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/12/94	OSVALDO JAVIER SERRA	8905
66	UNICA	Juan José Caprín	02/02/95	ANTONIO MARESCA	8894
66	UNICA	Juan José Caprín	21/02/95	MARGARITA HELBIG DE SEIFERT	8955
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15/02/95	BENJAMIN SOIFER	8946
74	UNICA	Juan A. Casas	15/02/95	JOVITA SANTARCERI	8956
74		Juan A. Casas	16/02/95	ALBERTO GUILLERMO MARTINEZ	8923
74	UNICA	Juan A. Casas	21/02/95	NORBERTO ANTONIO D'ANGELO	21.211
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/02/95	FRANCISCO BOQUETE BAR	8933
90		Martín Alejandro Christello	20/02/95	JUAN JOSE SILVA	8941
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	16/02/95	ALSTER JURY	8902
94	UNICA	Eduardo Parody	30/12/94	ANDRZYJEWSKI, SUSANA	21.240
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21/02/95	JUAN GRANADOS	8944
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/02/95	CALI, FRANCISCO Y MARCHESANI DE CALI, AMALIA	21.298
104		Adrián H. Elcuj Miranda	14/02/95	RONCONI ALFREDO RAMON	8957
105	UNICA	Daniel Ricardo López	08/02/95	ANTONIO AMANTE	8911
105		Daniel Ricardo López	08/02/95	CELIA JIMENEZ DE CANTEROS	8901
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	20/02/95	JACOBO CONSTANTINOVSKY	8938
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/02/95	ROSA WOBER	8906

e. 2/3 Nº 37 v. 6/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "TOMARSA S. A. c/HALPERT HAYDEE LUISA y otros s/cobro de alquileres (expte. 89.494/92-Res.) "que el martillero Emilio Lescano, el día 16 de marzo de 1995, hora 12,30', en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará el siguiente bien: "Tres cuartas (3/4) partes indivisa del inmueble sito en Juan B. Ambrosetti 680, esquina Canalejas 308/12, piso 1º, unidad Nº 3, designada con la letra "C", Capital Federal. Nom. Catastral: C. 7 — Sec. 45 — Manz. 85 — Parc. 1a. — Matríc. F. R. 7-718/3. Superficie total: 54 mts. cuad. 54 dcms. cuad. Al departamento se accede por el Nº 312 de Canalejas y consta de living-comedor, dormitorio c/placard, paso, baño completo, cocina instalada c/muebles bajo mesada y patio que se comunica con la misma. Construcción que data de 50 años aproximadamente, está en buen estado, con ventanas del dormitorio y del living que dan a J. B. Ambrosetti. Ocupación: Allí vive la codemandada Catalina Vasershten de Viokur, un hijo y su esposa con dos hijos menores. Condiciones de venta: Base $ 35.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Venta en efectivo y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 13 y 14/3/95 de hs. 15,30 a 17,30. Deudas: Rentas Municipalidad: No registra. O. S. N. (Aguas Arg.) $ 36,48 al 20-8-94. Expensas: No adeuda (hasta 16/8/94).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 1/3 Nº 21.299 v. 3/3/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, 9º piso, comunica por dos días en autos: "PROIMBERT S. A. c/PISANO, ALBERTO E. y Otra s/Hipotecario", Exp. Nº 84.196/93, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 10 de marzo de 1995, a las 9 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse todos los días desde la fecha de publicación de 10 a 12 horas, la unidad funcional Nº 1, planta baja y primer piso de la calle Canalejas (hoy Felipe Vallese) 1833, que tiene una superficie total de 201.46 m², y porcentual de 54.75 %. N. C. C. I, S. 57, M. 29, P. 23, que se encuentra habitada por el demandado y familia y se compone de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto, todo en planta baja y en planta alta dos dormitorios, lavadero, terraza. No se abonan expensas por ser la edificación tipo casa. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de U$S 171.967.50 y/o su equivalente en pesos, debiendo abonar una seña del 30 % y comisión del 3 %, todo en efectivo. En el supuesto que fracasare el primer remate por falta de oferente, en el mismo acto se procederá a celebrar un segundo remate sin base y al mejor postor. Se hace saber que el adquirente en la subasta, únicamente podrá plantear cualquier cuestión directa o indirectamente relacionada con la misma, previo depósito a la orden del Tribunal interviniente del cien por ciento del precio de compra. También se hace saber al comprador que la escritura traslativa de dominio se celebrará por ante la escribana designada a fs. 59 (Cláusula undécima, renglones 9/10 de fs. 14). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del término de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio de la Capital Federal y se le hace saber que existen las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 65.08 al 5/8/94 (fs. 66); $ 1.665 de M.C.Bs.As. al 8/8/94 (fs. 71) y $ 118.36 por O.S.N. al 19/9/94 (fs. 83).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 2/3 Nº 21.442 v. 3/3/95

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Sec. Unica comunica por tres días en autos: "FRIEDMANN BASILIO y Otra c/ FARINA JUAN RAMON y Otros s/ Ejec. Expte. 123.631/93" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el diez de marzo 1995, 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Buenos Aires, según Dominio (Fs. 42) por su fte. al S.E. 7,25 ms. linda calle San Martín, al S.O. 3 tramos que de S. a N. miden 22,50 ms. y 8,65 ms., lindando ambos con Parc. 11-e y 6 ms. linda calle Italia: al N.O. 15,90 ms. linda Parc. 11-b y 11 g. y al N.E. 28,50 ms. linda Parc. 10; Sup. total 258 ms. 53 dec. 2; Plano 95-7179 Parc. Once K Manz. 119 Nom. Catastral: Circ. I Sec. B Manz. 119 Parc. 11-K Ptda. 4366 Matrc. 7818 (Ad-Corpus) Título en autos (Fs. 46/47). Deuda: Fs. 69 Rentas $ 539,17 Fs. 70 Municipalidad $ 1.539,20 Base $ 24.700 Seña 30 % Comisión

3 % Sellado de ley en efectivo. La deuda informada es al 16/11/94. Según comprobación del Martillero con ilustración fotográfica Fs. 85 se trata de vivienda antigua en regular estado, con linea telefónica (fs. 7), consta de 3 habitaciones, cocina-comedor, baño, patio con acceso principal por San Martin Nº 157 y por Italia s/ Nº (portón) se encuentra ocupada por los demandados y puede visitarse lunes a viernes 16 a 18 hs. Se entrega desocupada. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y abonar saldo precio conforme art.: 580 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 2/3 Nº 21.677 v. 6/3/95

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaria a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CONS. DE PROP. AV. ALVEAR 1749/53 c/KOEPFT, PETER s/Ejec. de Expensas", Exp. Nº 80.071, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 9 de marzo de 1995, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores): el inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 31, 9º piso, Letra "A", de la finca de Av. Alvear 1749/1753, entre las de Rodríguez Peña y Av. Callao, de Capital Federal. Superficie s/ Título: Propia cubierta 109,52 m² y 2,94 m² depósito - Total 112,46 m², correspondiendole el uso exclusivo de terraza de propiedad común de 20,24 m². La unidad consta de amplio living/comedor; 1 dormitorio (originariamente aparentemente 2); baño completo; toilette; cocina con pequeño office; cuarto de plancha o habitación de servicio; balcón al frente; baulera y espacio guarda coche. Todo de muy buena categoria y buen estado de conservación. Ocupante: Sr. Koepft, Peter, parte demandada. Deudas: Expensas fs. 109 al 7/11/94 $ 13.119,89; Municipal fs. 75/76 al 6/6/94 $ 7.090,07; Aguas Argentinas fs. 68 al 30/5/94 $ 66,83, todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. Base $ 83.260; seña 30 % y comisión 3 %, cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio: a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco dias de la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de marzo/95 de 9,30 a 13 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante —parte demandada en autos—, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al martillero, Tel. 371-3860, Tucumán 1535, 1º p. "D" - Lugar de remate y expediente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 2/3 Nº 21.443 v. 3/3/95

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi (interinamente), Secretaria Unica a mi cargo, en autos caratulados ROIG, EDUARDO DANTE c/HEPELMAN, ADRIAN OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria, comunica por dos días que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 8 de marzo de 1995 a las 9 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3840 entre Medrano y Salguero, 1er. piso, unidad 10, Dpto. "J", Matricula FR. 7-639/10; de Capital Federal. El inmueble consta de cocina pequeña, lavadero, hall de entrada, comedor, un dormitorio y baño completo, en regular estado de conservación. Se encuentra habitado por el demandado y familia. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. $ 17,19 al 18/7/94 (fs. 50); OSN $ 93,79 al 29/7/94 (fs. 60); Impuesto Municipal $ 268,71 al 14/7/94 (fs. 56). Base $ 18.666,68 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 579 del CPCC. Asi mismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de marzo de 1995 de 17 a 19 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero TE: 374-8732. Lavalle 1459 PB, Of. 15 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 2/3 Nº 21.446 v. 3/3/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: ZEGUIER, MARIO DAVID c/PARENTE DE BUSTOS, ANGELA MALVINA y Otros s/Ejecutivo - Cobro de Alquileres, Expte. Nº 183.340, que el martillero Sr. Juan Carlos Pérez rematará el día 8 de marzo de 1995, a la hora 11,30 en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble, ubicado en la calle Rocha Montarce entre las de R. Amato y Atahualpa, identificado con el Nro. 2234, de la localidad de Haedo Norte, Pcia. de Bs. As. identificado como lote 5 de la Manzana "N" y que mide 307,4979 mts. cdos. donde se encuentra construida una casa que se compone de la siguiente manera: entrada de garage, patio y entrada a la casa, continuando con un pasillo, amplio patio interior y jardin, tiene dos dormitorios, comedor, living, baño, cocina y lavadero, una habitación de servicio y galpón en el fondo, además cuenta con linea telefónica y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Maria Angélica Belmonte de Bustos. Nomenclatura Catastral: Folio 6533, año 1952. Partido de Morón. Circ. II, Sección L, Manzana 53, Parcela 27. Deudas: Municipales: No registra, O.S.N. $ 38,73; Imp. Inm.: No registra deuda. El inmueble podrá ser visitado los dias 3 y 7 de marzo de 1995, en el horario de 15 a 17 hs. El remate se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de comprar en comisión, el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres dias de la subasta, en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin intimación previa. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Gustavo Danieli, secretario.
e. 2/3 Nº 21.388 v. 3/3/95

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital, hace saber por dos días en autos: "MEROLA, CAYETANO c/ECHET, SERGIO MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 85.592 (Reservado), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de marzo de 1995 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Chivilcoy 2995 esq. Tinogasta 4094/4100, Unidad 4, piso 1º de la Capital Federal. Dominio Matr. 15-68.973/4. Superficie total: 63,08 m². Porcentual 6,72 %. Ocupado por el demandado en carácter de propietario, su esposa y dos hijos menores. Consta de living-comedor de 6 x 4 mts. aprox., 2 dormitorios con placcards, cocina de 3 x 4, baño completo, balcón corrido y baulera, en buen estado de conservación y una antigüedad aprox. de 20 años. Adeuda: Aguas Argentinas $ 11,11 al 10/8/94; O.S.N. $ 590,68 al 1/9/94; Rentas Munic. Bs. As. $ 1.018,76 al 12/8/94. Expensas sin deuda al mes agosto 1994. Al contado y al mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitas días 8 y 9 de marzo de 9 a 12 hs. Más informes en autos o al martillero al T.E. 831-9875.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 2/3 Nº 9000 v. 3/3/95

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaria Unica, desempeñada por la infrascrita, comunica por dos días en los autos caratulados: "BACIGALUPO, JOSE MARIA contra LURBES, ROBERTO DIMAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 72.752/93), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 8 de marzo de 1995, a las 9,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Mosconi sin chapa municipal, entre las de La Ratonera y El Leñador, manzana que la completa la calle Einstein, del paraje denominado ampliación El jardin de Peralta Ramos, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano 45-172-65 en lote 9 de la manzana 64. Sus medidas responden a 16,67 mts. de frente por 22,60 mts. de fondo, lo que conforma una superficie de 376,74 m². Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección JJ, manzana 64-c, parcela 9. Inscripción dominial matricula Nº 21.676 del Partido

de General Pueyrredón. Título de propiedad glosado a fojas 11/16. Consta de porch semi-cubierto, living comedor con estufa a leña, una cocina, baño instalado, dos dormitorios, en la planta baja. En el fondo un garage cubierto, y un lavadero semi-cubierto con patio. En la planta alta, dos habitaciones, un baño sin terminar, con una pequeña terraza. En buen estado de conservación. Ocupado por la señora Teresa Ferreti, su esposo y cinco hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 63/64 al 29/8/1994, años 1992 al 1994, de $ 234,67. Por impuesto municipal fs. 65, al 31/8/1994, años 1988 al 1994, de $ 515,77. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 6 y 7 de marzo de 1995, de 9 a 11 horas. Base de venta $ 40.000, al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio a los afectos procesales en el ámbito de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y, abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Paraguay 1457, piso 2do., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nro. 1724, Telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Enrique O. Virto, secretario.

e. 2/3 Nº 21.496 v. 3/3/95

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Alicia De los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ALESSANDRIA, LUIS FRANCISCO c/DIAZ, JORGE GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 26.058/94), que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 9 de marzo de 1995, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en Avellaneda Nro. 392/94/96. Unidad 12, piso 6to. Matrícula: 7-7379/12, Circ. 7a, Secc. 45, Manz. 104, Parc. 8. Sup. total 87 m^2 10 dm^2, discriminados así: cubierta 61 m^2 11 dm^2 y descubierta de 25 m^2 0,99 dm^2, correspondiéndole un porcentaje de 8,67 %. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia a fs. 71, el inmueble se compone de dos dormitorios, un living, comedor diario con cocina, dos baños, uno principal y el otro de servicio, balcón terraza. El mismo está ocupado por el demandado su esposa y dos hijos menores. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Deudas: M.C.B.A. al 8/9/94 $ 1.433,33; O.S.N. la parte actora asume la responsabilidad de pago de toda la deuda, existente a la fecha de la subasta. Aguas Argentinas al 6/12/94 $ 134,09. Expensas no tiene deudas al 14/9/94. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Visitas: los días 6 y 7 de marzo de 1995, de 9 a 12 hs. Base $ 37.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Demás datos en autos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 2/3 Nº 21.444 v. 3/3/95

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos: "ZARH, RICARDO ABEL c/CITARELLA, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 18.016/94, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 6 de marzo de 1995, a las 9,30 hs., en Humberto Primo Nro. 2042/46, Capital Federal, Un entero con trescientos trece milésimos por ciento indiviso (1,313 %) del edificio sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nros. 2695/9 esquina Castelli Nros. 207/225, ubicado en el piso 3º, Letra "B", Unidad Nro. 23, Partida Nro. 11.895 (parte indivisa). Compuesta de las siguientes comodidades: Living-comedor, con piso de parquet, por un pasillo en el cual se halla placards, accedemos a 1 dormitorio, con piso de parquet y amplio placards, por el mismo pasillo encontramos 1 baño instalado, cocina instalada y lavadero, la finca da al frente del edificio; tiene un balcón corrido que abarca desde el living-comedor hasta el dormitorio, el departamento se encuentra en buen estado de conservación observándose algunos detalles de pintura, posee una línea telefónica y se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 68) del 7/8/87 al 24/3/93 ($ 242.14); Aguas Argentinas (fs. 36) del 16/6/93 al 3/5/94 ($ 108.67); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 63) del 22/2/88 al 12/8/94 ($ 1.935.12); Expensas (fs. 72) al 31/8/94 ($ 2.726.00). Base U$S 24.502.00. Seña 30 %. Comisión 3 %. al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto (5) día de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 de CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCCN. El bien podrá visitarse el día 3 de marzo de 1995, en el horario de 10 a 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 2/3 Nº 21.447 v. 3/3/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 4º piso, comunica por dos días en autos: "RECALDE, MIGUEL CARLOS c/KHAN, RAUL ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50.213/94 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 10 de marzo de 1995, a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, inmueble ubicado en la calle Segurola 3539/41/43 entre José Luis Cantilo y Navarro, de esta Capital Federal. Según título corresponde al Lote 12, Manzana 67 y consta de 9 mts. de frente al Sud Oeste; 12,20 mts. contrafrente al Este; 30,98 mts. de fondo costado Nord Oeste y 22,61 mts. en costado Sud Este. Linda al frente con calle Segurola, al fondo con el lote 13, al Sud Este con lotes 15 y 16, al Nord Oeste con lote 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 83; Manz. 3; Parc. 8. Partida 02-0280192. Se compone de garage (2 autos); en Planta Baja habitación y baño servicio; escritorio c/biblioteca madera sobre pared; lavadero. En Planta Alta hall, living y comedor, comedor diario, cocina —todo piso de mármol— y toilet. En Segunda Planta hall, 4 dormitorios (1 en suite) vestidor, baño completo doble mesada vanitory. Ambas plantas tienen balcones al frente. Desde Pta. Baja y Pta. Alta se accede a jardín y quincho c/parrilla y entrepiso. Todo se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Adeuda: Aguas Arg. $ 313,24 al 3/10/94 (fs. 34); O.S.N. $ 176,88 al 5/10/94 (fs. 37); Munic. Cdad. Bs. As. $ 7.067 al 2/11/94 (fs. 48). Venta ad corpus. Base $ 212.928. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de marzo de 1995 de 15 a 17 horras y se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Andrés Khan, su esposa y tres hijos menores. De acuerdo al mutuo: "Decimoprimera: en caso de venta judicial la parte deudora deberá entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate judicial...". El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero (Tel. 371-9601).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/3 Nº 21.448 v. 3/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Maipú Nº 92, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAIARO, HECTOR FERNANDO y Otro c/MARSILIO DE VAZQUEZ, LUISA TERESA y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 93.578/92, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (Paraná 931, 6º "A", Tel. 812-7780) rematará el día 9 de marzo de 1995 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: El inmueble de Capital Federal ubicado en la calle José Antonio Cabrera Nº 4896/4900 formando esquina con la calle Gurruchaga 1395/1397, Unidad Funcional Nº 2, con entrada exclusiva por la calle Cabrera Nº 4900, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso con las siguientes superficies: Planta Baja: Superficie cubierta 27,67 m^2; semi cubierta 1,67 m^2; descubierta 8,79 m^2; total por planta: 38,13 m^2. Primer Piso: Superficie cubierta 8,37 m^2; descubierta 3,45 m^2, total por planta 11,82 m^2. total por la Unidad Funcional: 49,95 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Mzna. 108, Parc. 1. Matrícula 18-11.548/2. el inmueble se encuentra totalmente desocupado y deshabitado. La P.B. cuenta con 2 habitaciones que dan a la calle, cocina y baño; la P. Alta cuenta con 2 habitaciones y un baño en construcción. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 10/12/93 $ 24,46; M.C.B.A. al 14/12/93 $ 447,37; O.S.N. al 18/3/93 $ 244,54. Base $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 7 y 8 de marzo/95 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/3 Nº 8997 v. 3/3/95

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "105", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por tres días en el Expte. Nº 28.717/94 (Reservado) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de marzo de 1995 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Ingenieros Nº 5520 entre Chiclana y Alberti de la localidad de La Tablada Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. III, Secc. "L", Mza. 93, Parc. 29, ocupado por los propietarios y que consta de comedor, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente cuarenta años. El terreno mide 8,63 de fte. por 25,98 m. de fondo, Sup. 224,98 m^2. Base: $ 17.200 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 590,41 al 4-10-94 (fs. 39), a O.S.N. $ 272,10 al 4/10/94 (fs. 47), a Aguas Argentinas $ 112,01 al 4/10/94 (fs. 31) y por Imp. Inmob. $ 1.449,09 al 30/9/94 (fs. 49). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 20 y 21 de marzo de 1995 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, febrero 15 de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 1/3 Nº 8963 v. 3/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN, M. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", (Expte. Nº 55.705) que los Martilleros Lucas López Cabanillas y Miguel Carrera Ballero (T. E. 805-9195 y 383-7143) rematarán el próximo 10 de marzo de 1995 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El Departamento designado como Unidad funcional Nº 34 del piso 14º del edificio de la calle Juncal 902/6/8/10/12 y 14 esquina Suipacha 1288/92 y 94 de esta Capital Federal; las Unidades complementarias III y IV del mismo edificio; Las dos cincuenta y ocho avas partes proindivisas de la Cochera o Garage identificada como Unidad Funcional Nº 1 también del mismo edificio; Las dos cincuenta y ocho avas partes Proindivisas de la Unidad complementaria 1 del mismo edificio y por último las dos cincuenta y ocho avas partes proindivisas de la Cochera o Garage identificada como Unidad Funcional Nº Uno del edificio lindero al Sud del anterior con frente a la calle Suipacha Nos. 1270 y 1274 entre las de Juncal y Arenales. La Unidad Funcional 34 antes mencionada que ocupa el piso 14º tiene frentes sobre las calle Suipacha y Juncal, con entrada principal por el 1294 de Suipacha y entrada común de servicio por el 1292 de dicha arteria. Superficie cubierta: 368,98 m^2 y dos balcones con un total de 17,79 m^2. Porcentual: 4,62 %. La Un. comp. III se halla en el piso 19º y consta de 6,18 m^2 cubiertos y 2,11 m^2 de balcón; la Unidad Compl. IV se halla también en el piso 19º y consta de 4,70 m^2 cubiertos y 1,60 m^2 de balcón. El departamento consta de: Hall, living, comedor, escritorio, baño completo en

recepción, 4 dormitorios —uno de ellos en suite, otros dos baños completos, hall íntimo, 3 dependencias de servicio con un baño completo, lavadero, antecocina, cocina, 2 palieres privados, 3 balcones, 2 espacios guardacoches y dos bauleras con balcón. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. María de la Paz Ares de Rodríguez Redondas en calidad de condómina. Al contado: Base: $ 350.000. Seña: 30 % Comisión: 3 % todo en dinero efectivo en el acto de la Subasta. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de sus comitentes y los hubiera, en escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin emplazamiento previo. Se administran ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la subasta, en el Tribunal procediéndose a la apertura de las mismas el día anterior a la subasta a las 11.00 horas. El impuesto a la venta (Art. 7 de la ley 23.095) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido oportunamente por el Escribano correspondiente. El I. V. A. correspondiente a la comisión de los Martilleros también será a cargo de los compradores. Adeuda: Por Aguas Arg. al 8-3-94 (fs. 111/115) $ 920,93; a la Municipal. Bs. As. al 15-2-94 (fs. 98/104) $ 42.405,74; a O. S. N. al 12-7-94 (fs. 170/75) $ 14.156,40 y por Expensas comunes al 24-8-94 $ 38.655,39 (fs. 192). A continuación de la presente subasta se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el Inmueble que se subasta entre los que se destacan: Biombo, mesitas ratonas, sillones de 1 cuerpo y cuatro cuerpos, 1 modular, juego de comedor, dress-oir, mueble de alzada de comedor, sillas, adornos, juegos de dormitorios, arañas, lámparas, etc. Todo sin base. Al contado. Comisión: 3 %. Exhibición: Los días 8 y 9 de marzo de 1995 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/3 Nº 432 v. 7/3/95

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Diagonal Roque S. Peña 1211, 1º piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/ALGODONERA FLANDRIA S.A. sobre Ejecutivo", Expte. 48.970/93, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 16 de marzo de 1995 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, dos telares para tejer tela a pinza, ambos marca Picañol (tejido de telas de 1,80 m de ancho aprovechable modelos P.Q.W. números 168 y 173 respectivamente, que se encuentran completos, en buen estado de mantenimiento y funcionando. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dadas las características técnicas en razón de peso y volumen la exhibición se realiza en la Planta Industrial de Algodonera Flandria, ubicada en la localidad de Jáuregui (Villa Flandria) a la altura del Km 71 de la Ruta Nacional Nº 5, los días miércoles 8, jueves 9 y martes 14 de marzo de 1995 con horario de 15 a 17 hs. Se deja constancia que los gastos de desarme y retiro corren por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/3 Nº 21.420 v. 3/3/95

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA VASCONGADA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Venta Inmueble", expte. Nº 16.846, que el Martillero Hernán F. Miguens rematará el 8 de marzo de 1995 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital Federal: 1 fracción de campo conocida como La Vascongada (ex-fábrica de quesos), ubicado a 5 cuadras aproximadamente de la estación Franklin del Ferrocarril Gral. San Martín, a 30 km. de la Ciudad de Mercedes, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, cuya superficie total es de 7 hs. 58 as. 35 cas. 90 dm^2, con todo lo adherido, construido y plantado en el suelo (instalaciones deterioradas) y cuya denominación catastral es: Circ. VII, Secc. A, Quinta 1 (uno) parc. 3a. medidas ad corpus (fs. 15) Títulos y planos en autos (fs. 58), desocupado (fs. 141) acta de constatación. Base U$S 7.000 dólares estadounidenses (fs. 217). Al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, Iva 18 % s/ comisión del Martillero, sellado de Ley 5 ‰ cada una de las partes. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El pago del saldo de precio se abonará en dólares estadounidenses, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 para la Justicia Comercial y lo establecido en la Resolución de fs. 217. Fíjase para el día 6 de marzo de 1995 a las 12 hs. como fecha de apertura de los sobres en audiencia a efectuar en el Juzgado, pudiéndose presentar ofertas hasta dicha oportunidad. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 27/2 Nº 21.192 v. 3/3/95

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en el juicio: "KULESZ, JOSE contra MORAN, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecutivo», Expte. 18.903, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 16 de marzo de 1995 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, sobre calle número treinta y cinco o Aranda, número seis mil ciento veintiocho, entre las calles Bestoso y Manso, Nomenclatura Catastral: Circ. Sexta; Sección "H"; Manzana Cuarenta y cinco "s"; Parcela Siete. Matrícula 12.603 del año 1969, cuyo titular dominio es el co-demandado ROBERTO ALFREDO GARGARELLO. A fs. 56/57 y 58 obran deudas a Rentas Prov. de Bs. As. por las sumas de $ 896,95; $ 732,65 y $ 89,11. Fs. 61/62 deuda Municipalidad de General Pueyrredón al 8/10/93 $ 923,7699. Superficie 201,30 m^2. Ocupado por la señora María Lourdes Troiano de Baldinelli junto a su esposo y sus dos hijos menores de edad en calidad de locataria desde el día 18 de enero de 1994 hasta el 18 de enero de 1996, según consta en el mandamiento obrante en autos. Venta al contado y mejor postor. Ad corpus y en dinero efectivo. Base $ 42.917,33. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC. La propiedad podrá ser visitada los días 3 al 6 de marzo de 1995 con horario de 11 y 30 a 13 hs. y de 16 y 30 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 2/3 Nº 21.418 v. 3/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría "ad hoc" del Dr. Rafael Trebino Figueroa, Talcahuano 550, piso 8º, comunica por dos días en autos: "ESTEXA S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación del Establecimiento de Rosario", Expte. 368, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz; Alberto Horacio Pinto; José Ibañez; Eduardo I. Torres; María Cecilia Sáenz y Carlos E. de Albaladejo, rematarán el día 14 de marzo de 1995 a las 13 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed. Aproximadamente 200 lotes de maquinarias y bienes muebles —según catálogo— entre las que se destacan: gran cantidad de telares "Saurer", "Draper", "Elitex", frisadoras, anudadoras, peinadoras, "Whittin", mecheras, continuas, dobladoras, "Marzoli", enconadoras "Savio", cardas, caldera p/12.000 kgs., estampadora "Stork", compresores, etc. etc. Sin base, al contado, seña 30 %. Comisión 10 % IVA incluido en el precio de venta. Saldo de precio: días 15 y 16 de marzo de 10 a 12,30 hs. en el lugar de la subasta. Entrega: dentro de los 45 días a partir de la subasta. El retiro y traslado de los bienes correrá por cuenta exclusiva de los compradores. Vencido el plazo el adquirente deberá pagar un canon locativo del 10 % de valor de realización de la misma al comprador del inmueble. Exhibición: días 8, 9 y 10 de marzo de 8 a 13 hs., en el local de la fallida calle Nansen y Víctor Mercante de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/3 Nº 454 v. 3/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira - Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 8º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "VIVIANI, LUIS AUGUSTO s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes del fallido" (expediente Nº 22.689), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 de marzo de 1995, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Paraje Pehuajó Nº 915, entre Avenida Juan B. Justo y Dr. Luis Belaustegui, de Capital Federal. La casa consta de: a) Planta baja: Garage sobre la calle Pehuajó; Living-comedor; 2 Dormitorios; Baño; Cocina-office y Patio. b) Planta alta: Una habitación; lavadero cubierto y terraza. Se encuentra ocupada por el fallido y su familia en su carácter de propietario condómino. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 79 - Manzana 26a - Parcela 20 - Matrícula 15-46915. Deudas: Impuestos Municipales: $ 419,03 al 22-4-94 (Fs. 16) - O.S.N.: $ 63,65 al 12-5-94 (Fs. 21) - Aguas Argentinas: $ 29,87 al 22-4-94 (Fs. 5). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: Base: $ 13.333 - Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta el día 13 de marzo de 1995, a la 9,30 horas, procediéndose a la apertura de los sobres que se reciban, el mismo día en audiencia que se realizará en el Juzgado. Se dará lectura de la mayor oferta, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se excluye la modalidad de compra "en comisión", debiendo el martillero adjudicar el bien a quien realmente oferte. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del Código Procesal. Días de exhibición: 10 y 11 de marzo de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/3 Nº 453 v. 6/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

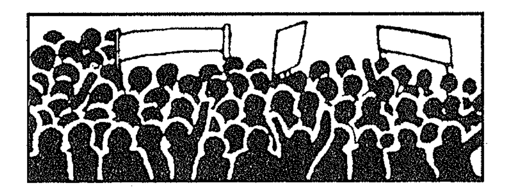
Nº 9

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18 a cargo de la Suscripta, con asiento en la calle Paraná Nº 386, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RIVERO DE CAMPOS, ANA MARIA c/ INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. y otros s/ Incidente cobro de honorarios" (Exp. Nº 8146/94), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al mejor postor, el día 8 de marzo de 1995 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el bien inmueble del Barrio Obrero de la localidad de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Nº 251, Pcia. de Bs. As., que mide 10,15 mt. de fte. al NNO; 62 mt. en su costado ENE; 11,85 mt. en cotfte. al S y 60 mt. al SO; Sup. 580, 61 mt^2; Nom. Cat.; Circ. I, Sec. F., Manz. 95b, Parc. 31, Mat. nº 5455. Según informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Osorio Nº 1.614, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., ocupado por la actora y su familia y consta: a) en su planta baja jardín al frente, garaje, semicubierto, hall de entrada, living en tres desniveles, cocina, comedor de diario, toilette y fondo libre; b) en el primer piso un dormitorio principal en suite con baño, antebaño y sala de vestir; otro dormitorio en suite, con baño y antebaño, dos dormitorios más y un baño; c) en el segundo piso lavadero y sala de máquinas utilizada actualmente como guarda útiles y terraza, encontrándose en general en buen estado de conservación presentando en algunos ambientes partes sin terminar y paredes con humedad. Deudas a la Municipalidad de Lanús al 3/3/94 la suma de $ 1.547,68 (fs. 100) y a O.S.N. al 8/3/94 la suma de $ 306,94 (fs. 101). Base: $ 38.745. Seña 30 %, comisión 3%, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días corridos de la fecha de subasta. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Stella M. Uboldi, secretaria.

e. 2/3 Nº 21.445 v. 3/3/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley Nº 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.039, caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 2 de octubre de 1994, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 1/3 Nº 456 v. 3/3/95

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

Distrito San Luis

Edicto - Art. 14 - Ley 23.298 - Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) S/RECONOCIMIENTO", expte. Nº 98/1168/94, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, diciembre 22 de 1994.- VISTO: ... RESUELVO: ... VI) Por Secretaría; PROCEDASE a dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 14 - 2do. apartado de la Ley 23.298. ORDENASE la publicación determinada en el mismo artículo y norma legal en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días, quedando autorizado para el diligenciamiento del oficio respectivo el Dr. JOSE LUIS DOPAZO y/o la persona que él mismo indique. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, juez federal".

San Luis, febrero 15 de 1995.
Daniel Osvaldo Giboin, prosecretario electoral.

e. 2/3 Nº 475 v. 6/3/95

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL